



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 **Acta Sesión Ordinaria N°05-2025**

2 Acta de la Sesión Ordinaria número cinco del dos mil veinticinco, a las diecinueve
3 horas con doce minutos, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de
4 Goicoechea, el lunes tres de febrero del dos mil veinticinco, en el Salón de Sesiones
5 de esta Municipalidad. -----

6 1. Presidenta: Gloriana Diorela Carmona Seravalli. -----

7 2. Vicepresidente: Carlos Luis Murillo Rodríguez. -----

8 3. Regidores Propietarios: Carmen María Martínez Barahona, Rafael Ángel Vargas
9 Brenes, Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Grettel Virginia Amador
10 Rojas y William Fallas Bogarín. -----

11 4. Regidores Suplentes: Carolina Araúz Durán, Christian Muñoz Rojas, Rosaura
12 Castellón Navarro, Sixto Araya Araya, Emilio José Fallas Sandí, Marisol Campos
13 Arias, Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Gabriela Jiménez Araya y Johanna Arlete Oviedo
14 Mora. -----

15 5. Síndicos Propietarios: Gerardo Chaves Loría, Kevin José Mora Méndez, Flor del
16 Río Rivera Pineda, Juvenal de Jesús Coto Montero, Estiven José Arias Garro, Andrea
17 Valerio Montero e Iris Vargas Soto. -----

18 6. Síndicos Suplentes: Luz Marina Bonilla Madrigal, Jessica Vanessa Valverde Cruz,
19 Minor Gerardo Muñoz Vargas, Flor del Carmen Parra Jiménez, Yamileth Serrano
20 Alvarado, José Guillermo Umaña Fallas y Aníbal Picado Castillo. -----

21 7. Alcalde/Alcaldesa: Lic. Fernando Chavarría Quirós. -----

22 8. Secretario/A: Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría
23 Municipal. -----

24 9. Ausente: Regidora Propietaria María Lorena Ortiz Salazar -----

25 10. Asistentes por Invitación: Lic. David Salazar Morales, BSA Consultores SRL e
26 Intérpretes de LESCO: Keiry Masiel León Jiménez. -----

27 **Cuestión de orden** -----

28 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, buenas noches compañeros,
29 compañeras, público que nos acompaña y nos sigue en esta transmisión, al ser las
30 7:12 de la noche damos por iniciada la sesión ordinaria número 5 del lunes 3 de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 febrero, como primer punto tenemos lo que sería la oración, doña Marisol por favor
2 nos ayudes. -----

3 **ARTÍCULO I.** -----

4 **Orden del día.** -----

5 **Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°04-2025.** -----

6 **Presidente del Concejo Municipal PM 05-2025.** -----

7 **Asuntos Urgentes.** -----

8 **Convocatoria a Sesión Extraordinaria.** -----

9 **Informes de Auditoría.** -----

10 **Audiencias.** -----

11 **Dictámenes de Comisiones.** -----

12 **Mociones.** -----

13 **Control Político.** -----

14 **ARTÍCULO II** -----

15 **APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°04-2025.** -----

16 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, como segundo punto lo que sería
17 la aprobación del acta de la sesión ordinaria número 4, compañeros el día de hoy no
18 se encuentra presente doña Lorena Ortiz por lo que pasaría la representación de
19 Gabriela Jiménez para que queden actas, entonces ahora sí compañeros. -----

20 **La Presidenta del Concejo Municipal pone a conocimiento el acta de la**
21 **Sesión Ordinaria N°04-2025.** -----

22 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del**
23 **acta de la Sesión Ordinaria N°04-2025, la cual por unanimidad se aprueba.** -----

24 **ACUERDO N°1** -----

25 **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**
26 **N°04-2025.** -----

27 **ARTÍCULO III** -----

28 **PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 05-2025.** -----

29 "Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de
30 Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que
2 sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía
3 municipal.-----

	Nombre	Solicitud	Trasladar a
4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	1.--- Carlos González	De acuerdo con el Oficio SM Acuerdo 0150-2025 enviado el pasado miércoles 21 de enero del presente año, les adjunto la "Declaración Jurada del Lugar de Residencia", en donde manifiesto que soy residente del Cantón de Goicoechea por más de cincuenta y siete años. Por otro lado, soy Administrador de Empresas de profesión y con más de 35 años en cargos de dirección dentro y fuera del territorio nacional, por lo que, si se requiere que me postule para más de un puesto dentro de la Junta de Cementerios, estoy anuente a que se mencione si fuese necesario. Quedo atento a cualquier requerimiento adicional.	Se toma nota
21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	2.--- Ronald Zamora Quirós	Con todo respeto me presento y digo: Habiendo la Sala Constitucional en la sentencia 2024035473, ordenado a la Municipalidad de Goicoechea la construcción de las aceras peatonales en calle pública camino Código 1-08-023, con el nombre de Barrio Esquivel Bonilla, que está entrando por la Clínica Oftalmológica. Dr. Javier Umaña, ubicada en San Antonio de Guadalupe del cantón de Goicoechea,	Se traslada este asunto a la comisión de obras para su estudio y dictamen.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1		75 metros de la entrada de la farmacia de	
2		la Clínica Católica. La Sala Constitucional,	
3		en la Sentencia. No. 2024-035473. SALA	
4		CONSTITUCIONAL DE LA CORTE	
5		SUPREMA DE JUSTICIA, a las nueve	
6		horas veinte minutos del veintinueve de	
7		noviembre de dos mil veinticuatro.	
8		Expediente: 24-022902-0007-CO,	
9		desechó todos los argumentos expuestos	
10		por el señor Alcalde Municipal Sr.	
11		Fernando Chavarría Quirós, y su	
12		Departamento legal. Explicado lo anterior.	
13		Este asunto ya está resuelto por la Sala	
14		Constitucional en donde ordenó a la	
15		Municipalidad de Goicoechea, construir	
16		las aceras peatonales Solicito con todo	
17		respeto a las señoras y señores de la	
18		Comisión de Obras públicas de la	
19		Municipalidad de Goicoechea, que	
20		procedan a dictar las gestiones necesarias	
21		para que el señor Alcalde Municipal Sr.	
22		Fernando Chavarría Quirós, ejecute la	
23		Sentencia. No. 2024-035473. SALA	
24		CONSTITUCIONAL DE LA CORTE	
25		SUPREMA DE JUSTICIA, a las nueve	
26		horas veinte minutos del veintinueve de	
27		noviembre de dos mil veinticuatro.	
28	3.--- Alcalde Municipal	En atención a oficio SM ACUERDO 0093-	Se toma nota.
29	MG-AG-00422-	2025, que comunica acuerdo tomado en	
30	2025	Sesión Ordinaria N° 02-2025, celebrada el	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1		día 13 de enero de 2025, artículo X.II.,	
2		donde se aprobó el por Tanto del	
3		Dictamen N° 076-2024 de la Comisión de	
4		Gobierno y Administración, que aprobó el	
5		por tanto de la moción suscrita por las	
6		Regidoras Propietarias Carmen Martínez	
7		Barahona, Grettel Amador Rojas y	
8		Gloriana Carmona Seravalli y las	
9		Regidoras Suplentes Marisol Campos	
10		Arias, Johana Oviedo Mora y Rosaura	
11		Castellón Navarro y las Síndicas	
12		Suplentes Yamileth Serrano Alvarado e	
13		Iris Vargas Soto, según se detallaba. Así	
14		como el SM ACUERDO 0099-2025, FE DE	
15		ERRATAS sobre el acuerdo antes	
16		mencionado. Me permito anexar el oficio	
17		OFIM 014-2025, suscrito por la Msc.	
18		Adriana Villalobos Elizondo, Jefa Oficina	
19		de la Mujer, quien rinde informe sobre	
20		dicho tema. Lo anterior para sus	
21		conocimientos.	
22	4.--- Alcalde Municipal	En atención al oficio SM ACUERDO 65-	Indicar a la alcaldía
23	MG-AG-00428-	2025, que comunica acuerdo tomado en	que el correo al que
24	2025	Sesión Ordinaria N° 2-2025, celebrada el	hacen referencia
25		día 13 de enero de 2025, artículo IV, inciso	fue enviado por el
26		24), donde se acordó trasladar a la	señor Mario
27		Administración correo electrónico enviado	Morales V. de esta
28		por el señor "Rodrigo Pastor Va/verde"	forma cabe la
29		(sic). Al respecto, me permito adjuntar el	aclaración. Indicar a
30		documento DAD 0175-2025, recibido el	secretaría remitir



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1		día 23 de enero de 2025, suscrito por el	esta respuesta al
2		Lic. Sahid Salazar Castro, Director	señor Mario
3		Administrativo Financiero, el cual se	Morales V.
4		refiere al caso.	
5	5.--- Alcalde Municipal	Visto el documento N° 00102-2025, SM-	Se toma nota.
6	MG-AG-00421-	ACUERDO-115-2025, donde se indica que	
7	2025	en Sesión Ordinaria N° 3-2025, celebrada	
8		el día 20 de enero del 2025, Artículo III	
9		inciso 15), se conoció oficio MG AG	
10		00143-2025, suscrito por la Alcaldía	
11		Municipal, al respecto se toma debida nota	
12		de dicha información ya que el documento	
13		no requiere de realizar otro trámite por	
14		parte de esta Alcaldía Municipal.	
15	6.--- Alcalde Municipal	En atención al oficio SM ACUERDO 0090-	Se traslada este
16	MG-AG-00404-	2025, que comunica acuerdo tomado en	asunto a la comisión
17	2025	Sesión Ordinaria N° 02-2025, celebrada el	de Gobierno y
18		día 13 de enero de 2025, artículo IX.XIX.,	administración para
19		donde se aprobó el por Tanto del	su conocimiento.
20		Dictamen N° 076-2024 de la Comisión de	
21		Gobierno y Administración, que señala: "1.	
22		Se autoriza a la Municipalidad de	
23		Goicoechea a ser parte del CONVENIO	
24		DE COLABORACIÓN ENTRE LA	
25		MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA Y	
26		LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO	
27		HUMANITARIO INTERCULTURAL Y	
28		ECONÓMICO 2. Se autoriza al Alcalde	
29		Municipal en representación de la	
30		Municipalidad de Goicoechea a suscribir	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1			CONVENIO DE COLABORACIÓN	
2			ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE	
3			GOICOECHEA Y LA ASOCIACIÓN DE	
4			DESARROLLO HUMANITARIO	
5			INTERCULTURAL Y ECONÓMICO	
6			según se detalla en el oficio MG-AG-	
7			06464-2024 suscrito por el Alcalde	
8			Municipal y criterio legal al respecto	
9			mediante oficio MG-AG-DJ-228-2024 de la	
10			Dirección Jurídica".(sic), Al respecto me	
11			permite remitir copia del CONVENIO DE	
12			COLABORACIÓN ENTRE LA	
13			MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA Y	
14			LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO	
15			HUMANITARIO INTERCULTURAL Y	
16			ECONÓMICO, firmado por ambas partes.	
17			Lo anterior para sus conocimientos.	
18	7.---	Harold Villalobos	Estimados y estimadas reciban un cordial	Miembros del
19		López	saludo de parte de la Asociación deportiva	Concejo Municipal
20			de fútbol para Amputados ADFA de Costa	para conocimiento.
21			Rica. A continuación, detallamos	
22			información de nuestra organización. La	
23			Asociación Deportiva de Fútbol para	
24			Amputados ADFA de Costa Rica Fundada	
25			en agosto del 2015 en un aula de	
26			universidad los exfutbolistas	
27			costarricenses Harold Villalobos y Jhanny	
28			Flores, con domicilio en Ipís de	
29			Guadalupe. Una persona amputada se	
30			define tras haber perdido alguna	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1		extremidad de su cuerpo ya sea de	
2		miembro inferior o superior. Estos atletas	
3		traen al país un deporte adaptado que se	
4		ha llegado a convertir en un estilo de vida	
5		saludable para más de 120 atletas	
6		reconocidos por el gobierno de Costa Rica	
7		a través del ICODER y con un crecimiento	
8		exponencial llegando a ser el deporte	
9		adaptado de mayor crecimiento en los	
10		últimos 9 años en nuestro país mujeres,	
11		niños y hombres disfrutan hoy en día de	
12		esta disciplina. Con la consigna de seguir	
13		convirtiendo personas amputadas en	
14		atletas y motivarles a continuar luchando	
15		por sus sueños. Selección Masculina	
16		Torneos internacionales: Copa América	
17		2015 México. Copa Internacional 2016	
18		Costa Rica. Copa Centroamericana 2016	
19		El Salvador. Tercer puesto. Copa	
20		Centroamericana 2017 El Salvador.	
21		Subcampeón. Mundial 2018 México	
22		puesto 18 de 24 selecciones. Copa	
23		Centroamericana 2019 Costa Rica	
24		Campeón. Eliminatoria Mundialista 2022	
25		México. Copa Centroamericana 2023	
26		Costa Rica Bicampeón. Torneo	
27		Internacional Mayor Copa Polska 2023	
28		Varsovia, Polonia, tercer puesto.	
29		Selección femenina de fútbol para	
30		Amputados 7 chicas iniciando desde cero.	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Selección infantil de fútbol para Amputados 17 niños con edades en los 5 y 16 años. Participación infantil Campamento Junior Frankfurt, Alemania 2019 (5 niños). Campamento JuniorTbilisi, Georgia 2022 (7 niños). Campamento Junior Varsovia, Polonia 2023 (11 niños). Campamento Junior Blankenberge, Bélgica 2024 (11 niños) Actualmente contamos con el proyecto infantil Saprissa Amputados 13 niños lo conforman. Liga Premier de fútbol para Amputados Costa Rica. 6 clubes 1- LOA 2- San Carlos 3- Puntarenas 4- Sporting 5- Deportivo AMP

C. Néstor Zaldívar A la Jorja de la historia

ANO	CAMPEON
2017	Real Fortaleza
2018	Club Moravia
2019	Real Fortaleza
2020	LDA AMP
2021	Sporting
2022	LDA AMP
2023	LDA AMP
2024	San Carlos

Próximos Proyectos 1- Concluir la construcción de la casa club con sede en Zetillal de Goicoechea y amueblar dicho edificio. 2- Próxima participación de Selección nacional mayor es la Copa Alcalde Goicoechea 2025 en 3 juegos contra la Selección de los Estados Unidos en las fechas 17 al 19 de enero. 3- Inició del campeonato Nacional para marzo. 4- Juegos amistosos selección femenina en junio. 5- Campamento infantil en Rumania para agosto. 6- Primera edición de la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1		carrera ADFA para agosto 7- Eliminatoria	
2		mundialista Guatemala para setiembre. 8-	
3		Organización de la Copa Mundial de fútbol	
4		para Amputados 2026. Si requiere más	
5		información estamos en la disposición de	
6		ampliar lo requerido.	
7	8.--- Guillermo Fonseca	Adjunta declaración jurada.	Se toma nota
8	González		
9	9.--- María Elena Zamora	Adjunta declaración jurada.	Se toma nota
10	Cambroner		
11	10.- Luz Mary Alpízar	Tengo el agrado de comunicarme con	Trasladar esta
12	Loaiza, Diputada	ustedes a fin desearles un venturoso año	invitación a las
13		2025 y extenderles una cordial invitación a	personas
14		que nos acompañen en el conversatorio	integrantes de este
15		"Historias que inspiran y transforman", que	Concejo.
16		está siendo organizado por	
17		representantes del programa "Ella es	
18		Astronauta" de la Fundación "She is", el	
19		programa "Niñas Supercientíficas" del	
20		Tecnológico de Costa Rica (TEC) y mi	
21		despacho, en el marco del Día de la Mujer	
22		y la Niña en la Ciencia. Este espacio	
23		tendrá lugar el martes 11 de febrero de	
24		2025, en el "Salón de Jefes de Estado,	
25		Presidentes y Presidentas de la	
26		República" de la Asamblea Legislativa,	
27		piso 1. Por favor, confirmar asistencia en	
28		el siguiente	
29		formulario: https://forms.gle/2waWQKXH	
30		AUAKJJoB7 (antes del lunes 10 de febrero	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1		2025, al mediodía).	
2	11.- Juan Carlos Majano	Adjunto lo solicitado con su respectiva	Se toma nota.
3	Mejía	firma digital. Favor proceder como	
4		corresponde. Si requieren algo más, no	
5		duden en hacérmelo saber por favor.	
6	12.- ASOCIACIÓN	Por este medio le solicito se autorice en	Se traslada este
7	CIVICA Y	administración la edificación CASA DE LA	asunto a la comisión
8	CULTURAL DE IPÍS	CULTURA ubicada en Ipís La Facio., como	de sociales para su
9	REF. ACCI-020-25-	es bien conocido por ustedes al día de	estudio y dictamen.
10	SAV	hoy, hemos demostrado ser un grupo	
11		organizado que logra metas y objetivos	
12		donde prevalece el bien de los habitantes	
13		de nuestra comunidad y sus alrededores.	
14		Adjunto encontrará, los siguientes	
15		documentos como se solicita en el	
16		reglamento vigente para administración:	
17		Certificación de personería jurídica.	
18		Declaración jurada referente a los libros	
19		legales y contables. Proyecto de	
20		administración y uso del bien inmueble.	
21		Formulario emitido por el departamento de	
22		Catastro. Cabe destacar que, nuestro	
23		interés es trabajar de la mano con la	
24		Municipalidad u otras organizaciones, que	
25		a bien desee realizar labores en dicho	
26		lugar en pro de la cultura de la población.	
27	13.- MUNICIPALIDAD	Para su conocimiento y fines	Se traslada este
28	SAN ISIDRO	consiguientes me permito transcribir el	asunto a la comisión
29	HEREDIA MSIH-	siguiente acuerdo adoptado por el Concejo	de la mujer para su
30	CM-SCM-075-2025	Municipal en Sesión Ordinaria 0066-2025	estudio y dictamen.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1		celebrada el día 27 de enero de 2025. Por	
2		tanto, con fundamento en el anterior	
3		considerando de la moción presentada por	
4		el señor Sergio Ortiz Pérez, Regidor	
5		Propietario, este Concejo Municipal	
6		acuerda: 1. Solicitar a la Administración	
7		Municipal, por medio del señor Eddie	
8		Ramírez Sánchez, para que instruya al	
9		Departamento de Igualdad de Género y	
10		Desarrollo Social de la Municipalidad de	
11		San Isidro de Heredia a desarrollar una	
12		campaña municipal a lo interno y externo	
13		del Gobierno Local, para educar, prevenir	
14		y empoderar a la ciudadanía y en especial	
15		a las mujeres, respecto a los temas de	
16		violencia de género, prevención, detección	
17		de señales de advertencia,	
18		procedimientos de denuncia efectiva,	
19		empleabilidad para las mujeres	
20		denunciantes, talleres de masculinidades	
21		género sensibles, entre otros que sean	
22		pertinentes, con el fin de incidir en la	
23		reducción de situaciones que puedan	
24		desembocar en violencias, tentativas o	
25		femicidios a nivel cantonal. 2. Solicitar a la	
26		Administración Municipal, por medio del	
27		señor Eddie Ramírez Sánchez, para que	
28		instruya al Departamento de Igualdad de	
29		Género y Desarrollo Social de la	
30		Municipalidad de San Isidro de Heredia a	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1		que brinde un informe trimestral ante la	
2		Comisión Municipal de la Mujer, sobre las	
3		acciones que ejecutará dicho	
4		departamento y que emanen de la	
5		adopción de este acuerdo. 3. Solicitar a la	
6		Administración Municipal, por medio del	
7		señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde	
8		Municipal, para que instruya a los	
9		departamentos pertinentes a que se	
10		propicie un proyecto de instalación de	
11		botones de pánico en algunas paradas y	
12		sitios oscuros del cantón con incidencia	
13		delictiva o por medio de algún aplicativo	
14		digital, con el fin de propiciar una denuncia	
15		oportuna de delitos varios, entre ellos la	
16		violencia de género. 4. Solicitar al Instituto	
17		Nacional de las Mujeres ejercer sus	
18		responsabilidades dispuestas por ley y	
19		contenidas en la "Convención de Belém do	
20		Pará" de 1994 para que interceda ante el	
21		Poder Ejecutivo, para que se declare	
22		emergencia nacional por la tasa creciente	
23		de femicidios en los últimos años en	
24		nuestro país, con el fin de que se	
25		dispongan los recursos necesarios para	
26		investigar, determinar y reducir las causas	
27		y la tendencia al alza de estos lamentables	
28		delitos. 5. Hacer un llamado al Gobierno	
29		Central para que se eviten los discursos de	
30		odio, palabras irrespetuosas y burlas a	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1		sectores sociales críticos y opositores	
2		políticos, en aras de generar un ambiente	
3		político de diálogo y respeto a las	
4		diferencias de criterio. Adicionalmente	
5		declarar el estado de emergencia nacional	
6		por el aumento de los femicidios en el país.	
7		6. Solicitar a los diputados de la Asamblea	
8		Legislativa hacer uso del control político	
9		para evidenciar la situación planteada en	
10		esta moción y apoyar la declaratoria de	
11		emergencia nacional. 7. Expresar a la	
12		señora Anna Katharina Müller, ministra de	
13		Educación y al Consejo Superior de	
14		Educación nuestra oposición al acuerdo	
15		del 16 de enero de 2025, que eliminó para	
16		el curso lectivo 2025, el Programa de	
17		Afectividad y Sexualidad Integral, sin antes	
18		tener una propuesta o programa sustituto	
19		evaluado técnicamente y consultado con	
20		los diversos sectores y actores sociales de	
21		nuestro país. 8. Notificar esta moción a los	
22		concejos municipales de los distintos	
23		cantones del país, para que puedan	
24		apoyarla o emularla, con el objetivo de que	
25		esta lamentable situación sea visible y se	
26		ejecuten las acciones necesarias a nivel	
27		cantonal y nacional para reducir los	
28		femicidios durante este año y los	
29		venideros. 9. Notificar el presente acuerdo	
30		al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1			Municipal, a los diputados de la República,	
2			a los representantes del Instituto Nacional	
3			de las Mujeres, a la señora Anna Katharina	
4			Müller, Ministra de Educación y al Consejo	
5			Superior de Educación. Se dispensa de	
6			trámite de Comisión. Siendo avalado por	
7			cinco Regidores Propietarios: Angélica	
8			Salas Morales, Christine Mendoza	
9			Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy	
10			Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal	
11			Madrigal. Se declara. ACUERDO POR	
12			UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE	
13			APROBADO.	
14	14.-	Dirección Área	Como es de su conocimiento, según lo	Se traslada este
15		Rectora de Salud de	establecido en el artículo 7 de la Ley 8839:	asunto a la comisión
16		Goicoechea	"Ley para la Gestión Integral de Residuos",	de ambiente para su
17		CARTA-MS-	a nuestra Dirección de Área Rectora de	conocimiento y se
18		DRRSCS-DARSG-	Salud le corresponde monitorear, evaluar	solicita
19		0038-2025	y controlar el cumplimiento de los objetivos	respetuosamente a
20			de esa ley, así mismo en su artículo 8	la administración
21			establece las responsabilidades de las	brindar informe
22			Municipalidades en la gestión integral de	sobre lo que aquí se
23			los residuos generados en su cantón.	consulta .y remitir
24			Según el Análisis de Situación de Salud	copia para
25			del cantón de Goicoechea 2023,	conocimiento de
26			elaborado por esta Dirección de Área	dicha Comisión.
27			Rectora de Salud con la participación de	
28			diferentes actores sociales, la	
29			contaminación ambiental fue uno de los	
30			problemas de salud identificado por la	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1		comunidad, específicamente la	
2		inadecuada disposición de residuos	
3		sólidos y líquidos, impactando	
4		negativamente la salud de la población del	
5		cantón Desde el año 2019 la Municipalidad	
6		no cuenta con un Plan Municipal para la	
7		Gestión Integral de Residuos vigente,	
8		conocemos que se han realizado	
9		esfuerzos para actualizar y elaborar un	
10		nuevo plan en concordancia con la Política	
11		y Plan Nacional, así como las necesidades	
12		y recursos del cantón, sin embargo, es	
13		imperante la formulación e	
14		implementación de un Plan Municipal para	
15		la Gestión Integral de Residuos Sólidos del	
16		cantón que permita realizar y establecer	
17		estrategias de educación, participación	
18		ciudadana, recolección oportuna de	
19		residuos, valorización de residuos, evitar	
20		la disposición inadecuada en diferentes	
21		zonas del cantón, acciones que, son de	
22		suma importancia para contribuir con la	
23		salud y bienestar de la población de	
24		Goicoechea, además de la preservación	
25		del medio ambiente. En cumplimiento al	
26		marco legal vigente les solicito en el plazo	
27		de 15 días hábiles informarnos de lo	
28		siguiente: 1. Avance en la actualización del	
29		Plan Municipal para la Gestión Integral de	
30		Residuos Sólidos del Cantón, así como la	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1		fecha prevista para contar la aprobación	
2		correspondiente de este plan por el	
3		Concejo Municipal. 2. Indicar cuáles	
4		acciones se llevarán a cabo durante este	
5		2025 en cumplimiento a la Ley 8839 para	
6		Gestión Integral de Residuos Sólidos, en	
7		el que se indique cronograma, asignación	
8		de recursos y responsables; esto con el	
9		propósito de realizar la evaluación del	
10		avance y ejecución en tema de manejo de	
11		residuos sólidos del cantón. 3. Indicar si	
12		existe un Reglamento para la Gestión	
13		Integral de Residuos vigente y que se esté	
14		aplicando en la Municipalidad. Así como	
15		las acciones que se están desarrollado	
16		para su aplicación.	
17	15.- Juan Carlos Acosta	Por este medio, deseo dar un humilde	Se toma nota
18	Baldomero	agradecimiento a todos y cada uno	
19		ustedes por darme la oportunidad con su	
20		apoyo para formar parte de La Junta	
21		Administrativa de los Cementerios de	
22		Goicoechea. Mi intención es devolverle a	
23		la comunidad del cantón mi trabajo y	
24		esmero en toda la parte social, comunal y	
25		laborar y unir los lazos que nos unen para	
26		sacar adelante tan importantes obras de	
27		este prestigioso, sin color político, religioso	
28		ni deportivo. Tengo muy buenas ideas	
29		para los proyectos venideros y sé que, con	
30		su ayuda, serán una realidad. Agradecido	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1		por su apoyo y le solicito respetuosamente	
2		a la señora secretaria del Concejo	
3		Municipal se sirva externarles a través de	
4		esta vía electrónica este mensaje.	
5	16.- Persona	Al respecto de lo dictaminado en el	Trasladar nota a la
6	Denunciante	Acuerdo adjunto SM 125- 2025, y con la	administración para
7		finalidad de mejorar la seguridad en la	que proceda según
8		zona verde en mención sobre carretera	competencias e
9		principal en la entrada de Alameda D se	informe a la persona
10		solicita a la Policía Municipal, y a la	denunciante.
11		Administración Municipal como Jefe	Comuníquese a
12		inmediato de dicho Cuerpo Policial se	ésta.
13		valore el cambio de ubicación de la	
14		cámara de vigilancia ubicada a un costado	
15		del Super Purrall, y que la misma sea	
16		trasladada al poste de alumbrado público	
17		que se ubica al frente, en el Parque frente	
18		al Cencinaí, (exactamente en el poste	
19		donde se forma el basurero en la esquina	
20		de dicho Parque) lo anterior por los	
21		siguientes puntos que se detallan a	
22		continuación: 1) Para mejorar la	
23		efectividad y el rango de visión , ya que al	
24		colocar dicho dispositivo electrónico en el	
25		poste que se ubica en el Parque se estaría	
26		aumentando el perímetro de vigilancia,	
27		sobre la carretera principal, incluyendo la	
28		entrada de la Alameda D (zona propensa	
29		a actos de vandalismo como se denunció	
30		a este Concejo) y de lo cual el Jefe Roy	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1		Díaz, en oficio enviado indicó que debido	
2		a las condiciones de la vía por tener una	
3		curva la carretera, la cámara de vigilancia	
4		no capta en su monitoreo ese punto, por lo	
5		cual reitero al realizar dicho cambio se	
6		estaría aumentando la efectividad de dicho	
7		dispositivo . 2) Para mejorar la vigilancia	
8		en el Parque debido a que en el poste	
9		donde se ubica actualmente la cámara de	
10		vigilancia es un poste de altura	
11		pequeña, lo que impide que varios puntos	
12		del Parque puedan ser monitoreados	
13		debido al follaje amplio de varios árboles	
14		que se ubican dentro del Parque, situación	
15		que es aprovechada para cometer actos	
16		ilícitos en dicha zona, y que pasan	
17		desapercibidos por el oficial a cargo del	
18		monitoreo debido a lo citado , lo cual es	
19		sabido por los habitantes de la comunidad,	
20		y al ser el poste propuesto para el traslado	
21		de mayor altura se estaría aumentando	
22		reitero la zona de video vigilancia y se	
23		corregiría el punto expuesto. 3) Con este	
24		cambio se estaría protegiendo la cámara	
25		de vigilancia de dos riesgos, uno que el	
26		poste en el que se ubica actualmente está	
27		dañado considerablemente y se encuentra	
28		completamente inclinado (de hecho, el año	
29		anterior la CNL tuvo que realizar arreglos	
30		en la zona por el riesgo del poste en	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1		señalados. Expuesto lo anterior se	
2		solicita la colaboración de la	
3		Administración y de la Policía Municipal	
4		para atender lo solicitado en los puntos	
5		señalados y proteger los bienes	
6		municipales, así como las obras que	
7		realizará la Dirección de Ingeniería que	
8		dan origen a la solicitud realizada en el	
9		Acuerdo adjunto remitido.	
10	17.- Alcalde Municipal	Anexo oficio DRH 065-2025, recibido el 29	Se traslada este
11	MG-AG-00511-	de enero de 2025, suscrito por el señor	asunto a la comisión
12	2025	Ansoni Soto Campos, Asistente del	de sociales para su
13		Departamento de Recursos Humanos,	estudio y dictamen.
14		referente a traslado de nota enviada por el	
15		señor Carlos Francisco Rojas Jiménez,	
16		misceláneo, donde solicita continuidad de	
17		beca en la carrera de Bachillerato en	
18		Administración de Empresas,	
19		correspondiente al II cuatrimestre de 2025.	
20		Lo anterior para su estudio y valoración el	
21		otorgamiento de la beca.	
22	18.- Alcalde Municipal	Este Despacho hace del conocimiento el	Se toma nota
23	MG-AG-00493-	recibido del oficio SM ACUERDO 161-	
24	2025	2025, que comunica acuerdo tomado en	
25		Sesión Ordinaria No 04-2025, celebrada el	
26		día 27 de enero 2025, Artículo III, inciso 9),	
27		donde se toma nota del oficio MG-AG-	
28		00337-2025.-----	
29		-----	
30		-----	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1	19.-	Alcalde Municipal	Este Despacho hace del conocimiento el	Se toma nota
2		MG-AG-00492-	recibido del oficio SM ACUERDO 170-	
3		2025	2025, que comunica acuerdo tomado en	
4			Sesión Ordinaria N° 04-2025, celebrada el	
5			día 27 de enero 2025, Artículo III, inciso	
6			18), donde se toma nota del oficio MG-AG-	
7			00372-2025.	
8	20.-	Alcalde Municipal	En seguimiento al oficio SM ACUERDO	Se traslada este
9		MG-AG-00495-	01835-2024, que comunica acuerdo	asunto a la comisión
10		2025	tomado en Sesión Ordinaria No 30-2024,	de sociales para su
11			celebrada el día 22 de julio de 2024,	estudio y dictamen.
12			artículo VIII.XXVIII., donde se aprobó el	
13			Por Tanto del Dictamen N° 061-2024 de la	
14			Comisión de Asuntos Sociales que señala:	
15			Se corrija el Por Tanto N° 1 del Dictamen	
16			No 46-2024 de la Comisión de Asuntos	
17			Sociales para que se lea de la siguiente	
18			manera: "Aprobar la solicitud de beca del	
19			funcionario Marco Antonio Villalobos Ulate	
20			para el II Cuatrimestre 2024 en la carrera	
21			de Contaduría Pública en la Universidad	
22			Internacional de las Américas."(sic). Al	
23			respecto, me permito adjuntar el	
24			documento DRH 075-2025, recibido el día	
25			29 de enero de 2025, suscrito por el Sr.	
26			Ansoni Soto Campos, Asistente de	
27			Recursos Humanos, el cual indica que el	
28			Sr. Marco Villalobos Ulate, Auxiliar,	
29			mediante nota de fecha 13 de enero del	
30			año en curso denominado Matemáticas	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1		para Ciencias Económicas, autorizado	
2		mediante contrato de Beca CB #014-2024	
3		obtuvo una nota de 26, reprobando la	
4		materia. Menciona que deberá definir la	
5		Comisión de Asuntos Sociales, según lo	
6		que establece la cláusula cuarta del	
7		contrato de beca, si se realizará el cobro	
8		de la beca de los compromisos con la	
9		Institución o del último periodo.	
10	21.- Alcalde Municipal	En seguimiento al oficio SM ACUERDO	Se traslada este
11	MG-AG-00502-	0087-2025, que comunica acuerdo	asunto a la comisión
12	2025	tomado en Sesión Ordinaria N° 02-2025,	de gobierno y
13		celebrada el día 13 de enero de 2025,	administración para
14		artículo IX.XVI., donde se aprobó el por	su conocimiento.
15		Tanto del Dictamen N° 073-2024 de la	
16		Comisión de Gobierno y Administración,	
17		que toma nota del oficio SM ACUERDO	
18		1273-2024 de la Secretaría, relacionado a	
19		la intención de apropiación de los terrenos	
20		de la Plaza de Deportes de Rancho	
21		Redondo. Al respecto, me permito adjuntar	
22		el documento MG-AG-DJ-0025-2025,	
23		recibido el día 28 de enero de 2025,	
24		suscrito por el Lic. Álvaro Salazar Castro,	
25		Director Jurídico, el cual se refiere al caso.	
26	22.- Leslye Corrales	Mi nombre es Leslye Corrales Ford cedula	Se traslada este
27	Ford	1-1524-0749, licenciada en enfermería,	asunto a la
28		por medio de la presente, solicito la	administración para
29		autorización para la utilización de la	que proceda según
30		totalidad del terreno que son 96 metros	sus competencias,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1		para la construcción de mi casa en la	conteste la solicitud
2		segunda planta en el terreno con numero	e informe a este
3		de plano catastro 1-477527-1982, esto	Concejo, indicar a
4		debido a que el terreno es pequeño,	secretaría remitir el
5		además de que el año pasado los vecinos	documento original
6		de la casa trasera nos tiraban basura en el	si es posible ya que
7		techo de mi casa afectando la	en la copia
8		infraestructura, por lo cual quiero evitar	escaneada no se
9		que quede ese espacio entre la casa de	logra visualizar en el
10		ellos y la mía para evitar futuros	plano la ubicación
11		problemas. Deseo utilizar la totalidad del	que se indica.
12		espacio igual que los vecinos que han	
13		construido en recientes años, adjunto fotos	
14		de esas casas. Estoy anuente a pagar la	
15		diferencia que me indiquen por el uso de	
16		los dos metros cuarenta centímetros	
17		adelante y en la parte de atrás tres metros.	
18			
19	23.- Patronato Nacional	Reciba un cordial saludo del Despacho de	Comuníquese a las
20	de la Infancia PANI-	la Presidencia Ejecutiva. Por este medio	Unión Cantonal y a
21	PE-OF-0223-2025	en atención al oficio número 3338-2024.	las Asociaciones de
22		es importante señalar que, no es cierto	Desarrollo Comunal
23		que exista una ausencia total de	del Cantón para su
24		planificación institucional y protocolos	conocimiento.
25		actualizados para la atención de casos. La	
26		institución cuenta con el Modelo de	
27		Gestión de procesos atencionales de	
28		oficinas locales a través del cual, se norma	
29		y regula la totalidad del proceso	
30		atencional, mismo que, actualmente, se	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1	encuentra en fase final de actualización
2	después de un amplio proceso de
3	consulta, participación y compilación de
4	aportes. Por su parte. también se cuenta
5	con los siguientes protocolos
6	atencionales: Protocolo de Atención de
7	Situaciones de Abuso sexual, Protocolo de
8	Atención de Situaciones de Maltrato físico,
9	Protocolo de Atención de Negligencia.
10	Protocolo de Atención de Abuso
11	Emocional, Protocolo de Atención de
12	Situaciones de Conflicto en el ejercicio de
13	la autoridad parental, Protocolo de
14	Situaciones de Explotación Sexual
15	Comercial, así como una serie de
16	protocolos interinstitucionales para
17	atender otro tipo de situaciones como trata
18	de personas, población migrante entre
19	otros. Si bien, la moción del Consejo
20	Municipal de Oreamuno hace indicaciones
21	generales sobre los riesgos de personas
22	menores de edad protegidas en los
23	albergues y aldeas institucionales, no
24	ofrece casos particulares o específicos
25	sobre los cuales proceda a realizarse una
26	investigación en cuanto tal, sobre esto,
27	sirva también indicar que la institución
28	cuenta con Modelo de los procesos
29	atencionales en albergues y aldeas.
30	Asimismo, se cuenta con un



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1		Departamento que realiza supervisión	
2		sobre los mismos, dado que. no se cita	
3		ningún caso en particular ni se ofrece	
4		detalle, no es posible realizar una	
5		investigación sobre hechos, sin embargo.	
6		se insta a la construcción de trabajos	
7		conjuntos en beneficio de las personas	
8		menores de edad, donde los gobiernos	
9		locales jueguen también un papel	
10		protagónico hacia la niñez y la	
11		adolescencia de sus cantones. Cabe	
12		señalar que, cuando se indica que "el	
13		PANI ha dejado de coordinar con	
14		comunidades mediante los Comités	
15		Tutelares de Menores acciones	
16		específicas para la promoción de los	
17		derechos de la niñez costarricense", es	
18		importante precisar que, los Comités	
19		Tutelares son coordinados por	
20		DINADECO y su creación y	
21		reglamentación según el artículo 181 y 182	
22		del Código de la niñez y adolescencia	
23		debe ser fomentados por las Asociaciones	
24		de Desarrollo Comunal que funcionan en	
25		el marco de la ley número 3859. Cabe	
26		indicar que al existir un Subsistema Local	
27		de Protección en el Cantón Central de	
28		Cartago, los Comités Tutelares son parte	
29		importante en su integración según la	
30		modificación del decreto número 35876-S	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, Lunes 03 de febrero del 2025.

1		que comenzara a regir el presente año. es	
2		por ello que todas las coordinaciones que	
3		se realicen para fortalecer el trabajo	
4		conjunto con la niñez y la adolescencia	
5		permitirán unir esfuerzos para promover	
6		entornos protectores para esta población,	
7		por lo que es importante instar a esta	
8		estructura comunal a formar parte activa	
9		de los subsistemas.	
10	24.- Alcalde Municipal	Anexo oficio DRH.066-2025, recibido el 29	Se traslada este
11	MG-AG-00514-	de enero del 2025, suscrito por el señor	asunto a la comisión
12	2025	Ansoni Soto Campos Asistente del	de sociales para su
13		Departamento de Recursos Humanos,	estudio y dictamen.
14		referente a traslado de nota suscrita por la	
15		señora Sofia Hudson Ibarra, quien solicita	
16		se le dé continuidad a la beca otorgada	
17		con el fin de continuar con sus estudios en	
18		la carrera de Bachillerato en	
19		Administración de Empresas, para cursar	
20		el I Cuatrimestre del año 2025, en la	
21		Universidad Tecnológica Costarricense	
22		(UTC), esto según detalla en su	
23		documento las materias matriculadas. Lo	
24		anterior para valoración y aprobación.	
25	25.- Municipalidad de	Para los fines correspondientes le	Se toma nota
26	Tarrazú Oficio	transcribo el acuerdo tomado por el	
27	SCMT-052-2025	Concejo Municipal de Tarrazú, en Sesión	
28		Ordinaria 040-2025 celebrada el	
29		veintinueve de enero del dos mil	
30		veinticinco, donde se acuerda:	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1		inmediato acatamiento. CUARTO: Que se	
2		le solicite a todos los Concejos	
3		Municipales del País, un voto de apoyo	
4		para nuestro cantón. Aprobado,	
5		Definitivamente y en Firme con cinco votos	
6		positivos de los regidores propietarios Axel	
7		Eduardo Solís Vásquez, Jenny María	
8		Torres Barrera, Rafael Renner Reyes,	
9		Yarelis Avalos Duarte y Timoteo	
10		Altamirano Centeno." ACUERDO	
11		DEFINITIVAMENTE APROBADO."	
12	26.- Asamblea	La Comisión Permanente de Gobierno y	Se traslada este
13	Legislativa AL-	Administración, en virtud de la moción	asunto a la comisión
14	CPGOB-0041-2025	aprobada en la sesión 33, ha dispuesto	de proyectos de ley
15	Exp. 24.582	consultarles su criterio sobre el texto	para su estudio y
16		dictaminado del Expediente N° 24.582	dictamen.
17		"LEY PARA AUTORIZAR AI ESTADO Y	
18		CUALESQUIERA INSTITUCIONES	
19		PÚBLICAS A COLABORAR Y REALIZAR	
20		DONACIONES A LA ASOCIACIÓN	
21		OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO", el cual	
22		se adjunta. De conformidad con lo que	
23		establece el artículo 157 del Reglamento	
24		de la Asamblea Legislativa se le agradece	
25		evacuar la consulta en el plazo de ocho	
26		días hábiles que vence el 12 de febrero y,	
27		de ser posible, enviar el criterio de forma	
28		digital. Debido a que este proyecto fue	
29		dictaminado y debe continuar su trámite en	
30		el Plenario Legislativo, la Comisión no se	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1		encuentra facultada para otorgar prórroga	
2		para emitir su criterio. En caso de que la	
3		repuesta sea remitida vía digital, la misma	
4		deberá ser enviada al correo electrónico	
5		<u>AREA-</u>	
6		<u>COMISIONESVIII@asamblea.go.cr.</u> Si	
7		necesita información adicional, favor	
8		comunicarse por medio de los teléfonos	
9		2243-2217, 2243-2194,2243-2264,2243-	
10		2445, 2243-2139, 2243-2321 o al correo	
11		citado. De no confirmar el recibido de esta	
12		consulta se tendrá por notificado a partir	
13		de su envío, siendo este correo	
14		comprobante de la transmisión	
15		electrónica, para todos los efectos legales.	
16		La seguridad y manejo de las cuentas	
17		destinatarias son responsabilidad de las	
18		personas interesadas.	
19	27.- Concejo Municipal	Asunto: Transcripción y notificación del	Se toma nota.
20	de Naranjo MN-	ACUERDO SO-62-11-2025, adoptado por	
21	CONCEJO-SCT-	el Concejo Municipal de la Municipalidad	
22	ACUERDO-45-2025	de Naranjo, en la sesión ordinaria n°62,	
23		celebrada el 27 de enero, 2025. Estimado	
24		señor: Reciba un cordial saludo de la	
25		secretaria del Concejo Municipal de la	
26		Municipalidad de Naranjo. De conformidad	
27		con el artículo 53, inciso b) del Código	
28		Municipal y para lo que corresponda, en	
29		este acto, se transcribe y notifica el	
30		ACUERDO SO-62-11-2025, adoptado por	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1		el Concejo Municipal de la Municipalidad	
2		de Naranjo, en la sesión ordinaria n°62,	
3		celebrada el 27 de enero, 2025.	
4		CAPÍTULO III LECTURA, DISCUSIÓN Y	
5		TRAMITACIÓN DE	
6		CORRESPONDENCIA ACUERDO SO-	
7		62-11-2025. El Concejo Municipal de la	
8		Municipalidad de Naranjo, POR	
9		UNANIMIDAD, con 5 votos a favor de los	
10		regidores y regidoras presentes: Marco	
11		Tulio Ugalde Porras, Maybel Segura	
12		Sotela, Oscar Eduardo Corrales González,	
13		Ricardo Chacón Acuña y Baltazar Castro	
14		Rodríguez; PREVIA DISPENSA DE	
15		TRÁMITE DE COMISIÓN, EN FIRME Y	
16		DEFINITIVAMENTE APROBADO	
17		ACUERDA: 1) Emitir voto de apoyo a la	
18		campaña del INAMU "basta ya"; en razón	
19		de la lamentable situación que vive	
20		actualmente nuestro país, por el aumento	
21		de femicidios, respecto de lo cual este	
22		Concejo Municipal se pronuncia, por	
23		medio del presente voto de apoyo y	
24		haciendo un llamado a las autoridades	
25		correspondientes para que se tomen las	
26		acciones que eliminen la violencia contra	
27		las mujeres, niñas y adolescentes en todas	
28		sus manifestaciones. 2) Comunicar el	
29		presente acuerdo a todas las	
30		Municipalidades del país, al INAMU	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1		(Instituto Nacional de la Mujer) y a la	
2		Presidencia de la Republica. 3) Se instruye	
3		a la secretaria del Concejo a transcribir y	
4		notificar este acuerdo	
5	28.- Alcalde Municipal	En seguimiento al oficio SM-ACUERDO-	Se toma nota.
6	MG-AG-00530-	133-2025, mediante el cual se indica que	Comuníquese
7	2025	en Sesión Ordinaria N° 03-2025,	respuesta a la Sra.
8		celebrada el día 20 de enero del 2025,	Zamora
9		Artículo III inciso 33), se conoció MS-	Cambronera.
10		DRRSCS-DARSG-0039-2025, suscrito	
11		por la señora María Elena Zamora	
12		Cambronera. ACUERDO N° 3.33	
13		Trasladar este asunto a la administración	
14		para que proceda según competencias e	
15		informe a este concejo sobre las acciones	
16		a tomar. Al respecto, me permito adjuntar	
17		el documento MG-AG-DI-0200-2025,	
18		recibido el día 29 de enero de 2025,	
19		suscrito por el Arq. Kendry Johnson	
20		Daniels, Director a.i. Ingeniería y	
21		Operaciones, el cual brinda informe	
22		respecto al caso.	
23	29.- Alcalde Municipal	Ante solicitud realizada por el Comité de	Se traslada este
24	MG-AG-00540-	Vigilancia de la Urbanización Divino Pastor	asunto a la comisión
25	2025	(adjunta), sobre el plano de play de la	de Gobierno y
26		Urbanización, el cual es requisito que	Administración para
27		deben presentar en el AyA para continuar	su estudio y
28		con el trámite del agua. Mediante correo	dictamen.
29		electrónico de fecha 11 de enero de 2025,	
30		se indica por parte del Comité de	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1		Vigilancia, que no fue posible realizar los	
2		trámites ante el AyA, ya que dicha	
3		propiedad no aparece inscrita como	
4		donación de parte de inversiones Lido a la	
5		Municipalidad, según detallan. Al	
6		respecto, me permito adjuntar el	
7		documento MG-AG-DAD-DC-009-2025,	
8		recibido el día 17 de enero de 2025,	
9		suscrito por la señorita Yamila Carvajal	
10		Jalet, Asistente del Departamento de	
11		Censo y Catastro, la cual hace referencia	
12		al caso e indica: "Dada esta circunstancia,	
13		y considerando la posible aplicación de la	
14		Ley N° 4240 de Planificación Urbana,	
15		solicito respetuosamente que este caso	
16		sea consultado con el Director Jurídico	
17		Municipal, con el fin de conformar si las	
18		disposiciones contenidas en los artículos	
19		43 y 44 de dicha ley son aplicables en este	
20		caso particular." (sic) Así mismo, mediante	
21		documento MG-AG-DJ-028-2025; el Lic.	
22		Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico	
23		indica: " ... el procedimiento para	
24		incorporar formalmente al Tesoro	
25		Municipal, como propiedades inscritas a	
26		nombre de este Gobierno Local, aquellos	
27		inmuebles que los urbanizadoras y	
28		fraccionadores debían ceder	
29		gratuitamente al Municipio, conforme con	
30		el artículo 40 de la Ley de Planificación	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1		Urbana, pero que dicha cesión no se	
2		materializó, y que actualmente ello no	
3		resulta posible por vencimiento,	
4		inmovilización o liquidación de la sociedad	
5		desarrolladora, entonces para poder	
6		aplicar lo normado en el artículo 44 de la	
7		Ley de Planificación Urbana, que en lo que	
8		interesa dice:" ... El Registro citado pondrá	
9		último asiento a aquellas fincas, restos o	
10		lotes que el propietario, en concepto de	
11		fraccionador, ceda al municipio por	
12		mandato de esta ley, si en el documento	
13		inscribible consta el destino público que se	
14		le da al inmueble y el Notario da fe del	
15		acuerdo municipal en que aprueba la	
16		cesión y se dispone entregar dicho bien a	
17		ese mismo destino." Debe atenderse al pie	
18		de la letra lo establecido en la Circular RIM	
19		008-2015 del Registro Nacional, misma de	
20		la que se adjunta copia, y que en lo que	
21		interesa dice: 1. Los bienes objeto de la	
22		Inscripción deberán ser fincas	
23		individualizadas con su respectivo plano,	
24		pues no se permitirán inscripciones de	
25		lotes sin segregar. 2. La solicitud ante este	
26		Registro podrá realizarse de manera	
27		unilateral la municipalidad, sin la	
28		comparecencia del titular registral,	
29		mediante el otorgamiento de una escritura	
30		pública dada ante la Notaría del Estado,	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1		por tratarse de bienes de dominio público.	
2		3. El notario otorgante de la escritura	
3		pública deberá dar fe del destino público	
4		que tiene el inmueble y la inclusión de los	
5		planos catastrados en el Mapa Oficial que	
6		al efecto llevan las municipalidades, y del	
7		acuerdo municipal en que se aprueba la	
8		cesión gratuita al uso público-por parte del	
9		desarrollador-de las distintas áreas de la	
10		urbanización y donde se disponga	
11		entregar dicho bien al destino público. 4.	
12		La propiedad debe estar libre de	
13		gravámenes judiciales e hipotecarios por	
14		tratarse de bienes de dominio público. 5.	
15		Debe solicitarse la modificación de la	
16		naturaleza del inmueble cuando lo	
17		amerite. Así las cosas, podrá iniciarse	
18		dicho procedimiento en caso de cumplirse	
19		con los requisitos que se establece por el	
20		Registro Nacional para estos procesos de	
21		inscripción y viene en favor de los	
22		Municipios y que esos terrenos pasen a	
23		estar inscritos a nombre de esta	
24		Municipalidad, y con ello se pondrá fin a	
25		los injustificadas negativas del A y A para	
26		tramitar los servicios de agua potable en	
27		ese Salón Comunal." (sic) Dado lo	
28		anterior, este Despacho solicita se sirvan	
29		valorar el acuerdo municipal en que se	
30		aprueba la cesión gratuita al uso público	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1			según corresponde.	
2	30.-	Tattiana Masis	Reciba un cordial saludo de parte de la	Se traslada esta
3		Obando	Asociación Integral de vecinos de	nota a la
4			Montesol, Villas del Alto y alrededores de	administración para
5			la plaza de deportes de Mozotal Por medio	que proceda según
6			de la presente yo Tattiana Masis Obando,	sus competencias e
7			presidenta de la Asociación Integral de	informe a este
8			Vecinos de Monte Sol, Villas del Alto y	Concejo sobre las
9			alrededores de la plaza de deportes de	acciones tomadas y
10			Mozotal, cedula jurídica #3-002-863333,	tomar, se traslada
11			hago una nota aclaratoria que en	además este asunto
12			cumplimiento a brindar informe del art:16	a la Gobierno y
13			del Reglamento de bienes Inmuebles Uso	Administración para
14			y Mantenimiento de las instalaciones	estudio y dictamen
15			Comunales, deportivas y zonas verdes de	y a la Comisión de
16			la Municipalidad de Goicochea le	Sociales y a la
17			informamos lo siguiente.1- El salón	Auditoría Interna
18			comunal que administramos tiene una	para su
19			orden sanitaria del Área de Salud de	conocimiento.
20			Goicochea desde que nos lo dieron en	
21			administración. 2- Que la administración	
22			municipal está informada de esta	
23			lamentable situación. 3- Que hasta el	
24			momento a pesar de diferentes gestiones	
25			que hemos realizado con la administración	
26			municipal no nos ha dado una solución	
27			para subsanar las mejoras que se tienen	
28			que realizar para que se pueda poner al	
29			servicio de nuestra comunidad y otras	
30			organizaciones comunales. 4- No	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1		entregamos los informes contables por lo	
2		anteriormente expuesto ya que al no	
3		contar este inmueble con las condiciones	
4		que establece el Ministerio de Salud no	
5		generamos ningún tipo de ingreso	
6		económico y seguimos a la espera de que	
7		la administración nos resuelva con las	
8		respectivas mejoras que se necesitan. 5-	
9		Solo tenemos al día pagos del recibo de	
10		agua# Nis 5246207	
11	31. Estiven Arias Garro,	Reciban un cordial saludo de parte de los	Se toma nota y se
12	Sindico Propietario,	miembros del Concejo de Distrito de Ipís	remite a la
13	Yamileth Serrano	y a la vez queremos hacer de su	administración para
14	Alvarado Sindica	estimable conocimiento lo siguiente: En	que proceda según
15	Suplente FRA-CC-	relación con el proyecto de construcción	competencias.
16	057 -2025	de pista atlética en la comunidad de El	
17		Nazareno, distrito de Ipís; este Concejo	
18		de Distrito no recibió la obra por varias	
19		dudas que surgieron en su construcción	
20		como lo son: - Consultas realizadas en los	
21		oficios FRA-CC-250-2024, FRA-CC-263-	
22		2024 por el Regidor Propietario Luis	
23		Carlos Barquero - El presidente de este	
24		Concejo Distrito Estiven Arias Garra en el	
25		oficio FRACC-251-2024 responde el	
26		oficio MG-AG-DI-03008-2024, en el oficio	
27		FRACC-264-2024, se responde el oficio	
28		MG-AG-DI-03186-2024, en el oficio	
29		FRACC-265-2024, se responde el oficio	
30		MG-AG-DI-03280-2024, este último	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1		quedando el punto 2 sin respuesta por	
2		parte de la administración.- En correo	
3		enviado el día 7 de enero del 2025 por el	
4		Síndico propietario al señor Sahid Salazar	
5		Castro, consultando sobre la cancelación	
6		de 49.390.000.00 a la empresa	
7		responsable de ejecutar esta obra por	
8		parte de la administración municipal, el	
9		cual su respuesta en el correo recibido el	
10		día 9 de enero del 2025 indico: que	
11		conforme lo autorizado por la Dirección de	
12		Ingeniería se canceló aplicando una	
13		multa por atraso en la entrega de este	
14		proyecto de 20.930.000.00, girándosele	
15		al contratista el monto de 28.460.000.	
16		Aportamos todos los documentos	
17		correspondientes.	
18	32. Comité Cantonal de	Asunto: Informe de Labores de la Junta	Se pone a
19	Deportes y	Directiva del Comité Cantonal de Deportes	disposición el
20	Recreación de	y Recreación del Cantón de Goicoechea -	presente informe a
21	Goicoechea	Período 2024 Estimados señores: En	las personas
22	CCDRG-JD-02-	cumplimiento del Artículo 15, Inciso P del	integrantes de este
23	2025	Reglamento de Organización y	concejo y se remite
24		Funcionamiento del Comité Cantonal de	el mismo a la
25		Deportes y Recreación del Cantón de	administración para
26		Goicoechea y los Comités Comunales de	su conocimiento.
27		Deportes, nos complace remitir el informe	Publíquese en la
28		de labores correspondiente al período	página web y redes
29		2024. Este informe de labores fue	sociales de la
30		aprobado en sesión extraordinaria 002-	Municipalidad.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1		2025. Agradecemos de antemano su	
2		atención y quedamos a su disposición	
3		para cualquier consulta o aclaración que	
4		requieran al respecto.	

5 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga manifiesta, muchas gracias
6 señora Presidenta, nada más quería hacer la observación señora Presidenta del
7 punto 31 que es importante que este asunto sea también tramitado por la comisión
8 de obras, entonces la solicitud también sería que por favor también se le traslada la
9 comisión de obras para que desde ahí también se haga un análisis de la situación
10 que está exponiendo el compañero Síndico de Ipis gracias. -----

11 La Presidenta del Concejo Municipal indica, muchísimas gracias doña Melissa y
12 también en el punto número 7 este documento es un informe que se solicitó por
13 parte de don Estiven Arias a esta asociación, entonces nada más va a ser para
14 conocimiento de nosotros y no va a ser trasladado a los comités distritales ni al
15 comité de deportes sino solamente para conocimiento de los regidores y síndicos tal
16 como quedó la anterior, entonces hago nada más la corrección de este en este
17 documento para que lo tenga entendido, alguno más, compañeros hay un problema
18 con el audio y la transmisión entonces estamos tratando de solventar eso y ya
19 continuamos, don Estiven esta nota del punto 31 sometida por su persona sin
20 embargo hay que hacer algo referente a eso como para ahorita es para yo poder
21 tomar la decisión si se envía obras o no, porque lo que entendí es como de
22 conocimiento, pero no sé si hay algo en específico que está solicitando. -----

23 El Síndico Propietario Estiven Arias Garro manifiesta, sí bueno efectivamente es
24 para conocimiento de este Concejo, pero también al ser de un proyecto obras
25 también podría ser una investigación de lo que sucedió, por eso es que estamos
26 pidiendo que se traslade. -----

27 La Presidenta del Concejo Municipal menciona, este bueno entonces
28 sometemos a votación el PM con la corrección del punto 7 pero el punto 31 eso es
29 como un tema más de la Administración al final el Concejo no puede ahorita forzar
30 a la Administración a alguna situación de esa si hubiese alguna tipo de irregularidad



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 o algo y pueden proceder con una auditoría o algo así para que también se refiera
2 como ese punto verdad como esto es como más informativo como nos decías al
3 inicio, entonces se mantiene con la posición en la que está que se traslada a la
4 Administración.-----

5 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el traslado de los
6 documentos contenidos en el oficio PM 05-2025 con las observaciones antes
7 mencionada, el cual por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a
8 continuación: -----

9 ACUERDO N°2 -----

10 "Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-05-2025."

11 COMUNÍQUESE.-----

12 VOTOS EN CONTRA-----

13 REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA.-----

14 REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA.-----

15 ARTÍCULO IV -----

16 ASUNTOS URGENTES.-----

17 ARTÍCULO IV.I -----

18 JURAMENTACIÓN SEÑOR RODRIGO PASTOR VALVERDE, SEÑOR GUILLERMO
19 FONSECA GONZÁLEZ, SEÑORA MARÍA ELENA ZAMORA CAMBRONERO, SEÑORA
20 VERA CARRANZA CALVO, SEÑOR JUAN CARLOS ACOSTA BALDOMERO SEÑOR
21 CARLOS GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, MIEMBROS JUNTA DE CEMENTERIOS DE
22 GOICOECHEA-----

23 La Presidenta del Concejo Municipal procede a juramentar a los señores Rodrigo Pastor
24 Valverde cédula 1-0509-0737, Guillermo Fonseca González, cédula 1-0379-0229, Juan
25 Carlos Acosta Baldomero, cédula 9-0060-0212, Carlos González Gutiérrez, cédula 1-0705-
26 0213, las señoras María Elena Zamora Cambronero, cédula 2-0372-0385, Vera Carranza
27 Calvo, cédula 7-0054-0978, como miembros Junta de Cementerios de Goicoechea.-----

28 ARTÍCULO IV.II -----

29 DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA MG AG DAD PROV 022-
30 2025-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 "Traslado de expediente 2024L Y-000005-0024100001: -----

2 Se traslada el expediente 2024L Y-000005-0024100001, denominado
3 Construcción de aceras en el Cantón de Goicoechea, modalidad según demanda. ---

4 El cual requiere que se otorgue la resolución del acto final.-----

5 Mediante oficio MG-AG-UTGV-0027-2025, suscrito por el Ing. Andrés Campos
6 Castillo, Director de la Unidad técnica de Gestión Vial, se recomienda adjudicar a
7 favor de la empresa ROMIKE CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA el siguiente
8 cuadro: -----

Item	Descripcion	unidad	cantidad	Precio Unitario
1	Preliminares-trazado	ml	1	€13.520
2	Demoliciones estructuras existentes	m3	1	€26.500
3	Conformacion de terreno	m3	1	€28.500
4	Excavaciones Maquinaria	m3	1	€9.895
Colocacion de tuberia pluvial				
5.1	Encamado	m3	1	€41.200
5.2	Tuberia 300mm diametro	ml	1	€189.500
5.3	Tuberia 400mm diametro	ml	1	€220.000
5.4	Tuberia 600mm diametro	ml	1	€245.114
5.5	Tuberia 650mm diametro	ml	1	€295.666
5.6	Tubena 750mm diametro	ml	1	€325.600
5.7	Tubena 800mm diametro	ml	1	€398.500
5.8	Rellenos y compactacion zona de tubo	m3	1	€27.500
5.9	Reposicion de base de material selecto	m3	1	€35.600
6	Diseño de espacios urbanos	m2	1	€41.250



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

7	Construcción de tragantes Pluviales			
7.1	Construcción de tragante H=2m	unid	1	€1.895.665
7.2	Construcción de tragante H=1 m	unid	1	€1.025.554
8	Colocación de loseta táctil en aceras en buen estado	ml	1	€11.450
9	Construcción de rejilla- Tragante	ml	1	€125.422
10	Construcción de aceras			
10.1	Acera concreto sin loseta táctil	m2	1	€29.500
10.2	Acera concreto con loseta táctil	m2	1	€33.500
10.3	Acera concreto sin loseta táctil con acero de refuerzo (malla electrosoldada #2)	m2	1	€33.925
10.4	Acera concreto con loseta táctil con acero de refuerzo (malla electrosoldada #2)	m2	1	€38.525
10.5	Acera concreto sin loseta táctil con acero de refuerzo malla de varilla #3@15cm	m2	1	€39.014
10.6	Acera concreto con loseta táctil con acero de refuerzo malla de varilla #3@15cm	m2	1	€46.230
11	Rampas en cruces de calle con loseta táctil	m2	1	€76.500
12	Pasamanos de seguridad	ml	1	€66.520
13	Colocación de Bolardos	unid	1	€56.422
14	Construcción de cordón, caño y cuneta			
14.1	Construcción de cordón de caño (acceso vehicular)	ml	1	€33.422
14.2	Construcción de cordón de caño sencillo	ml	1	€35.422
14.3	Colocación de cuneta D=300mm	ml	1	€23.000
14.4	Colocación de cuneta D=400mm	ml	1	€26.400
15	Obras complementarias o conexas			
15.1.1	Reubicación de medidores de agua	unid	1	€66.522
15.1.2	Reconstrucción de cajas de registro	unid	1	€74.500
15.1.3	Construcción de muros pequeños máximo 1,0 metros de alto	m2	1	€114.200
15.1.4	Corte taludes	m3	1	€9.895
15.1.5	Construcción de drenajes y desagües pluviales domésticos	ml	1	€94.500
15.1.6	Reparación de previstas domiciliarias afectadas (potable, negras)	unid	1	€114.500
16	Construcción de rampas ley 7600	m2	1	€115.420

El cual sumo en precios unitarios un total de €6.084.353,00.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, Lunes 03 de febrero del 2025.

1 No se omite manifestar, que el último día para resolver el acto final es el día 26 de
2 febrero de 2025, y el mismo concurso no ha sido prorrogado." -----

3 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, compañero denme un segundo
4 porque siguen los problemas con la transmisión, compañeros este documento de
5 Proveeduría para conocimiento de nosotros para que se pueda analizar por cada una
6 de las Fracciones y los regidores que se encuentran acá y quedaría para votar la
7 próxima semana. -----

8 **TRASLADAR A LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU**
9 **ESTUDIO Y APROBACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN**
10 **ORDINARIA.COMUNÍQUESE.**-----

11 **ARTÍCULO IV.III** -----
12 **MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN MLU-SM-064-25-**
13 **2024/2028** -----

14 "El Honorable Concejo Municipal de La Unión en Sesión Ordinaria No 059
15 realizada el jueves 30 de enero del 2025, Artículo Cuarto denominado: Mociones y
16 Proposiciones, trató la Moción N°0 19-25 que dispone: -----

17 **MOCIÓN REFERENTE A LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ EN NUESTRO**
18 **TERRITORIO COSTARRICENSE.** -----

19 Presentada por: Ana Bolaños Aguilar Regidora Municipal. -----

20 **CONSIDERANDO:**-----

21 1) Que, en los últimos tiempos, se ha registrado un alarmante aumento en el
22 número de niños y niñas que han perdido la vida en circunstancias trágicas en
23 diversas partes de nuestro país. -----

24 2) Que la vida de los niños y niñas es un valor supremo que debe ser protegido
25 por el Estado, la sociedad y las instituciones responsables de su bienestar.-----

26 3) Que el fallecimiento de estos menores, en muchas ocasiones, podría haberse
27 evitado si se hubieran tomado medidas adecuadas en los ámbitos de protección
28 infantil, prevención de riesgos y asistencia a las familias vulnerables. -----

29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 4) Que el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) tiene la responsabilidad de
2 velar por el bienestar de los menores, actuando de manera efectiva frente a cualquier
3 situación que implique riesgo para su seguridad y salud. -----

4 5) Que la Presidencia de la República de Costa Rica debe garantizar que las
5 políticas públicas en materia de niñez y adolescencia sean implementadas de manera
6 efectiva y con la urgencia que la situación demanda. -----

7 6) Que las municipalidades, como instancias más cercanas a la comunidad,
8 tienen un papel clave en la implementación de programas y proyectos para la
9 protección de la niñez y pueden colaborar activamente con las autoridades
10 correspondientes. -----

11 **POR LO TANTO, SE PROPONE LA SIGUIENTE MOCIÓN:**-----

12 1) Dispensar del trámite de Comisión esta Moción. -----

13 2) Externar nuestra profunda tristeza y preocupación por la trágica pérdida de
14 vidas de tantos niños y niñas en Costa Rica, cuyas circunstancias deben ser
15 analizadas para evitar que se repitan situaciones similares en el futuro. -----

16 3) Solicitar la intervención inmediata del Patronato Nacional de la Infancia para
17 que tome las medidas necesarias a fin de reforzar la protección de los niños y niñas,
18 especialmente en aquellos sectores más vulnerables de nuestra sociedad, e
19 implementar programas que brinden apoyo integral a las familias en riesgo. -----

20 4) Solicitar a la Presidencia de la República de Costa Rica que se dé una
21 atención urgente a esta problemática, coordinando con las autoridades pertinentes la
22 creación de políticas públicas que prioricen la prevención de la violencia infantil y el
23 fortalecimiento de las instituciones encargadas de velar por el bienestar de los
24 menores. -----

25 5) Solicitar a todas las municipalidades del país, en su calidad de actores clave
26 en el ámbito local, que respalden el régimen municipal y se unan al llamado de acción
27 en defensa de los derechos y la protección de los niños y niñas, implementando
28 medidas en sus respectivos territorios que contribuyan a prevenir la violencia y brindar
29 un entorno seguro para los menores. -----

30 6) Instar a todas a la Administración de la Municipalidad de La Unión, a unir



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 esfuerzos con este Concejo Municipal, para garantizar un entorno seguro y protegido
2 para nuestros niños y niñas en el Cantón de La Unión, en el que se les proporcione
3 todas las oportunidades para crecer y desarrollarse de manera plena y saludable.---
4 Conocida la Moción N°019-25, se procede a someter a votación y se transcribe los
5 acuerdos adoptados por dicho Órgano Colegiado, los cuales se detallan a
6 continuación:-----
7 ACUERDO N°1235.- -----
8 SE ACUERDA DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN LA MOCIÓN N°019-25.--
9 ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN
10 FIRME. -----
11 ACUERDO N°1236.- -----
12 Externar nuestra profunda tristeza y preocupación por la trágica pérdida de vidas de
13 tantos niños y niñas en Costa Rica, cuyas circunstancias deben ser analizadas para
14 evitar que se repitan situaciones similares en el futuro. -----
15 Solicitar la intervención inmediata del Patronato Nacional de la Infancia para que tome
16 las medidas necesarias a fin de reforzar la protección de los niños y niñas,
17 especialmente en aquellos sectores más vulnerables de nuestra sociedad, e
18 implementar programas que brinden apoyo integral a las familias en riesgo. -----
19 Solicitar a la Presidencia de la República de Costa Rica que se dé una atención
20 urgente a esta problemática, coordinando con las autoridades pertinentes la creación
21 de políticas públicas que prioricen la prevención de la violencia infantil y el
22 fortalecimiento de las instituciones encargadas de velar por el bienestar de los
23 menores.-----
24 Solicitar a todas las municipalidades del país, en su calidad de actores clave en el
25 ámbito local; que respalden el régimen- municipal y se unan al llamado acción en
26 defensa de los derechos y la protección de los niños y niñas, implementando medidas
27 en sus respectivos territorios que contribuyan a prevenir la violencia y brindar un
28 entorno seguro para los menores. -----
29 Instar a todas a la Administración de la Municipalidad de la Unión a unir esfuerzos con
30 este Concejo Municipal, para garantizar un entorno seguro y protegido para nuestros



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 niños y niñas en el Cantón de La Unión, en el que se les proporcione todas las
2 oportunidades para crecer y desarrollarse de manera plena y saludable. ACUERDO
3 ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.” ---

4 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de
5 trámite de comisión del oficio MLU-SM-064-25-2024/2028 Municipalidad de la
6 Unión, la cual por unanimidad se aprueba. -----

7 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
8 oficio MLU-SM-064-25-2024/2028 Municipalidad de la Unión, el cual por
9 unanimidad se aprueba.-----

10 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
11 tanto del oficio MLU-SM-064-25-2024/2028 Municipalidad de la Unión, la cual por
12 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

13 ACUERDO N° 3 -----

14 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

15 Brindar voto de apoyo al Concejo Municipal de La Unión, en atención al acuerdo
16 tomado en Sesión Ordinaria N° 59, celebrada el 30 de enero de 2025, artículo cuarto
17 denominado Mociones y Proposiciones, Moción N°019-25, en la que se solicita a
18 todas las municipalidades del país, en su calidad de actores clave en el ámbito local,
19 que respalden el régimen municipal y se unan al llamado de acción en defensa de los
20 derechos y la protección de los niños y niñas, implementando medidas en sus
21 respectivos territorios que contribuyan a prevenir la violencia y brindar un entorno
22 seguro para los menores”. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE. -----

23 ARTÍCULO IV.IV -----

24 ALCALDE MUNICIPAL MG AG 00561-2025 -----

25 “Traslado oficio DAD 00181-2025.-----

26 Anexo oficio DAD 0181-2025, recibido el 31 de enero de 2025, suscrito por el
27 Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero, donde atendiendo las
28 disposiciones vigentes y a efecto de incorporar en el Sistema de Información de
29 Planes y Presupuestos (SIPP)-Contraloría General de la República, presenta el
30 informe al IV Trimestre del Ejercicio Económico 2024, con cierre al 31 de diciembre



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 de 2024, presenta informe que contiene los apartes de INGRESOS Y EGRESOS;
2 GESTION DE COBRO; COMPROMISOS DE PAGO, ANALISIS FINANCIERO DE
3 LOS RESULTADOS OBTENIDOS, elaborado conforme los datos suministrados por
4 las unidades de Cómputo, Contabilidad y esa Dirección Administrativa. -----

5 Lo anterior para conocimiento de la Comisión de Hacienda previo traslado por
6 parte de ese Órgano Colegiado.” -----

7 **TRASLADAR DICHO OFICIO A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y**
8 **PRESUPUESTO PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNÍQUESE.** -----

9 **ARTÍCULO V** -----

10 **CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA JUEVES 06 DE FEBRERO DE**
11 **2025 A LAS 7:00 PM RECIBIMOS EN AUDIENCIA AL DR. ALEJANDRO BONILA**
12 **CASTRO, COORDINADOR DEL TC-649 HERENCIAS(IN)MATERIALES:**
13 **HISTORIA, SOCIEDAD Y MEMORIA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA** -----

14 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la convocatoria de la
15 Sesión Extraordinaria el día jueves 06 de febrero del 2025 a las 7:00 p.m. para atender
16 al Dr. Alejandro Bonilla Castro, Coordinador del TC-649 Herencias (IN)Materiales:
17 historia sociedad y memoria de la Universidad de Costa Rica.-----

18 **Cuestión de Orden** -----

19 La Presidenta del Concejo Municipal menciona, tenemos por acá tengo unas
20 alteraciones compañeros para ver si las vemos de una vez y continuamos con el punto
21 que seguiría, tenemos por acá un documento que se nos fue facilitado por medio del
22 WhatsApp sobre que envía don Sahid DAD 00278-2025 de la liquidación
23 presupuestaria 2024, dictamen de la comisión de asuntos jurídicos, dictamen de la
24 comisión de bienestar animal y un dictamen de la comisión de plan regulador, esos
25 serían los que tenemos por acá entonces sometemos a votación la alteración por el
26 sistema. -----

27 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la alteración del**
28 **orden del día para conocer los asuntos antes mencionados, la cual por**
29 **unanimidad se aprueba.**-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados, sin
2 embargo, los mismos constarán en el artículo que le corresponde según el
3 orden del día establecido, esto según la nueva directriz para la elaboración de
4 actas. -----
5 **ARTÍCULO VI** -----
6 **INFORMES DE AUDITORÍA**-----
7 No se presentaron -----
8 **ARTÍCULO VII** -----
9 **AUDIENCIAS**-----
10 No se presentaron.-----
11 **ARTÍCULO VIII** -----
12 **DECRETOS DE COMISIONES.** -----
13 **ARTÍCULO VIII.I**-----
14 **DICTAMEN N° 001-2025 COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS** -----
15 "En sesión ordinaria celebrada el 13 de enero de 2025 de manera presencial,
16 con la asistencia de: Carolina Arauz Durán, Presidenta; Alex Gerardo Zúñiga Muñoz,
17 Secretario; como asesor el Lic. David Salazar Morales de BSA Consultores SRL;
18 comprobado el quórum, se conoció de lo siguiente:-----
19 SM-ACUERDO-1512-2024, donde se trasladó a la Comisión de Asuntos
20 Jurídicos, asunto conocido por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 26-2024 del
21 24 de junio de 2024, que contiene oficio MG-AG-02556-2024 suscrito por la Alcaldía
22 Municipal, en relación con remisión de propuesta de conciliación en el expediente 24-
23 001082-04991-TR.-----
24 **ANTECEDENTES:**-----
25 En relación con proceso judicial tramitado en expediente expediente 24-001082-
26 0491-TR y que corresponde a asunto versado en materia de tránsito, se habría
27 planteado propuesta de conciliación donde, en lo medular, la empresa
28 Autotransportes Los Guido S.A. se comprometía a reparar los daños ocasionados al
29 vehículo SM 006528, aplicando póliza de dicha empresa de buses. -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 Dicho asunto se conoció por parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos,
2 atendiendo los asuntos trasladados mediante oficios SM-ACUERDO-2507-2024, así
3 como el oficio SM-ACUERDO-1527-2024, emitiéndose dictamen 72-2024 adoptado
4 en sesión de Comisión del 14 de octubre de 2024. Dicho dictamen, fue conocido y
5 aprobado por el Concejo Municipal, mediante acuerdo número 04 de la sesión
6 ordinaria 45-2024 del 4 de noviembre del 2024.-----

7 **CONSIDERANDO:**-----

8 El requerimiento de valorar conciliación fue atendido por el Concejo Municipal
9 de Goicoechea, para el caso del expediente 24-001082-0491-TR, mismo que fue
10 ratificado y cuyo acuerdo se dispuso ser remitido a la Administración, por lo que
11 corresponde tomar nota del contenido del oficio MG-AG-02556-2024 y del oficio MG-
12 AG-DJ-155-2024, por encontrarse el asunto remitido atendido. -----

13 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO**
14 **MUNICIPAL:** -----

15 1. Tomar nota del contenido de los oficios MG-AG-02556-2024 y MG-AG-DJ-
16 155-2024 en el tanto, lo peticionado acerca de conocer sobre la conciliación tramitada
17 en proceso judicial llevado en expediente 24-001082-0491-TR fue debidamente
18 atendido por el Concejo Municipal, al emitirse acuerdo número 4 de sesión ordinaria
19 45-2024 del 4 de noviembre de 2024. -----

20 2. Se tome el acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

21 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
22 **Dictamen N° 001-2025 Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad**
23 **se aprueba.**-----

24 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
25 **tanto del Dictamen 001-2025 Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por**
26 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

27 **ACUERDO N°4** -----

28 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

29 1. Tomar nota del contenido de los oficios MG-AG-02556-2024 y MG-AG-DJ-
30 155-2024 en el tanto, lo peticionado acerca de conocer sobre la conciliación tramitada



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 en proceso judicial llevado en expediente 24-001082-0491-TR fue debidamente
2 atendido por el Concejo Municipal, al emitirse acuerdo número 4 de sesión ordinaria
3 45-2024 del 4 de noviembre de 2024. -----

4 2. Se tome el acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN FIRME.**
5 **COMUNÍQUESE.**-----

6 **ARTÍCULO VIII.II**-----

7 **DICTAMEN N°002-2025 COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS** -----

8 “En sesión ordinaria celebrada el 13 de enero de 2025 de manera presencial,
9 con la asistencia de: Carolina Arauz Durán, Presidenta; Alex Gerardo Zúñiga Muñoz,
10 Secretario; como asesor el Lic. David Salazar Morales de BSA Consultores SRL;
11 comprobado el quórum, se conoció de lo siguiente:-----

12 SM-ACUERDO-2594-2024, donde se trasladó a la Comisión de Asuntos Jurídicos,
13 asunto conocido por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 41-2024 del 07 de
14 octubre de 2024, que contiene oficio MG-AG-04828-2024 suscrito por la Alcaldía
15 Municipal, en relación con remisión de propuesta de conciliación en el expediente 24-
16 000505-0175-PE.-----

17 **ANTECEDENTES:**-----

18 En relación con el proceso judicial tramitado en expediente 24-000505-0175-PE y que
19 es proceso penal, se adjunta documento MG-AG-004828-2024 donde se enuncia
20 propuesta de conciliación planteada por defensor del imputado Y.C.F., consistente en
21 realizar 50 horas de trabajo comunitario a favor de la Oficina de Desarrollo Humano
22 de la Municipalidad de Goicoechea, indicándose que queda a discrecionalidad de la
23 oficina si se acepta o no que el imputado realice su trabajo comunitario ahí. -----

24 **CONSIDERANDO:**-----

25 El proceso de naturaleza penal que se tramita, hace referencia a una serie de
26 conductas presuntas denunciadas por la Municipalidad ante la Fiscalía Adjunta del II
27 Circuito Judicial de San José, por presunta desobediencia a la autoridad. En dicho
28 contexto, se plantea en el Centro de Conciliación del Poder Judicial, el 25 de
29 setiembre de 2024, propuesta de conciliación, indicándose que se expone con base
30 en los términos del artículo 36 del Código Procesal Penal, así como de los artículos 6



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 y 12.f) de la Ley de Resolución Alternativa de Conflictos y Promoción de la Paz Social. El
2 acuerdo incluye los siguientes compromisos: -----
3 A. Resolver el asunto conforme al artículo 36 del Código Procesal Penal.-----
4 B. Que el señor Y.C.F. se compromete a realizar 50 horas de trabajo comunal a favor
5 de la Oficina de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Goicoechea; sobre este
6 punto, se indica en el acuerdo que, queda a discrecionalidad de esa oficina si es
7 posible que el imputado pueda o no realizar esas horas, para lo cual se dispuso que
8 el imputado por medio de su defensora pública debía comunicar al centro de
9 conciliación, si fueron admitidas la realización de horas en esa Oficina y, en caso
10 contrario, debe coordinar un nuevo lugar donde se vayan a realizar estas horas de
11 trabajo comunal, que deben realizarse en un plazo máximo de 6 meses, contados a
12 partir del 25 de setiembre de 2024, hasta el 25 de marzo de 2025.-----
13 C. El imputado se compromete a no cometer ningún delito doloso o incurrir en actos
14 que dieron lugar al proceso, durante el período del acuerdo conciliatorio. -----
15 D. El plazo del acuerdo suspende el cómputo de prescripción de la acción penal.-----
16 E. La Municipalidad de Goicoechea debía aportar certificación de todos los
17 documentos donde se verifiquen los pagos, el cumplimiento de requisitos de permisos
18 de construcción y uso de suelo que la persona imputada tiene legalizados a su
19 nombre, dentro del plazo de 8 días.-----
20 F. La homologación del acuerdo quedó pendiente de que la Municipalidad diere el visto
21 bueno para conciliar, dentro de un plazo de 30 días contados a partir del 25 de
22 setiembre de 2024. -----
23 En relación con lo anterior, el artículo 36 del Código Procesal Penal, se indica que, es
24 procedente la figura para aquellos delitos que impliquen faltas o contravenciones,
25 delitos de acción privada, de acción pública a instancia privada, o aquellos que
26 admitan la suspensión condicional de la pena, puede proceder la conciliación entre la
27 víctima y el imputado, hasta antes de acordarse la apertura a juicio. En los casos de
28 los delitos de acción pública, la persona imputada no podría haberse beneficiado
29 durante los 5 años anteriores de este tipo de medida, o de una suspensión del proceso
30 a prueba o de la reparación integral del daño. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

- 1 En relación con la propuesta de acuerdo conciliatorio realizado en el Centro de
2 conciliación del Poder Judicial el día 25 de setiembre de 2024, en particular, se solicita
3 la siguiente información, que deberá ser remitida y tratada con la confidencialidad
4 correspondiente, que se considera indispensable conocer de previo:-----
- 5 1.Confirmar si la persona imputada, gestionó la realización de las horas de trabajo
6 comunal en la Oficina de Desarrollo Humano de la Municipalidad, y si dicha gestión
7 fue aceptada por esa dependencia. Sobre dicho punto, se hace desde ya la
8 observación de que, la persona imputada que realice este tipo de labores
9 comunitarias, debería contar con póliza de riesgos del trabajo. -----
- 10 2.Remitir criterio del profesional en Derecho a cargo del proceso judicial, sobre la
11 conveniencia o no de aprobar los términos conciliatorios propuestos. Al respecto, se
12 deberá confirmar si el imputado cumplió con los requisitos relacionados con los
13 permisos de construcción y los pagos correspondientes dentro del período estipulado
14 en el acuerdo conciliatorio, y si dicha información fue presentada ante la instancia
15 respectiva del Poder Judicial. -----
- 16 Considera esta Comisión relevante que, el Concejo Municipal adopte acuerdo que
17 solicite tales requerimientos a la Administración, recordando que, típicamente cuando
18 se remitan acuerdos conciliatorios al Concejo Municipal para su conocimiento, se
19 remita la información necesaria para conocer de tal tipo de asuntos, incluyendo
20 aspectos sobre disponibilidad presupuestaria (de corresponder), criterio sobre la
21 conveniencia o no de aceptar acuerdo conciliatorio por parte del profesional a cargo
22 del proceso, donde se indiquen las partes del proceso judicial y las pretensiones de
23 las partes (según aplique al tipo de proceso judicial, y a la condición que ostente el
24 ente local).-----
- 25 POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO
26 MUNICIPAL: -----
- 27 1. A fin de conocer la propuesta de conciliación remitida al Concejo Municipal en
28 relación con el proceso judicial tramitado en el expediente 24-000505-0175-PE,
29 informe la Dirección Jurídica la siguiente información, que deberá ser tratada con la
30 confidencialidad correspondiente: -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 a.Confirmar si la persona imputada, gestionó la realización de las horas de trabajo
2 comunal en la Oficina de Desarrollo Humano de la Municipalidad, y si dicha gestión
3 fue aceptada por esa dependencia.-----
4 b.Remitir criterio del profesional en Derecho a cargo del proceso judicial, sobre la
5 conveniencia o no de aprobar los términos conciliatorios propuestos. Al respecto, se
6 deberá confirmar si el imputado cumplió con los requisitos relacionados con los
7 permisos de construcción y los pagos correspondientes dentro del período estipulado
8 en el acuerdo conciliatorio, y si dicha documentación fue presentada ante la instancia
9 respectiva del Poder Judicial. Así mismo, se informe sobre el estado actual del
10 proceso.-----

11 2. Se tome el acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

12 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
13 **Dictamen N° 002-2025 Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad**
14 **se aprueba.**-----

15 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
16 **tanto del Dictamen 002-2025 Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por**
17 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

18 **ACUERDO N°5**-----

19 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----

20 1. A fin de conocer la propuesta de conciliación remitida al Concejo Municipal en
21 relación con el proceso judicial tramitado en el expediente 24-000505-0175-PE,
22 informe la Dirección Jurídica la siguiente información, que deberá ser tratada con la
23 confidencialidad correspondiente:-----

24 a.Confirmar si la persona imputada, gestionó la realización de las horas de trabajo
25 comunal en la Oficina de Desarrollo Humano de la Municipalidad, y si dicha gestión
26 fue aceptada por esa dependencia.-----

27 b.Remitir criterio del profesional en Derecho a cargo del proceso judicial, sobre la
28 conveniencia o no de aprobar los términos conciliatorios propuestos. Al respecto, se
29 deberá confirmar si el imputado cumplió con los requisitos relacionados con los
30 permisos de construcción y los pagos correspondientes dentro del período estipulado



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 en el acuerdo conciliatorio, y si dicha documentación fue presentada ante la instancia
2 respectiva del Poder Judicial. Así mismo, se informe sobre el estado actual del
3 proceso.-----

4 2. Se tome el acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN FIRME.**
5 **COMUNÍQUESE.**-----

6 **ARTÍCULO VIII.III**-----

7 **DICTAMEN N°076-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS**-----

8 “En sesión ordinaria celebrada el 16 de diciembre de 2024 de manera
9 presencial, con la asistencia de: Carolina Arauz Durán, Presidenta; Melissa Valdivia
10 Zúñiga, Vicepresidenta; y Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Secretario; como asesor el
11 Lic. David Salazar Morales de BSA Consultores SRL; comprobado el quórum, se
12 conoció de lo siguiente:-----

13 SM-ACUERDO-0970-2023 del 3 de abril de 2023, artículo III inciso 36, donde el
14 Concejo Municipal traslada nota confidencial.-----

15 Oficio MG-AG-0050-2023 del 30 de marzo de 2023, donde se indica de parte de
16 la Contraloría de Servicios de la Municipalidad, documento suscrito por miembros de
17 Asociación de Vecinos, en relación con trámite que se referencia se remitió a la
18 Comisión de Asuntos Jurídicos desde sesión ordinaria 52-2022, trasladado para
19 estudio y dictamen, sobre lo cual se indicaba que, para marzo de 2023, no se había
20 recibido respuesta. Se solicita se informe el avance de dicho trámite.-----

21 **ANTECEDENTES:**-----

22 El 18 de diciembre de 2022, vecinos identificados como integrantes de la
23 Asociación de Vecinos, remitieron documento al Concejo Municipal con variadas
24 inquietudes, relacionadas con la dinámica y funcionamiento de la Asociación, en
25 aspectos como el manejo de correspondencia, gestión de proyectos, reuniones de la
26 Asociación, convocatorias a asamblea y votantes en la misma.-----

27 El 28 de marzo de 2023, se remitió gestión solicitando que se diera respuesta a
28 la nota fecha en 18 de diciembre de 2022, trasladado a Comisión mediante oficio SM-
29 ACUERDO-3083-2022, que plasmaba acuerdo del Concejo Municipal, adoptado en
30 sesión ordinaria 52-2022 del 30 de diciembre de 2022.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 CONSIDERANDO:-----

2 Los requerimientos planteados por las personas que se identificaron como parte
3 de la Asociación de Vecinos, fueron atendidos mediante el conocimiento del asunto
4 SM 3083-2022 en dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos número 15-2023 del
5 2 de marzo de 2023. En dicho dictamen, se recomendó lo siguiente al Concejo
6 Municipal:-----

7 "Por tanto: -----

8 Se recomienda a este Concejo Municipal -----

9 1. Indicarle a la Asociación de Vecinos... que a este Concejo Municipal la ley no
10 lo faculta para intervenir en el quehacer administrativo de las asociaciones
11 comunales. Que es la Junta Directiva y el órgano fiscalizador los responsables de
12 velar por la buena administración de la Asociación y en caso de considerarlo
13 pertinente tomar las acciones correctivas. -----

14 2. Comuníquese. -----

15 3. Declárese la firmeza". -----

16 Precisamente, en dicho dictamen se consideró que, siendo la Asociación de
17 Vecinos una persona jurídica formalmente constituida, los aspectos de orden interno
18 de dicha Asociación deben ser resueltos a través de la misma organización – o en
19 sede jurisdiccional, de considerarse pertinente por los interesados –, sin que ello
20 corresponda a situaciones sobre las cuales tenga competencia desde la instancia
21 administrativa el ente local para intervenir o resolver. -----

22 Al respecto, el Concejo Municipal adoptó acuerdo número 17 en sesión ordinaria
23 número 15-2023 del 11 de abril de 2023, donde se aprobó el dictamen de Comisión
24 antes referido, por lo que el asunto que se echaba de menos por parte de la
25 Contraloría de Servicios como no resuelto, fue debidamente atendido y comunicado
26 al medio señalado para recibir comunicaciones, mediante oficio SM-ACUERDO-
27 01049-2023. -----

28 POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE
29 CONCEJO MUNICIPAL: -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 1. Comunicar a la Contraloría de Servicios de la Municipalidad de Goicoechea
2 que, la solicitud de los miembros de la Asociación de Vecinos, a través de oficios de
3 fechas 28 de marzo de 2023 y 18 de diciembre de 2022, fue debidamente respondida
4 a través de dictamen 15-2023 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, que sustanció el
5 acuerdo del Concejo Municipal número 17 de la sesión ordinaria 15-2023 del 11 de
6 abril de 2023, acuerdo que se comunicó a los interesados mediante oficio SM-
7 ACUARDO-01049-2023, documento que deberá ser adjuntado -----

8 2. Se tome el acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

9 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
10 **Dictamen N° 076-2024 Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad**
11 **se aprueba.**-----

12 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
13 **tanto del Dictamen 076-2024 Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por**
14 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

15 **ACUERDO N°6** -----

16 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

17 1. Comunicar a la Contraloría de Servicios de la Municipalidad de Goicoechea que, la
18 solicitud de los miembros de la Asociación de Vecinos, a través de oficios de fechas
19 28 de marzo de 2023 y 18 de diciembre de 2022, fue debidamente respondida a través
20 de dictamen 15-2023 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, que sustanció el acuerdo
21 del Concejo Municipal número 17 de la sesión ordinaria 15-2023 del 11 de abril de
22 2023, acuerdo que se comunicó a los interesados mediante oficio SM-ACUARDO-
23 01049-2023, documento que deberá ser adjuntado -----

24 2. Se tome el acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN FIRME.**
25 **COMUNÍQUESE.**-----

26 **ARTÍCULO VIII.IV**-----

27 **DICTAMEN N°077-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS** -----

28 “En sesión ordinaria celebrada el 16 de diciembre de 2024 de manera
29 presencial, con la asistencia de: Carolina Arauz Durán, Presidenta; Melissa Valdivia
30 Zúñiga, Vicepresidenta; y Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Secretario; como asesor el



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 Lic. David Salazar Morales de BSA Consultores SRL; comprobado el quórum, se
2 conoció de lo siguiente:-----

3 SM-ACUERDO 1875-2024: Que corresponde a asunto tramitado en sesión
4 ordinaria 31-2023 del Concejo Municipal del 29 de julio de 2024, donde se presentó
5 oficio O.V. 292-2024 suscrito por Yamilah Carvajal Jalet, Asistente de Censo y
6 Catastro. El asunto versa sobre recurso de apelación en subsidio presentado por
7 señora Sandra Cerna Cerna, cédula 8-0085-0330, quien se apersonó como albacea
8 de quien en vida fue Virginia González González, en relación con declaración
9 presentada ante la Oficina de Valoración el 12 de junio de 2024, sobre el bien
10 inmueble con matrícula 594757. -----

11 CONSIDERANDO:-----

12 A- SOBRE LA COMPETENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL EN VÍA
13 RECURSIVA EN RELACIÓN CON LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE BIENES
14 INMUEBLES: Debe precisarse que, en buen Derecho, el procedimiento regulado en
15 la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles preceptúa la vía recursiva en torno a la
16 valoración que haga el Municipio sobre un bien inmueble. Sobre el particular, el
17 artículo 19 del cuerpo normativo en cita indica lo siguiente: -----

18 "(...) Cuando exista una valoración general o particular de bienes inmuebles
19 realizada por la municipalidad, y el sujeto pasivo no acepte el monto asignado, este
20 dispondrá de quince días hábiles, contados a partir de la notificación respectiva, para
21 presentar formal recurso de revocatoria ante la oficina de valoraciones. Esta
22 dependencia deberá resolverlo en un plazo máximo de quince días hábiles. Si el
23 recurso fuere declarado sin lugar, el sujeto pasivo podrá presentar formal recurso de
24 apelación ante el concejo municipal, dentro de los quince días hábiles siguientes a la
25 notificación de la oficina". -----

26 El reglamento a la norma legal, en su artículo 78 dispone:-----

27 "ARTÍCULO 78.- Recurso de revocatoria. El titular del inmueble, disconforme
28 con el valor del inmueble consignado en el avalúo, dispondrá de quince días hábiles,
29 a partir del día siguiente de la notificación de ese acto, para presentar Recurso de
30 Revocatoria ante la Oficina de Valoraciones, señalando los argumentos de oposición



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 al factor o factores de ajuste aplicados al terreno y/o a la construcción que definieron
2 el valor con los cuales no está conforme, y aportar la prueba que sustente sus
3 consideraciones, cuando corresponda... -----

4 Si la Oficina de Valoraciones declara sin lugar el Recurso de Revocatoria, dentro
5 de la misma resolución deberá informar al reclamante que tiene derecho a interponer
6 Recurso de Apelación ante el Concejo Municipal, dentro del plazo de quince días
7 hábiles, contados a partir del día siguiente de notificación de la resolución a menos
8 que, en el mismo escrito en el que se presentó el Recurso de Revocatoria, el sujeto
9 pasivo hubiera interpuesto también el Recurso de Apelación, para que fuera resuelto
10 de forma subsidiaria, en cuyo caso en la misma resolución en la que se declare sin
11 lugar el Recurso de Revocatoria, la Oficina de Valoraciones hará la indicación de que
12 se admite dicho recurso y elevará al Concejo el expediente completo para que
13 resuelva lo pertinente, según su competencia, una vez notificada dicha resolución".--

14 En lo que interesa, se debe remarcar que, el Concejo Municipal, típicamente no
15 atiende en alzada la revisión de conductas formales emitidas por servidores
16 municipales que penden del titular de la Alcaldía Municipal, en atención a lo que dicta
17 el canon 17 del Código Municipal, así como conforme a lo que dispone el ordinal 64
18 de la Ley General de la Administración Pública.-----

19 Todo esto, con la excepción de aquellos casos donde, por virtud de ley se
20 disponga al Concejo Municipal, como uno de los superiores del ente local, conocer
21 en alzada determinadas conductas; este es el caso del canon 19 de la Ley del
22 Impuesto sobre Bienes Inmuebles y el ordinal 78 del reglamento a dicha ley que, se
23 debe remarcar, habilitan a que en alzada conozca el Concejo Municipal, a partir de la
24 premisa de que la Oficina de Valoración hubiere emitido una valoración o un avalúo
25 administrativo de un determinado predio, sobre el cual posteriormente se hubiera
26 presentado revocatoria por el valor del inmueble consignado en un avalúo practicado
27 por el ente local. -----

28 De no ser la conducta sometida a recursos una relacionada a un avalúo
29 administrativo practicado por la Administración, la vía recursiva que habilita al
30 Concejo Municipal a conocer en alzada asuntos tramitados en la Oficina de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 Valoraciones, no es procedente, siendo incompetente el Concejo Municipal para
2 conocer en alzada recursos contra conductas que no deriven de avalúos o
3 valoraciones que efectúa la Administración. -----

4 A la luz de los ordinales citados, se entiende que el recurso de apelación que le
5 corresponde conocer al Concejo Municipal, se conoce contra la resolución emitida por
6 la Oficina de Valoración que deniegue la petitoria del recurso de revocatoria que
7 impugna un avalúo o valoración practicada por la Administración (sea de manera
8 general o particular), o cuando se formule con la revocatoria juntamente, apelación
9 en subsidio contra una valoración practicada por la Administración. -----

10 Resta remarcar que, los recursos que puede conocer el Concejo Municipal en
11 alzada, se interponen con la finalidad de impugnar conductas administrativas
12 formales, sea, actos administrativos que representen una voluntad unilateral de la
13 Administración.-----

14 B- SOBRE EL CASO CONCRETO: -----

15 En el caso de marras, corresponderá valorar que, se remite al Concejo Municipal
16 para conocimiento, recurso presentado por la señora Cerna Cerna (quien formuló
17 recursos como albacea de quien en vida fue Virginia González), en escrito del 2 de
18 julio de 2024, donde dice interponer recurso de revocatoria con apelación en subsidio
19 contra lo que en el recurso se busca denominar "valoración". -----

20 Al respecto, se debe tener en cuenta que, en principio, la concreción de la base
21 imponible de un inmueble, parte de la declaración que se efectúe sobre el predio
22 respectivo, tal cual apunta el párrafo primero del artículo 16 de la ley 7509: "Artículo
23 16.- Declaraciones de inmuebles. Los sujetos pasivos de bienes inmuebles deberán
24 declarar, por lo menos cada cinco años, el valor de sus bienes a la municipalidad
25 donde se ubican". El reglamento a la ley 7509, define en su artículo 2: -----

26 "5) Declaración de bienes inmuebles: Es el documento que debe presentar el
27 sujeto pasivo del impuesto a la Administración Tributaria, de manera libre, voluntaria
28 y espontánea, con una propuesta del valor de su inmueble, para el cumplimiento del
29 deber formal que le impone la ley".-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 El canon 19 de la misma ley 7509 antes citada, establece que la línea recursiva
2 sobre la cual se define participación enalzada del Concejo Municipal, inicia "Cuando
3 exista una valoración general o particular de bienes inmuebles realizada por la
4 municipalidad". Esto es relevante en el tanto, de no existir una valoración realizada
5 por la Municipalidad, la línea recursiva de lo que se pretenda impugnar, no alcanzaría
6 a la competencia conferida por ley al Concejo Municipal.-----

7 Para el caso concreto, se debe examinar que, lo presentado es una declaración
8 del valor de la propiedad efectuada el 12 de junio de 2024. La declaración que realizan
9 los sujetos pasivos, conforme lo establece la ley, es entendida como una auto
10 valoración individual, y no como una valoración efectuada por la Administración:-----

11 "Tal y como se puede apreciar el impuesto sobre bienes inmuebles contenido
12 en la ley N° 7509, es un tributo en donde el contribuyente tiene la opción de valorar
13 el inmueble ante la Municipalidad correspondiente, a fin de realizar el pago (auto
14 valoración individual). En este caso, la Administración (Municipalidad) deben tomar el
15 valor declarado por el contribuyente como cierto por un plazo de cinco años, salvo
16 que ésta no esté de acuerdo con el valor declarado, procediendo con una fiscalización
17 en el periodo fiscal siguiente a la declaración del contribuyente, y con ello se modifique
18 el valor del bien por parte del municipio a partir de una valoración administrativa y
19 siguiendo el procedimiento administrativo que le garantice al administrado su derecho
20 de defensa".-----

21 Según se observa del contenido del propio recurso, los recursos presentados se
22 interponen contra una declaración del valor de la propiedad conforme a los términos
23 del artículo 16 de la ley 7509, confeccionada en fecha 12 de junio de 2024, y suscrita
24 por la señora Cerna bajo condición de albacea, frente al despacho de la Oficina de
25 Valoración, del predio de quien fuere en vida era Virginia González González.-----

26 La condición y naturaleza de la declaración no varía con el hecho de que la
27 Administración haya brindado el formulario correspondiente para que se emitiera la
28 declaración en el tanto, corresponde a la Administración Tributaria poner a disposición
29 del sujeto pasivo el formulario de declaración de valor conforme lo dispone el canon
30 599 del Reglamento a la ley 7509.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 Tampoco se convierte la auto valoración individual que presenta quien declara,
2 en una valoración efectuada por la Municipalidad y que son recurribles al amparo del
3 artículo 19 de la ley 7509, por el hecho de que se brinde asistencia al declarante pues,
4 el mismo Reglamento a la ley 7509, dispone que la Administración Tributaria debe
5 brindar apoyo al declarante para completar el formulario de declaración y en aspectos
6 técnicos que no sean de su conocimiento, así como orientar sobre el valor fiscal, todo
7 conforme a los términos del artículo 65 del Reglamento a la ley 7509, siempre dentro
8 del ámbito de la recomendación. -----

9 En todo caso, se remarca que, de haber alguna particularidad por verificar en
10 torno a la forma en que se hubiere dado dicha declaración, la misma no corresponde
11 con ser una valoración, o un avalúo efectuado por la Municipalidad, por lo que todo lo
12 atinente al examen de la declaración efectuada el 12 de junio de 2024, no es
13 competencia del Concejo Municipal examinarlo en alzada, siendo no aplicable el
14 canon 19 de la ley 7509. -----

15 Al respecto, se debe establecer que, el artículo 19 de la ley 7509 dispone de una
16 vía recursiva dirigida a atacar actos administrativos, sea, expresiones unilaterales de
17 voluntad de la Administración; la declaración efectuada por quien se tiene como sujeto
18 pasivo del impuesto sobre bienes inmuebles, no es un acto administrativo – no cumple
19 con ser una conducta administrativa formal – pues en la declaración, lo que se
20 expresa es la voluntad de un sujeto pasivo efectuada de manera personal o a través
21 de representante legitimado para ello, entendiéndose como válida la capacidad para
22 obligarse, salvo que se prueben hechos o circunstancias que incidan sobre esa
23 capacidad, conforme al canon 628 del Código Civil. -----

24 Tal declaración, comporta un acto tendiente a generar efectos jurídicos – por
25 ejemplo, implica tener por cumplida la obligación del artículo 16 de la ley 7509 –, pero
26 no es un acto administrativo contra el cual se formule un recurso que deba ser
27 conocido por el Concejo Municipal. -----

28 De haber otras conductas formales (actos) o materiales (actuaciones) de la
29 Administración que hubieren incidido sobre la manifestación de voluntad de la-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 persona declarante, esas conductas no son impugnables bajo la vía del artículo 19
2 ya antes mencionado. -----

3 Así las cosas, es claro que la impugnación pretendida, en realidad, no se
4 presenta contra una valoración o avalúo que hubiere sido practicado por la
5 Administración y sobre los cuales, se dispone la vía recursiva a partir del artículo 19
6 de la ley 7509, que sobre la cual tendría participación el Concejo Municipal y
7 competencia para conocer un recurso de apelación.-----

8 En concordancia, como se ha dicho, la competencia del órgano colegiado se
9 circunscribe al conocimiento, en alzada, de la apelación en subsidio relativa a la
10 verificación y apego al ordenamiento jurídico del avalúo practicado por la
11 Administración – o de la impugnación que se realice sobre la resolución de recurso
12 de revocatoria contra una valoración hecha por la Administración –, sin poderse
13 arrogarse competencias que no le han sido concedidas al Colegiado de Regidores,
14 en apego del principio de legalidad, desarrollado en el artículo 11 de la Ley General
15 de la Administración Pública y su homónimo en la Constitución Política. -----

16 Con lo cual, al no existir dicha un avalúo administrativo que se impugne, se
17 recomienda al Concejo Municipal, devolver el presente asunto a la Oficina de
18 Valoración, para que se proceda con la tramitación del asunto bajo la vía recursiva
19 correspondiente, ajena a aquella definida expresamente para los recursos
20 relacionados a la impugnación de avalúos practicados por la Administración conforme
21 al artículo 19 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles. -----

22 Se debe adicionar que, el artículo 58 del Reglamento a la ley 7509 dispone que,
23 el sujeto pasivo tiene el deber formal de presentar una declaración de valor estimado
24 para cada uno de sus bienes inmuebles por lo menos cada 5 años, sin que ello impida
25 que éste pueda presentar una nueva declaración antes de vencido ese plazo, en caso
26 de que sea su voluntad. -----

27 POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE
28 CONCEJO MUNICIPAL: -----

29 1. Declarar falta de competencia para conocer el recurso de apelación en
30 subsidio presentado por la señora Cerna Cerna, en virtud de que el Concejo Municipal



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 no puede conocer en alzada más allá que aquellos asuntos relacionados a la
2 inconformidad con la emisión de actos administrativos consistentes en avalúos o
3 valoraciones practicadas por la Administración y bajo los términos del artículo 19 de
4 la ley 7509. -----

5 2. En consecuencia, se remita el asunto al Departamento de origen, a fin de que
6 se dé al recurso presentado la vía recursiva correspondiente. -----

7 3. Se tome el acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

8 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
9 Dictamen N° 077-2024 Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad
10 se aprueba.-----

11 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
12 tanto del Dictamen 077-2024 Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por
13 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

14 **ACUERDO N° 7** -----

15 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

16 1. Declarar falta de competencia para conocer el recurso de apelación en
17 subsidio presentado por la señora Cerna Cerna, en virtud de que el Concejo Municipal
18 no puede conocer en alzada más allá que aquellos asuntos relacionados a la
19 inconformidad con la emisión de actos administrativos consistentes en avalúos o
20 valoraciones practicadas por la Administración y bajo los términos del artículo 19 de
21 la ley 7509. -----

22 2. En consecuencia, se remita el asunto al Departamento de origen, a fin de que
23 se dé al recurso presentado la vía recursiva correspondiente. -----

24 3. Se tome el acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN FIRME.**
25 **COMUNIQUESE.**-----

26 **ARTÍCULO VIII.V** -----

27 **DICTAMEN N°078-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS** -----

28 “En sesión ordinaria celebrada el 16 de diciembre de 2024 de manera
29 presencial, con la asistencia de: Carolina Arauz Durán, Presidenta; Melissa Valdivia
30 Zúñiga, Vicepresidenta; y Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Secretario; como asesor el



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 Lic. David Salazar Morales de BSA Consultores SRL; comprobado el quórum, se
2 conoció de lo siguiente:-----

3 SM-ACUERDO-0385-2024, que versa sobre conocimiento de oficio MG-AG-
4 00643-2024 de la Alcaldía Municipal, remitido al Concejo Municipal en sesión
5 ordinaria 9-2024 del 26 de febrero de 2024. En dicho documento de la Alcaldía
6 Municipal, se referencia adjuntar oficio MG-AG-DJ-0037-2024 del 15 de febrero de
7 2024, donde se realiza propuesta de conciliación del proceso judicial tramitado en
8 expediente 23-00083995-0174-TR. -----

9 SM-ACUERDO-0748-2024, que trata sobre conocimiento de oficio MG-AG-
10 01235-2024 conocido por el Concejo Municipal en sesión 15-2024 del 8 de abril de
11 2024. A dicho documento, se adjunta oficio MG-AG-DJ-0056-2024 del 2 de abril de
12 2024, donde se adjunta propuesta de conciliación en el expediente 23-0083955-0174-
13 TR. -----

14 ANTECEDENTES:-----

15 Dicho asunto, contaba como antecedente a su vez, con el traslado realizado
16 mediante SM-ACUERDO-1139-2024, relacionado con propuesta de conciliación; al
17 respecto, la Comisión consultó en su momento a la Administración mediante oficio
18 COM.JURID.004-2024 del 21 de junio de 2024, cuál sería la fecha de juicio de dicho
19 asunto, a fin de examinar el interés actual en la resolución de la gestión propuesta. Al
20 respecto, en Comisión se recibió oficio MG-AG-DJ-0193-2024 donde se indicó que el
21 proceso judicial tramitado en expediente 23-008395-0174-TR se encuentra concluido,
22 al celebrarse la comparecencia el 10 de junio de 2024. -----

23 CONSIDERANDO:-----

24 Con antelación se había recibido por parte del Concejo Municipal, propuesta en
25 relación a valorar conciliación para el proceso judicial tramitado en expediente 23-
26 8395-0174-TR. Consultando acerca del estado del presente asunto por parte de la
27 Comisión de Asuntos Jurídicos, se remite oficio MG-AG-DJ-0193-2024 de la Dirección
28 Jurídica, donde se apunta que dicho asunto fue resuelto mediante resolución de las
29 13:47 horas del 14 de junio de 2024, donde se resolvió que el señor N.T.S. era autor
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 de la colisión investigada, señalando que la conciliación enunciada en oficio MG-AG-
2 DJ-0096-2024 carece de interés actual. -----

3 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**
4 **CONCEJO MUNICIPAL:** -----

5 1. Tomar nota de que el proceso judicial tramitado en expediente 23-8395-0174-
6 TR se encuentra concluido, virtud de lo cual, la conciliación pretendida carece de
7 interés actual. -----

8 2. Se tome el acuerdo como definitivamente aprobado."-----

9 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
10 **Dictamen 078-2024 Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad se**
11 **aprueba.**-----

12 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
13 **tanto del Dictamen 078-2024 Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por**
14 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

15 **ACUERDO N°8** -----

16 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

17 1. Tomar nota de que el proceso judicial tramitado en expediente 23-8395-0174-TR
18 se encuentra concluido, virtud de lo cual, la conciliación pretendida carece de interés
19 actual. -----

20 2. Se tome el acuerdo como definitivamente aprobado."**ACUERDO EN FIRME.**
21 **COMUNÍQUESE.**-----

22 **ARTÍCULO VIII.VI**-----

23 **DICTAMEN N°079-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS** -----

24 La Regidora Propietaria Carolina Arauz Durán señala, era para solicitar el retiro
25 de este dictamen porque hay un dato que hay que revisar me esta diciendo el
26 abogado que quedo ahí no muy claro entonces preferimos asegurarnos. -----

27 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el retiro del**
28 **Dictamen 079-2024 Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad se**
29 **aprueba, como se detalla a continuación:**-----

30 **ACUERDO N°9** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

2 Se aprueba el retiro Dictamen 079-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos y se
3 devuelve a dicha comisión para mejor resolver.” ACUERDO EN FIRME.

4 COMUNÍQUESE.-----

5 ARTÍCULO VIII.VII-----

6 DICTAMEN N°080-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS -----

7 “En reunión ordinaria celebrada el 16 de diciembre de 2024, con la presencia
8 de: Carolina Arauz Durán, Presidenta; Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Secretario;
9 Melissa Valdivia Zúñiga, Vice Presidenta como asesor el Lic. David Salazar Morales
10 de BSA Consultores SRL; comprobado el quórum, se conoció lo siguiente: -----

11 SM-2350-2024 TRASLADA CORREO SUSCRITO POR EL LIC. ALVARO SALAZAR
12 CASTRO, DIRECTOR JURÍDICO CONOCIDO EN SESIÓN ORDINARIA N° 39-2024,
13 CELEBRADA EL DÍA 23 DE SETIEMBRE DEL 2024, ARTÍCULO III INCISO 22). ----

14 Considerando -----

15 Que en Sesión Ordinaria N° 39-2024, celebrada el día 23 de setiembre del 2024,
16 Artículo III, inciso 22) se conoció correo suscrito por el Lic. Álvaro Salazar Castro,
17 Director Jurídico, el cual a la letra dice adjunto notificación recibida recurso de
18 apelación en jerarquía impropia interpuesto por el Licenciado Víctor Manuel Ledezma
19 Varela, en su calidad de abogado defensor de Libardo Chaves Sobalbarro contra la
20 resolución administrativa final de las dieciséis horas del veinticinco de octubre de dos
21 mil veintiuno dictada por la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y
22 Recreación de Goicoechea.-----

23 POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE
24 CONCEJO MUNICIPAL: -----

25 1.Tomar nota del oficio SM 2350-2024, el cual traslada correo electrónico
26 suscrito por el Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico, en virtud de que la
27 información es solo para conocimiento del Concejo Municipal. -----

28 2. Se solicita la firmeza.” -----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
2 Dictamen 080-2024 Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad se
3 aprueba.-----

4 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
5 tanto del Dictamen 080-2024 Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por
6 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

7 ACUERDO N°10 -----

8 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

9 1. Tomar nota del oficio SM 2350-2024, el cual traslada correo electrónico suscrito por
10 el Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico, en virtud de que la información es solo
11 para conocimiento del Concejo Municipal. -----

12 2. Se solicita la firmeza." ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE. -----

13 ARTÍCULO VIII.VIII -----

14 DICTAMEN N°01-2025 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----

15 "En reunión extraordinaria, celebrada el día 15 de enero de 2025, a las 16:00
16 horas, por la herramienta Zoom y con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga,
17 Presidenta, Luis Carlos Barquero, Vicepresidente, Minor Muñoz integrante y Lorena
18 Miranda asesora externa y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución
19 Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio:

20 SM ACUERDO 2656-2024 AL-CPEM-2024, Exp 23.837 Ley para el desarrollo y
21 administración de Sistemas Inteligentes de Movilidad Urbana Cero emisiones.-----

22 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

23 Considerando: -----

24 1. El proyecto pretende establecer el marco normativo que faculte a los gobiernos
25 locales para desarrollar, administrar y regular sus sistemas inteligentes de
26 movilidad urbana cero emisiones. -----

27 2. Que dicho proyecto debe contar con el aseguramiento económico y de recursos
28 naturales que le permitan la sostenibilidad y continuidad en el tiempo. -----

29 3. Existe una institución que se encarga directamente de la regulación y normativa
30 del transporte público, y dicha entidad debe también asegurar que estos



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 cumplan no solo con la parte técnica sino también ambiental para asegurar un
2 ambiente sano para la población.-----

3 **Por tanto:** -----

4 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

- 5 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del **SM ACUERDO**
- 6 **2656-2024 AL-CPEM-2024**, Exp 23.837 siempre y cuando se pueda determinar
- 7 dentro del proyecto la seguridad en los recursos naturales que se necesiten,
- 8 como el recurso hídrico, adicionalmente se revise que no haya una
- 9 contradicción en la norma de la entidad encargada en la regulación de los
- 10 transportes públicos ya dicho proyecto carece de ese análisis. -----
- 11 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
- 12 proyecto de ley.-----
- 13 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

14 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
15 **Dictamen N°01-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**
16 **unanimidad se aprueba.**-----

17 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
18 **tanto del Dictamen 001-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la**
19 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

20 **ACUERDO N°11** -----

21 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

- 22 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del **SM ACUERDO**
- 23 **2656-2024 AL-CPEM-2024**, Exp 23.837 siempre y cuando se pueda determinar
- 24 dentro del proyecto la seguridad en los recursos naturales que se necesiten,
- 25 como el recurso hídrico, adicionalmente se revise que no haya una
- 26 contradicción en la norma de la entidad encargada en la regulación de los
- 27 transportes públicos ya dicho proyecto carece de ese análisis. -----
- 28 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
- 29 proyecto de ley.-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**
2 **EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----
3 **ARTÍCULO VIII.IX**-----
4 **DICTAMEN N°002-2025 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----
5 “En reunión extraordinaria, celebrada el día 15 de enero de 2025, a las 16:00
6 horas, por la herramienta Zoom y con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga,
7 Presidenta, Luis Carlos Barquero, Vicepresidente, Minor Muñoz integrante y Lorena
8 Miranda asesora externa y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución
9 Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio:
10 SM ACUERDO 02378-2023 AL-CE23144-0098-2023 expediente 23664 ley para el
11 fortalecimiento de la coordinación entre el MOPT y lo gobiernos locales para la
12 atención de la red vial cantonal.-----
13 Al respecto se tiene lo siguiente:-----
14 Considerando:-----
15 1.Posibilita que el Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT) brinde
16 servicios a los gobiernos locales para el mantenimiento de la red vial cantonal a
17 solicitud de estos. -----
18 Por tanto: -----
19 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----
20 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM ACUERDO
21 02378-2023 AL-CE23144-0098-2023 expediente 23664 ley para el fortalecimiento de
22 la coordinación entre el MOPT y lo gobiernos locales para la atención de la red vial
23 cantonal.-----
24 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
25 proyecto de ley.-----
26 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----
27 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
28 **Dictamen 002-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**
29 **unanimidad se aprueba.**-----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
2 tanto del Dictamen 002-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la
3 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

4 ACUERDO N°12 -----

5 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

6 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM ACUERDO
7 02378-2023 AL-CE23144-0098-2023 expediente 23664 ley para el fortalecimiento de
8 la coordinación entre el MOPT y lo gobiernos locales para la atención de la red vial
9 cantonal. -----

10 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
11 proyecto de ley. -----

12 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” ACUERDO EN
13 FIRME. COMUNÍQUESE.-----

14 ARTÍCULO VIII.X -----

15 DICTAMEN N°003-2025 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----

16 “En reunión extraordinaria, celebrada el día 15 de enero de 2025, a las 16:00
17 horas, por la herramienta Zoom y con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga,
18 Presidenta, Luis Carlos Barquero, Vicepresidente, Minor Muñoz integrante y Lorena
19 Miranda asesora externa y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución
20 Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio:
21 SM ACUERDO 2222-2024 CPEMUNJ-00115-2024, Exp 24.372 Reforma a la ley de
22 la promoción de la igualdad social de la mujer 7142 -----

23 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

24 Considerando:-----

25 1.El proyecto propone adicionar un artículo 4 bis a la Ley de Promoción de la
26 Igualdad Social de la Mujer Ley N.º. 7142, para que las instituciones públicas
27 pertenecientes tanto al sector centralizado como descentralizado puedan, en
28 condiciones debidamente justificadas, autorizar la apertura de concursos públicos
29 dirigidos exclusivamente a oferentes mujeres, como parte de sus procesos de
30 reclutamiento y selección de personal. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 Por tanto: -----

2 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

3 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM ACUERDO
4 2222-2024 CPEMUNJ-00115-2024, Exp 24.372 Reforma a la ley de la promoción de
5 la igualdad social de la mujer 7142-----

6 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
7 proyecto de ley. -----

8 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

9 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
10 Dictamen 003-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por
11 unanimidad se aprueba.-----

12 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
13 tanto del Dictamen 003-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual por
14 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

15 ACUERDO N°13 -----

16 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

17 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM ACUERDO
18 2222-2024 CPEMUNJ-00115-2024, Exp 24.372 Reforma a la ley de la promoción de
19 la igualdad social de la mujer 7142-----

20 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
21 proyecto de ley. -----

22 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”ACUERDO EN
23 FIRME. COMUNÍQUESE.-----

24 ARTÍCULO VIII.XI-----

25 DICTAMEN N°004-2025 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----

26 “En reunión extraordinaria, celebrada el día 15 de enero de 2025, a las 16:00
27 horas, por la herramienta Zoom y con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga,
28 Presidenta, Luis Carlos Barquero, Vicepresidente, Minor Muñoz integrante y Lorena
29 Miranda asesora externa y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución ----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio:
2 SM ACUERDO 2233-2024, AL-CPGOB-0811-2024, EXP 24.344: Reforma de los
3 Artículo 2 y 234 de la Ley N° 9078 Ley de Tránsito por vías Públicas Terrestres y
4 Seguridad Vial y sus reformas -----
5 Al respecto se tiene lo siguiente:-----
6 Considerando:-----
7 1.El proyecto de ley tiene el propósito, por una parte, de proveer recursos destinados
8 a apoyar el financiamiento de una pensión de jubilación para nuestros policías,
9 indistintamente del cuerpo policial al que pertenezcan y, por otra parte, para que las
10 Municipalidades del País, cuenten con una mayor capacidad de gestión, al ampliar
11 las posibilidades de uso de los recursos que se recauden producto de infracciones a
12 la ley de tránsito, además de fortalecer el marco legal para la aplicación de
13 tecnologías avanzadas en materia de control, seguridad vial y seguridad ciudadana,
14 de esta manera, se avanza además en la creación de ciudades inteligentes. -----
15 2.Permite que las municipalidades reciban mayores recursos de lo que se cobra por
16 concepto de multas de tránsito, pero desfinancia recursos al PANI y Cruz Rojas.-----
17 Por tanto: -----
18 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
19 1.Emitir dictamen negativo de la consulta trasladada por medio del SM ACUERDO
20 2233-2024, AL-CPGOB-0811-2024, EXP 24.344: Reforma de los Artículo 2 y 234 de
21 la Ley N° 9078 Ley de Tránsito por vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial y sus
22 reformas.-----
23 2.El presente proyecto de ley en virtud de las implicaciones negativas que tendría
24 sobre el financiamiento de instituciones fundamentales para el desarrollo social y la
25 protección en Costa Rica, como lo son el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y
26 la Cruz Roja Costarricense. -----
27 3.El PANI desempeña un rol indispensable en la defensa y promoción de los derechos
28 de la niñez y adolescencia en el país, especialmente en situaciones de vulnerabilidad
29 y riesgo social. La reducción de recursos destinados a esta institución afectaría-----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 directamente su capacidad para atender a menores en condiciones de abandono,
2 violencia o desprotección, con un impacto social incalculable. -----

3 4.Asimismo, la Cruz Roja Costarricense, reconocida por su respuesta inmediata en
4 emergencias y desastres, tanto a nivel nacional como comunitario, vería limitada su
5 operatividad. La disminución de sus recursos comprometería la atención
6 prehospitalaria, la capacitación en primeros auxilios y su apoyo a comunidades en
7 situaciones de emergencia, poniendo en riesgo la vida y seguridad de los
8 costarricenses. -----

9 5.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
10 proyecto de ley. -----

11 6. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado:”-----

12 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
13 **Dictamen 004-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**
14 **unanimidad se aprueba. -----**

15 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
16 **tanto del Dictamen 004-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la**
17 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

18 **ACUERDO N°14 -----**

19 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

20 1.Emitir dictamen negativo de la consulta trasladada por medio del SM ACUERDO
21 2233-2024, AL-CPGOB-0811-2024, EXP 24.344: Reforma de los Artículo 2 y 234 de
22 la Ley N° 9078 Ley de Tránsito por vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial y sus
23 reformas.-----

24 2.El presente proyecto de ley en virtud de las implicaciones negativas que tendría
25 sobre el financiamiento de instituciones fundamentales para el desarrollo social y la
26 protección en Costa Rica, como lo son el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y
27 la Cruz Roja Costarricense. -----

28 3.El PANI desempeña un rol indispensable en la defensa y promoción de los derechos
29 de la niñez y adolescencia en el país, especialmente en situaciones de vulnerabilidad
30 y riesgo social. La reducción de recursos destinados a esta institución afectaría -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, Lunes 03 de febrero del 2025.

1 directamente su capacidad para atender a menores en condiciones de abandono,
2 violencia o desprotección, con un impacto social incalculable. -----
3 4.Asimismo, la Cruz Roja Costarricense, reconocida por su respuesta inmediata en
4 emergencias y desastres, tanto a nivel nacional como comunitario, vería limitada su
5 operatividad. La disminución de sus recursos comprometería la atención
6 prehospitalaria, la capacitación en primeros auxilios y su apoyo a comunidades en
7 situaciones de emergencia, poniendo en riesgo la vida y seguridad de los
8 costarricenses. -----
9 5.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
10 proyecto de ley. -----
11 6. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado:” **ACUERDO EN**
12 **FIRME. COMUNÍQUESE.**-----
13 **ARTÍCULO VIII.XII**-----
14 **DICTAMEN N°005-2025 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----
15 “En reunión extraordinaria, celebrada el día 15 de enero de 2025, a las 16:00
16 horas, por la herramienta Zoom y con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga,
17 Presidenta, Luis Carlos Barquero, Vicepresidente, Minor Muñoz integrante y Lorena
18 Miranda asesora externa y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución
19 Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio:
20 SM ACUERDO 2234-2024, AL-CPESSEG-124-2024. EXP 24.457 Ley para
21 Erradicar la Narco cultura en la Sociedad Costarricense-----
22 Al respecto se tiene lo siguiente:-----
23 Considerando:-----
24 1.El proyecto propone incluir dentro de los alcances de la Ley de Espectáculos
25 Públicos, Materiales Audiovisuales e Impresos (Ley 7440) a las plataformas digitales,
26 así como incluir dentro de los contenidos censurables o prohibidos los que hagan
27 apología del narcotráfico. Además, incluye la prohibición de realizar conciertos o
28 espectáculos públicos donde se promuevan, apologicen, normalicen o justifiquen el
29 narcotráfico y las manifestaciones culturales asociadas a éste.-----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, Lunes 03 de febrero del 2025.

1 2.Buscar prohibir la apología al narcotráfico, más sin embargo se debe analizar que
2 no se lesiones el derecho a la libertad de expresión y artística de acuerdo con el marco
3 normativo. -----

4 Por tanto: -----

5 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

6 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM ACUERDO
7 2234-2024, AL-CPESEG-124-2024. EXP 24.457 Ley para Erradicar la Narco cultura
8 en la Sociedad Costarricense siempre y cuando se analice que no exista una lesión
9 a los derechos fundamentales de las personas, de acuerdo con la libertad de
10 expresión. -----

11 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
12 proyecto de ley e instar a las diputaciones a revisar las observaciones planteadas. ---

13 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

14 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga indica, nada más para que se
15 pueda eliminar el considerando numero tres porque vieras que no tiene nada que ver
16 con el expediente que se esta dictaminando posiblemente haya sido tal vez un error
17 a la hora de transcribir el dictamen entonces para que se elimine este considerando,
18 gracias.-----

19 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
20 Dictamen 005-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por
21 unanimidad se aprueba.-----

22 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
23 tanto del Dictamen 005-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la
24 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

25 ACUERDO N°15 -----

26 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

27 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM ACUERDO
28 2234-2024, AL-CPESEG-124-2024. EXP 24.457 Ley para Erradicar la Narco cultura
29 en la Sociedad Costarricense siempre y cuando se analice que no exista una lesión
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 a los derechos fundamentales de las personas, de acuerdo con la libertad de
2 expresión. -----

3 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
4 proyecto de ley e instar a las diputaciones a revisar las observaciones planteadas. ---

5 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
6 **FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

7 **ARTÍCULO VIII.XIII**-----

8 **DICTAMEN N°006-2025 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----

9 “En reunión extraordinaria, celebrada el día 15 de enero de 2025, a las 16:00
10 horas, por la herramienta Zoom y con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga,
11 Presidenta, Luis Carlos Barquero, Vicepresidente, Minor Muñoz integrante y Lorena
12 Miranda asesora externa y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución
13 Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio:

14 SM ACUERDO 2235-2024, AL-CPESEG-119-2024, EXP 24-417 LEY DE LA
15 POLITICA NACIONAL DE SEGURIDAD -----

16 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

17 Considerando:-----

18 1.El presente proyecto de ley tiene como objetivo desarrollar un instrumento de
19 planificación adecuada para la implementación de las estrategias efectivas en materia
20 de seguridad para prevenir amenazas responder a situaciones de urgencia y
21 promover un ambiente seguro y propicio para el desarrollo y la prosperidad.-----

22 2.No es la primera vez que desde el ámbito legislativo o ejecutivo se realizan
23 estrategias para intervenir la inseguridad en Costa Rica.-----

24 3.Que han existido muchas acciones que se plantean, pero no se ejecutan, y en
25 el tema de la seguridad es importante hoy más que nunca combatirla con estrategias
26 preventivas y articuladas. -----

27 4.Considera esta comisión, que se debe llevar del papel a la práctica, ya que
28 muchas ideas se quedan en eso, en una posible solución o bien sin ninguna
29 continuidad que favorezca a la población.-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 5.Es importante dentro de este proyecto, no solo parte administrativa, sino
2 intervenir la parte técnica y estratégica, con la utilización de profesionales en
3 Criminología que puedan fortalecer de manera integral todos aquellos instrumentos
4 encaminados a combatir la inseguridad.-----

5 Por tanto:-----

6 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

7 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM ACUERDO
8 2235-2024, AL-CPESEG-119-2024, EXP 24-417 LEY DE LA POLITICA NACIONAL
9 DE SEGURIDAD.-----

10 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
11 proyecto de ley e instar a las diputaciones a revisar las observaciones planteadas.---

12 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

13 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
14 Dictamen 006-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por
15 unanimidad se aprueba.-----

16 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
17 tanto del Dictamen 006-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la
18 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

19 ACUERDO N°16-----

20 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----

21 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM ACUERDO
22 2235-2024, AL-CPESEG-119-2024, EXP 24-417 LEY DE LA POLITICA NACIONAL
23 DE SEGURIDAD.-----

24 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
25 proyecto de ley e instar a las diputaciones a revisar las observaciones planteadas.---

26 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” ACUERDO EN
27 FIRME. COMUNÍQUESE.-----

28 ARTÍCULO VIII.XIV-----

29 DICTAMEN N°007-2025 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY-----

30-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 "En reunión extraordinaria, celebrada el día 15 de enero de 2025, a las 16:00
2 horas, por la herramienta Zoom y con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga,
3 Presidenta, Luis Carlos Barquero, Vicepresidente, Minor Muñoz integrante y Lorena
4 Miranda asesora externa y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución
5 Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio:

6 SM ACUERDO 2238-2024, CPEDIS-0728-2024, Exp 24244 Reforma el artículo
7 142 bis del Código Penal,-----

8 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

9 Considerando:-----

10 1.Lo que pretende el proyecto es aumentar las penas por abandono de personas
11 mayores de edad, si el abandono pone en peligro la vida, la salud física, mental o
12 social, la pena pasaría a ser de entre 12 meses y 4 años, si el abandono genera un
13 daño grave en el cuerpo o salud será de 3 a 6 años, y si consecuencia del abandono
14 ocurriera la muerte de la persona adulta mayor, la pena propuesta sería de entre 12
15 a 18 años. -----

16 Por tanto: -----

17 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

18 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM ACUERDO
19 2238-2024, CPEDIS-0728-2024, exp 24244 Reforma el artículo 142 bis del Código
20 Penal siempre y cuando se validen dentro del mismo penas alternativas a la privación
21 de libertad tomando en cuenta la saturación del sistema Penitenciario. -----

22 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
23 proyecto de ley e instar a las diputaciones a revisar las observaciones planteadas. ---

24 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado."-----

25 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
26 Dictamen 007-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por
27 unanimidad se aprueba.-----

28 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
29 tanto del Dictamen 007-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la
30 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 ACUERDO N°17 -----
2 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----
3 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM ACUERDO
4 2238-2024, CPEDIS-0728-2024, exp 24244 Reforma el artículo 142 bis del Código
5 Penal siempre y cuando se validen dentro del mismo penas alternativas a la privación
6 de libertad tomando en cuenta la saturación del sistema Penitenciario. -----
7 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
8 proyecto de ley e instar a las diputaciones a revisar las observaciones planteadas. ---
9 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” ACUERDO EN
10 FIRME. COMUNÍQUESE.-----
11 ARTÍCULO VIII.XV -----
12 DICTAMEN N°008-2025 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----
13 “En reunión extraordinaria, celebrada el día 15 de enero de 2025, a las 16:00
14 horas, por la herramienta Zoom y con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga,
15 Presidenta, Luis Carlos Barquero, Vicepresidente, Minor Muñoz integrante y Lorena
16 Miranda asesora externa y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución
17 Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio:
18 SM ACUERDO 2271-2024 AL-CPEJUV-0130-2024, EXP 24.166 Ley para Proteger la
19 Inversión en Políticas Públicas sobre los Derechos de la Niñez y Adolescencia -----
20 Al respecto se tiene lo siguiente:-----
21 Considerando:-----
22 1.El objetivo del presente proyecto de ley es asignar contenido presupuestario
23 de políticas públicas específicas para el cumplimiento de los derechos de la niñez y
24 adolescencia, específicamente: el programa de acogimiento familiar, los programas
25 no residenciales, las políticas para la prevención del suicidio y prevención del
26 embarazo adolescentes en personas menores de edad y el fondo para la niñez y
27 adolescencia. -----
28 Por tanto: -----
29 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM ACUERDO
2 2271-2024 AL-CPEJUV-0130-2024, EXP 24.166 Ley para Proteger la Inversión en
3 Políticas Públicas sobre los Derechos de la Niñez y Adolescencia

4 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
5 proyecto de ley. -----

6 3.Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

7 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
8 Dictamen 008-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por
9 unanimidad se aprueba. -----

10 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
11 tanto del Dictamen 008-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la
12 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

13 ACUERDO N°18 -----

14 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

15 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM ACUERDO
16 2271-2024 AL-CPEJUV-0130-2024, EXP 24.166 Ley para Proteger la Inversión en
17 Políticas Públicas sobre los Derechos de la Niñez y Adolescencia

18 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
19 proyecto de ley. -----

20 3.Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” ACUERDO EN
21 FIRME. COMUNÍQUESE.-----

22 ARTÍCULO VIII.XVI-----

23 DICTAMEN N°009-2025 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----

24 “En reunión extraordinaria, celebrada el día 15 de enero de 2025, a las 16:00
25 horas, por la herramienta Zoom y con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga,
26 Presidenta, Luis Carlos Barquero, Vicepresidente, Minor Muñoz integrante y Lorena
27 Miranda asesora externa y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución
28 Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio:
29 SM ACUERDO 2296-2024 AL- CPOECO-0208-2024, EXP 23.669 Reforma la Ley de
30 Fomento de la Economía Creativa y Cultural (Ley 10.044)-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

2 Considerando:-----

3 1.El objetivo del presente proyecto es desarrollar, fomentar, incentivar y proteger

4 la "Economía Creativa y Cultural" en Costa Rica, así como también propiciar las

5 condiciones adecuadas para generar empleo. Crea un "Sello Naranja" como

6 identificación para aquellas empresas Creativas y Culturales que producen bienes y

7 servicios culturales y creativos en la Economía Creativa y Cultural del país, que

8 permitirá a las empresas que lo tengan tener exenciones fiscales como el no pago por

9 un periodo de tiempo de los aportes patronales al Fondo de Desarrollo Social y

10 Asignaciones Familiares, Instituto Mixto de Ayuda Social, contribuciones reducidas de

11 las cargas patronales al Banco Popular y de Desarrollo Comunal e Instituto Nacional

12 de Aprendizaje, así como le exención del pago al Valor Agregado por los primeros

13 tres años de servicio.-----

14 2.Elimina toda la gobernanza de la Ley y se enfoca en incentivos fiscales que

15 impactan negativamente a FODESAF, IMAS y cargas patronales del Banco Popular

16 e INA, así como un efecto fiscal negativo por exención del pago del IVA.

17 3.El proyecto es posiblemente inconstitucional por la exención de cargas

18 patronales. -----

19 Por tanto: -----

20 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

21 1.Emitir dictamen negativo de la consulta trasladada por medio del SM ACUERDO

22 2296-2024 AL- CPOECO-0208-2024, EXP 23.669 Reforma la Ley de Fomento de la

23 Economía Creativa y Cultural (Ley 10.044). -----

24 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este

25 proyecto de ley.-----

26 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado."-----

27 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del

28 Dictamen 009-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por

29 unanimidad se aprueba.-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
2 tanto del Dictamen 009-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la
3 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

4 ACUERDO N°19 -----

5 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

6 1.Emitir dictamen negativo de la consulta trasladada por medio del SM ACUERDO
7 2296-2024 AL- CPOECO-0208-2024, EXP 23.669 Reforma la Ley de Fomento de la
8 Economía Creativa y Cultural (Ley 10.044). -----

9 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
10 proyecto de ley. -----

11 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” ACUERDO EN
12 FIRME. COMUNÍQUESE.-----

13 ARTÍCULO VIII.XVII-----

14 DICTAMEN N°010-2025 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----

15 “En reunión extraordinaria, celebrada el día 15 de enero de 2025, a las 16:00
16 horas, por la herramienta Zoom y con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga,
17 Presidenta, Luis Carlos Barquero, Vicepresidente, Minor Muñoz integrante y Lorena
18 Miranda asesora externa y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución
19 Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio:
20 SM ACUERDO 2300-2024, AL CPAHAC -256-2024, EXP 24.438 reforma al Artículo
21 42 de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N° 9635 del 3 de
22 Diciembre de 2018 y sus reformas. Ley Contra los Salarios de Lujo en la
23 Administración Pública-----

24 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

25 Considerando:-----

26 1.El presente proyecto de ley pretende reformar el artículo 42 la Ley de
27 Fortalecimiento (sic) de las Finanzas Públicas, Ley N° 9635 del 3 de diciembre de
28 2018 para reducir sustancialmente el tope máximo salarial pagado por el Estado a los
29 servidores cuya designación es por elección popular, así como a jerarcas, titulares---

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 subordinados y demás funcionarios del ámbito institucional sujetos a la aplicación de
2 dicha norma. Ese tope al II semestre del 2024 sería de 3.4 millones de colones. -----

3 2.Refuerza la restricción de los salarios altos en la Administración Pública. -----

4 Por tanto: -----

5 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

6 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM ACUERDO
7 2300-2024, AL CPAHAC -256-2024, EXP 24.438.-----

8 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
9 proyecto de ley. -----

10 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

11 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
12 Dictamen 010-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por
13 unanimidad se aprueba.-----

14 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
15 tanto del Dictamen 010-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la
16 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

17 ACUERDO N°20 -----

18 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

19 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM ACUERDO
20 2300-2024, AL CPAHAC -256-2024, EXP 24.438.-----

21 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
22 proyecto de ley. -----

23 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” ACUERDO EN
24 FIRME. COMUNÍQUESE.-----

25 ARTÍCULO VIII.XVIII -----

26 DICTAMEN N°011-2025 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----

27 “En reunión extraordinaria, celebrada el día 15 de enero de 2025, a las 16:00
28 horas, por la herramienta Zoom y con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga,
29 Presidenta, Luis Carlos Barquero, Vicepresidente, Minor Muñoz integrante y Lorena
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 Miranda asesora externa y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución
2 Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio:
3 SM ACUERDO 2301-2024 AL CPASOC-0783-2024, EXP 24-409 Reformas para
4 promover coordinación de ayudas sociales del estado costarricense. -----

5 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

6 Considerando:-----

7 1.La iniciativa tiene como fin, llevar un registro nacional de la inversión del estado en
8 ayudas, estas pueden ser de diversa índole, como las becas deportivas o destinadas
9 al desarrollo del arte que no siempre contienen el componente de pobreza o pobreza
10 extrema y aun así se otorgar a personas que pueden ser de quintiles diferentes pero
11 que para desarrollar sus habilidades requieran de ayuda estatal. Este proyecto de ley
12 fue presentado ya por el Diputado Proponente, bajo el número 23.404 y fue archivado
13 en la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local
14 Participativo. -----

15 2.Centraliza las ayudas sociales de todo el estado, permitiendo un mayor control de
16 quiénes reciben estas ayudas. -----

17 Por tanto: -----

18 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

19 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM ACUERDO
20 2301-2024 AL CPASOC-0783-2024, EXP 24-409 Reformas para promover
21 coordinación de ayudas sociales del estado costarricense. -----

22 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
23 proyecto de ley. -----

24 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

25 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
26 Dictamen 011-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por
27 unanimidad se aprueba.-----

28 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
29 tanto del Dictamen 011-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la
30 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 ACUERDO N°21 -----

2 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

3 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM ACUERDO
4 2301-2024 AL CPASOC-0783-2024, EXP 24-409 Reformas para promover
5 coordinación de ayudas sociales del estado costarricense. -----

6 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
7 proyecto de ley. -----

8 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”ACUERDO EN
9 FIRME. COMUNÍQUESE.-----

10 ARTÍCULO VIII.XIX-----

11 DICTAMEN N°012-2025 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----

12 “En reunión extraordinaria, celebrada el día 15 de enero de 2025, a las 16:00
13 horas, por la herramienta Zoom y con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga,
14 Presidenta, Luis Carlos Barquero, Vicepresidente, Minor Muñoz integrante y Lorena
15 Miranda asesora externa y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución
16 Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio:
17 SM ACUERDO 2307-2024, AL CEPMUN-0436-2024, EXP 24.384 Mejoramiento de
18 la Eficiencia en la Recaudación por parte de los Gobiernos Locales a través de
19 Mecanismos de Revisión y Actualización de las Tarifas y Tasas Municipales. -----

20 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

21 Considerando:-----

22 1.El presente proyecto de ley propone reformar varios artículos del Código
23 Municipal, Ley No. 7794 del 30 de abril de 1998 y sus reformas, para incorporar la
24 actualización de las tasas y tarifas de servicios municipales, mediante la
25 obligatoriedad de la elaboración y aprobación de un estudio tarifario cuatrienal, que
26 deberá elaborar la alcaldía entrante y someter a aprobación del concejo municipal.
27 Además, incluye nuevas disposiciones para que, anualmente, de forma automática,
28 se ajusten al precio real de la prestación del servicio conforme al aumento del costo
29 de la vida, evitando que, por intereses políticos, se aplase indefinidamente la
30 actualización de tarifas, significando un golpe mayor al bolsillo de las personas



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 contribuyentes y afectando la capacidad de los gobiernos locales de hacer frente a
2 sus obligaciones con su comunidad. Propone, además, mejoras de forma y técnica
3 legislativa al artículo 83 del citado Código Municipal. La actualización que se propone
4 en el presente proyecto de ley corresponde exclusivamente a las tarifas por servicios
5 municipales obligatorios prestados (tasas) y a las tarifas por servicios municipales no
6 obligatorios, no se trata de la creación de nuevos cobros ni del establecimiento de
7 nuevos impuestos ni aumento de los existentes.-----

8 2.Establece la obligación de las Municipalidades de estudiar periódicamente sus
9 tasas y tarifas y adecuarlas según se desprenda de estas evaluaciones.-----

10 Por tanto:-----

11 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

12 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM ACUERDO
13 2307-2024, AL CEPMUN-0436-2024, EXP 24.384.-----

14 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
15 proyecto de ley.-----

16 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

17 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
18 Dictamen 012-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por
19 unanimidad se aprueba.-----

20 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
21 tanto del Dictamen 012-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la
22 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

23 ACUERDO N°22-----

24 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----

25 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM ACUERDO
26 2307-2024, AL CEPMUN-0436-2024, EXP 24.384.-----

27 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
28 proyecto de ley.-----

29 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”ACUERDO EN
30 FIRME. COMUNÍQUESE.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 **ARTÍCULO VIII.XX** -----

2 **DICTAMEN N°013-2025 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----

3 "En reunión extraordinaria, celebrada el día 15 de enero de 2025, a las 16:00
4 horas, por la herramienta Zoom y con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga,
5 Presidenta, Luis Carlos Barquero, Vicepresidente, Minor Muñoz integrante y Lorena
6 Miranda asesora externa y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución
7 Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio:

8 SM ACUERDO 2309-2024, AL CPEPMUN- 0435-2024, EXP 24.370 Reforma al
9 Código Municipal, Ley N° 7794 del 30 de abril de 1998 y sus reformas, para establecer
10 un tope al salario de los jefes municipales -----

11 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

12 Considerando:-----

13 1.Establece que el salario máximo para un alcalde o alcaldesa no pueda superar
14 el salario total sin ausencias de las diputaciones de la Asamblea Legislativa de la
15 República. -----

16 Por tanto: -----

17 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

18 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM ACUERDO
19 2309-2024, AL CPEPMUN- 0435-2024, EXP 24.370. -----

20 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
21 proyecto de ley. -----

22 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado."-----

23 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
24 Dictamen 013-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por
25 unanimidad se aprueba.-----

26 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
27 tanto del Dictamen 013-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, la
28 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

29 **ACUERDO N°23** -----

30 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM ACUERDO
2 2309-2024, AL CPEPMUN- 0435-2024, EXP 24.370. -----

3 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
4 proyecto de ley. -----

5 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” ACUERDO EN
6 FIRME. COMUNÍQUESE.-----

7 ARTÍCULO VIII.XXI-----

8 DICTAMEN N°001-2025 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS -----

9 “En reunión ordinaria celebrada el 20 de enero de 2025 con la presencia de
10 Johanna Oviedo Mora, Presidenta, María Lorena Ortiz Salazar, Vicepresidenta, y
11 como asesores Elmer Aguilar Valverde y Héctor González Pacheco, se conoció lo
12 siguiente: -----

13 OFICIO SM-ACUERDO-1197-2024 DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DONDE SE
14 TRASLADA A ESTA COMISIÓN CORREO ELECTRONICO JOSE ALEXANDER
15 MORA ELIZONDO Y ROSLYN ZAMORA VILLEGAS, CONOCIDO EN SESION
16 ORDINARIA N° 21-2024, CELEBRADA EL DÍA 20 DE MAYO DEL 2024, ARTICULO
17 III. INCISO 6). -----

18 CONSIDERANDO QUE: -----

19 José Alexander Mora Elizondo y Roslyn Zamora Villegas, mediante correo electrónico
20 solicitan: -----

21 “Por medio de la presente reciban un cordial saludo de parte de la familia Mora
22 Zamora, a la vez, exponemos una situación que nos preocupa. En la zona verde que
23 está al lado de nuestra vivienda ubicada en la urbanización El Nazareno, Goicoechea,
24 Ipís, casa H-24, están colocando una malla, lo cual celebramos y agradecemos su
25 preocupación y compromiso por embellecer la comunidad y la promoción del disfrute
26 de niños, niñas y familia. Según versiones que hemos escuchado nos indican que
27 construirán una malla paralela a la pared de nuestra casa y que dicha malla iría
28 pegada a la pared, que según entiendo legalmente esto no es viable y lo que nos
29 preocupa es que ésta obstaculizaría futuros trabajos en la casa. Además, al ser un
30 supuesto campo de juego la pared quedaría expuesta a bolazos e incluso hasta



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 pedradas que ya nos ha tocado vivir, de hecho, tenemos varias latas reventadas por
2 las bolas y/o piedras que caen al techo. Nuestro interés es que nos informen sobre
3 este asunto y saber si tenemos derecho a un espacio, tipo servidumbre, para el
4 mantenimiento correctivo de nuestra vivienda. Sin más por el momento nos
5 despedimos agradeciendo de antemano la fina atención para con la presente y su
6 amable respuesta para que nos aclaren sobre la situación mencionada". -----

7 **POR TANTO** -----

8 Con fundamento en los anteriores considerandos, esta comisión recomienda al
9 Concejo Municipal que acuerde lo siguiente: -----

- 10 1. Instruir a la administración a instalar el mallado en áreas no colindantes con los
11 muros de la vivienda o considerar la instalación redes/mallas de poliéster en esta
12 sección específica del terreno que permita el fácil acceso en caso de que se
13 requieran mantenimientos en la vivienda."-----

14 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga indica, gracias señora
15 Presidenta, quería consultarle a los compañeros de la comisión este si ellos a nivel
16 interno pudieron enviar alguna nota de ingeniería para este validar digamos esta
17 situación que expone la persona porque la persona puede poner en el papel
18 muchísimas cosas verdad pero no encontramos dentro de la documentación del
19 dictamen que a nivel interno se le haya consultado ingeniería este efectivamente lo
20 que la persona está indicando en el documento verdad adicionalmente pues en esas
21 zonas hay muchas invasiones verdad, entonces si nos gustaría saber si la comisión
22 internamente hizo alguna consulta a ingeniería verdad, incluso si pudo consultar
23 sobre a catastro verdad incluso el número de finca este no sé si hicieron algunas
24 gestiones para validar el tema que la señora expone ahí gracias. -----

25 El Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya señala, con respecto a este
26 documento yo creo que una propiedad termina en el límite de la pared no es posible
27 que una persona llegue y diga que tiene que dejarle una servidumbre, considero que
28 es ilógico, yo estuve en Bruncas dónde está el salón comunal y al fondo hicieron una
29 tapia completamente pegada del vecino no le dejaron ni 10 cm entonces me extraña
30 mucho que le quieran dejar una servidumbre a la señora, gracias. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 La Regidora Suplente Johana Oviedo Mora expresa, con respecto a la consulta
2 de Doña Melissa, no se hizo ninguna consulta la dirección de ingeniería, este esta
3 nota se trasladó a la comisión el año pasado entonces consideramos que
4 posiblemente ya la malla esté construida y con este dictamen lo que esperaríamos es
5 que administración acate la recomendación de no construir la malla pegada al muro
6 o bueno que en dado caso nos responda con algún informe parte de esta dirección y
7 bueno tal vez para aclararle a don Luis Carlos no estamos bueno en el dictamen no
8 estamos pidiendo que se habilite la servidumbre si no esté que no se construya la
9 malla pegada al muro sino que se deje el muro libre, aja que no se construye la malla
10 pegada al muro si no que se deje el muro libre, se construya malla en las partes donde
11 no hay muro.-----

12 El Alcalde Municipal manifiesta, esto es muy sencillo lo que ella está indicando
13 es que tiene el muro desconocemos o no puedo saber el caso en efecto que esté
14 construyendo al límite de su del borde de la casa donde fuera de eso es terreno
15 municipal de lo que estoy viendo porque está hablando del parque eso no convierte
16 automáticamente esa pared en el lindero del parque, por qué no por lo mismo que
17 está mencionando que lo pueden golpear, que le pueden hacer otras cosas lo que
18 está indicando es que sí se va a hacer una malla que se haga en el dado caso de que
19 así evita que algún tipo de golpe, de bolazos lo que menciona el caso en específico
20 no golpea directamente a su pared la cual es su pared es propiedad privada tampoco
21 le podemos complacer en el sentido de dejar un espacio digamos me imagino que
22 para que apacigüe el golpe de los bolazos porque estamos construyendo
23 exactamente en el límite de la zona verde lo cual pertenece a la Municipalidad
24 entonces no se le puede dejar una servidumbre porque una servidumbre si ustedes
25 lo tienen a bien perdón si lo tiene a conocimiento una servidumbre es algo privado
26 entonces no se podría ambas, ambas tanto la persona privada como la Municipalidad
27 está construyendo al borde de su propiedad según plano catastro entonces yo no
28 tengo ningún problema de contestarle eso a la persona si se construye la malla la
29 Municipalidad que la haría sería en el área municipal no se podría dejar únicamente
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 el tema de la pared porque nuestra pared o nuestro límite no es la propiedad de
2 ella sino tener una pared propia en este caso mediante malla gracias. -----

3 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
4 Dictamen 001-2025 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por mayoría de
5 votos se aprueba.-----

6 VOTOS EN CONTRA-----

7 REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA -----

8 REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA-----

9 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
10 tanto del Dictamen 001-2025 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por
11 mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación: -----

12 ACUERDO N°24 -----

13 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

14 1. Instruir a la administración a instalar el mallado en áreas no colindantes con los
15 muros de la vivienda o considerar la instalación redes/mallas de poliéster en
16 esta sección específica del terreno que permita el fácil acceso en caso de que
17 se requieran mantenimientos en la vivienda. -----

18 2. Comunicar a los interesados. -----

19 3. Se solicita la firmeza.” ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.-----

20 VOTOS EN CONTRA-----

21 REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA -----

22 REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA-----

23 REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ -----

24 ARTÍCULO VIII.XXII-----

25 DICTAMEN N°002-2025 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS -----

26 “En reunión ordinaria celebrada el 20 de enero de 2025 con la presencia de
27 Johanna Oviedo Mora, Presidenta, María Lorena Ortiz Salazar, Vicepresidenta, y
28 como asesores Elmer Aguilar Valverde y Héctor González Pacheco, se conoció lo
29 siguiente: -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 Oficio N° 2893-2024 -----

2 OFICIO SM-ACUERDO-2550-2024 DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DONDE SE
3 TRASLADA OFICIO DOP-27-2024, SUSCRITO POR JOSE JUAN LEE, DIRECTOR
4 GENERAL, HOSPITAL INTERNACIONAL LA CATOLICA, CONOCIDO EN SESION
5 ORDINARIA N° 41-2024, CELEBRADA EL DIA 07 DE OCTUBRE DEL 2024,
6 ARTICULO III. INCISO 9). -----

7 CONSIDERANDO QUE: -----

8 Juan José Lee, Director General, Hospital Internacional La Católica, mediante oficio
9 DOP-27-2024, solicita: -----

10 “Asunto: seguimiento de solicitud de autorización para construir puente privado de
11 interconexión entre la Torre Médica y el Hospital Internacional La Católica. Reciban
12 un saludo cordial: Por este medio me permito adjuntar a nuestro oficio DOP-25-24
13 presentado a la Secretaría del Consejo Municipal el 20 de setiembre, la RESOLUCIÓN
14 FINAL de la Dirección de Ingeniería, número de expediente 59177 en donde se nos
15 informa que se debe contar con el acuerdo del Consejo Municipal para continuar los
16 trámites indicados en el asunto”. -----

17 POR TANTO -----

18 Con fundamento en los anteriores considerandos, esta comisión recomienda al
19 Concejo Municipal que acuerde lo siguiente: -----

- 20 1. Se dé visto bueno a la Dirección de Ingeniería para continuar con los tramites de
21 construcción del puente privado de interconexión entre los edificios de la Torre
22 Médica y el Hospital Internacional La Católica, en tanto se cumpla con los
23 reglamentos y legislación correspondiente. -----
- 24 2. Comunicar a los interesados. -----
- 25 3. Se solicita la firmeza.” -----

26 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
27 Dictamen 002-2025 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por mayoría de
28 votos se aprueba.-----

29 VOTOS EN CONTRA-----

30 REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA -----

2 REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ -----

3 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
4 tanto del Dictamen 002-2025 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por
5 mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación: -----

6 ACUERDO N°25 -----

7 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

8 1. Se dé visto bueno a la Dirección de Ingeniería para continuar con los tramites de
9 construcción del puente privado de interconexión entre los edificios de la Torre
10 Médica y el Hospital Internacional La Católica, en tanto se cumpla con los
11 reglamentos y legislación correspondiente. -----

12 2. Comunicar a los interesados. -----

13 Se solicita la firmeza." ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE. -----

14 VOTOS EN CONTRA -----

15 REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA -----

16 REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA -----

17 REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ -----

18 El Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya indica, quiero decirles que
19 por error vote sí pero es de mi parte era no, gracias. -----

20 ARTÍCULO VIII.XXIII -----

21 ALTERACIÓN DICTAMEN N°03-2025 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS -----

22 "En sesión ordinaria celebrada el 13 de enero de 2025 de manera presencial,
23 con la asistencia de: Carolina Arauz Durán, Presidenta y Alex Gerardo Zúñiga Muñoz,
24 Secretario; como asesor el Lic. David Salazar Morales de BSA Consultores SRL;
25 comprobado el quórum, se conoció de lo siguiente: -----

26 SM-ACUERDO-3091-2024, que versa sobre una moción suscrita por el Regidor
27 Propietario Carlos Murillo Rodríguez, remitido al Concejo Municipal en sesión
28 ordinaria 49-2024 del 02 de diciembre de 2024. En dicho documento se solicita que
29 se realicen todas las gestiones para que la finca matrícula 4552-000 sea recibido por
30 la Municipalidad de Goicoechea. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 CONSIDERANDO:-----

2 La moción presentada tiene como finalidad que el lote inscrito bajo el número de finca
3 4552-000 sea recibido por la Municipalidad de Goicoechea como zona verde. Para
4 poder dictaminar, es necesario, de conformidad con el Dictamen 78-2022 de la
5 Comisión de Gobierno y Administración, aprobado por el Concejo Municipal en la
6 Sesión Extraordinaria 23-2022 celebrada el día 03 de noviembre de 2022; para este
7 tipo de asuntos contar con el criterio técnico de la Dirección de Ingeniería donde se
8 analicen los aspectos registrales y catastrales del inmueble, las características del
9 terreno y cualquier otro insumo que se considere relevante para la toma de decisión;
10 así como en caso de que existan aspectos de orden ambiental, se cuente con el
11 criterio del respectivo de Departamento Ambiental. -----

12 Además, resulta necesario que se haga un análisis jurídico que indique la viabilidad
13 legal de que dicho inmueble sea recibido por la corporación Municipal, y se realicen
14 las observaciones que consideren necesarias. -----

15 POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO
16 MUNICIPAL: -----

17 1.Solicitar a la Dirección de Ingeniería un estudio catastral y registral del inmueble
18 inscrito bajo el número de finca 4552-000. También, en caso de que exista algún
19 aspecto ambiental a valorar, se coordine con la Dirección Ambiental para que emitan
20 el criterio correspondiente.-----

21 2.Solicitar a la Dirección Jurídica un análisis sobre la viabilidad legal de que dicho lote
22 sea recibido por la Municipalidad de Goicoechea. -----

23 3. Se tome el acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

24 La Presidenta del Concejo Municipal menciona, compañeros entonces para
25 aclarar que el dictamen sería el número 03-2025, esa es la observación que nos está
26 haciendo la Asesoría Legal, vamos a hacer el cambio en la votación para someterlo
27 a votación.-----

28 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
29 Dictamen 03-2025 Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad se
30 aprueba.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
2 tanto del Dictamen 03-2025 Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por
3 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

4 ACUERDO N°26 -----

5 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

6 1.Solicitar a la Dirección de Ingeniería un estudio catastral y registral del inmueble
7 inscrito bajo el número de finca 4552-000. También, en caso de que exista algún
8 aspecto ambiental a valorar, se coordine con la Dirección Ambiental para que emitan
9 el criterio correspondiente.-----

10 2.Solicitar a la Dirección Jurídica un análisis sobre la viabilidad legal de que dicho lote
11 sea recibido por la Municipalidad de Goicoechea. -----

12 3. Se tome el acuerdo como definitivamente aprobado.” ACUERDO EN FIRME.
13 COMUNÍQUESE.-----

14 ARTÍCULO VIII.XXIV-----

15 ALTERACIÓN DICTAMEN N°005-2025 COMISIÓN ESPECIAL DE BIENESTAR
16 ANIMAL-----

17 “En reunión ordinaria celebrada el 13 de enero de 2025 a las cinco y quince con
18 la presencia de Estiven Arias Garro, Presidente, Rafael Ángel Vargas Brenes,
19 Vicepresidente, Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Secretario, se conoció: -----

20 Oficio N° 3161-2024-----

21 SM-03161-2024 de la Secretaría Municipal que traslada audiencia de Sesión
22 Extraordinaria N° 26-2024, celebrada el día 05 de diciembre del 2024, artículo III. I.--
23 Considerando que:-----

24 En Sesión Extraordinaria N° 26-2024, celebrada el día 05 de diciembre del 2024,
25 artículo III. I. se recibió en audiencia Ronald Arrieta Calvo: -----

26 “buenas noches un saludo muy cordial en especial a los Goicoechanos ilegitimados
27 para impugnar acuerdos en este Concejo pero legitimados para pagar tasas e
28 impuestos, voy a permitirme un pequeño discurso para comprender el contexto en
29 qué voy a hacer mi exposición, la crisis de la Caja del Seguro Social, la crisis con la
30 basura, la crisis con Acueductos, la crisis con Caldera, la crisis del arroz, la crisis con



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 cruces a nivel en la 32 tienen un común denominador intervención de la empresa
2 privada en asuntos estratégicos de carácter público, esta es una tendencia mundial,
3 el capital industrial se ha vuelto poco rentable, es rentable actualmente solo en
4 condiciones de monopolio, se ha vuelto poco rentable por la misma lógica del capital,
5 hay que aumentar tecnología esto provoca menos puestos de trabajo, al no haber
6 suficientes puestos de trabajo pues habrá menos consumo y esto tiene como
7 consecuencia que las mercancías se tengan que vender a precios más baratos
8 generando bajas ganancias, ante esto el capital empieza a migrar al sector servicios,
9 servicios de salud, de educación privada, de generación eléctrica y el servicio de la
10 diversión no se salva, ya desde hace unos 40 años organizadoras de festejos
11 populares de topes, fiestas patronales, han venido desplazando la acción comunitaria
12 de carácter gratuito, lo peor de todo esto es que las comunidades pierden cohesión y
13 capacidad de gestión, organizar un turno hacía que la gente de las comunidades se
14 subieran las mangas y trabajaran unidas, aprendieran a trabajar en equipo, la crisis
15 es tan grande que hasta epidemias están creando tal y como lo manifiestan los
16 resultados del informe que salió hoy de la cámara de representantes de los Estados
17 Unidos, en este contexto debemos comprender la llegada de empresas de diversión
18 para lucrar al Cantón, el capital busca nuevas rutas para obtener ganancias, el tope
19 no se organiza para ayudar a una iglesia, ni para promover tradiciones ni para
20 promover la cohesión social, ni para promover el impulso económico, esos
21 argumentos que estimaron la empresa que va a organizar el tope ofende la
22 inteligencia humana, hay que ser muy ingenuo o muy vivo para adoptarlos, el tope se
23 organiza para lucro de privados pero además han habido acciones poco
24 transparentes en este asunto, la turbidez está causando estragos en Costa Rica,
25 todos sabemos en las crisis que hemos aterrizado y que actualmente se han
26 agravado, mi exposición de hoy pretende recibir explicación para ver si me ayudan a
27 quitarme la catarata que varias decisiones en este Concejo en relación con la
28 realización de un tope me tienen viendo todo muy turbio, en sus curules he dejado
29 una ayuda de memoria con siguientes preguntas, la primera es por qué razón se
30 presentó y aceptó una moción sin resultandos ni considerados, es decir sin



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 justificación ni el enmarque legal, segunda por qué razón si habían fondos públicos
2 de por medio no se envió a análisis de comisión, tercero por qué razón ante la solicitud
3 de una empresa sacudo con tanta diligencia la carta recibida en secretaría el 2 de
4 septiembre y el mismo día se les resuelve, mientras que para atender la solicitud de
5 revocatoria presentada por el señor Juan Pablo Xatruch y mi persona demoraron casi
6 50 días en atender, cuarto pensaron que con esa estrategia iban a evitar que el
7 contencioso no lo conociera, cuál es el miedo de que el contencioso analice el caso,
8 porque no lo elevaron al contencioso, es así cómo se honra el artículo primero del
9 Código Municipal que establece que el municipio está constituido por el conjunto de
10 personas vecinas residentes en un mismo cantón que promueven y administran sus
11 propios intereses por medio del gobierno municipal, séptima qué razón una persona
12 miembro de este Concejo que tiene voz y voto no se inhibió de votar en asuntos de
13 la empresa Ez Rental Investment Sociedad Anónima debido a que un familiar suyo
14 en primer grado participa en esta empresa, octavo por qué quiénes sabían de esta
15 circunstancia no recusaron a esa regiduría, mi petitoria es que se responda a mis
16 preguntas aprovechando el cambio que se hizo en el reglamento de orden y debates
17 donde los regidores no se tienen que limitar a preguntar sino que pueden opinar,
18 pueden contestar preguntas en el acto sin necesidad de mandarlo a comisión, el
19 tiempo que me resta los 7 minutos con 46 segundos me lo reservo, muchas gracias.
20 El Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya manifiesta, sí buenas noches a
21 todos y todas don Ronald con respecto a eso que usted está diciendo, una pregunta
22 aparte, usted tiene idea más o menos de cuántos millones iba a ganarse esa empresa
23 con lo del tope. -----
24 La Regidora Suplente Carolina Arauz Durán manifiesta, sí buenas noches yo me voy
25 a referir brevemente al tema que menciona don Ronald Arrieta sobre el recurso,
26 bueno se resolvieron varios pero el último que se resolvió fue el del pasado lunes y
27 todos los recursos que llegaron referente a este tema se tomaron siempre de la misma
28 forma porque el procedimiento meramente jurídico, es decir no se entró digamos
29 como a discutir los temas que se tuvieron acá en audiencia y demás sino propiamente
30 lo que venía expresado en el documento, en el caso de este último que había



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 presentado en Ronald Arrieta la comisión tomó en consideración el criterio de los
2 asesores legales que para nosotros es fundamental son nuestra guía y precisamente
3 se estimó que no había legitimación en ese tema, entonces ni siquiera se entró al
4 fondo se hizo el dictamen es público actualmente fue aprobado el lunes anterior,
5 entonces este pueden revisarlo o ya lo revisaron los motivos en los cuales se justifica
6 por el cual se resolvió de esa forma, entonces fue básicamente por un tema
7 procedimental, entonces viene siendo de forma y ni siquiera por el fondo pero eso es
8 algo a lo que el asesor legal que nos acompaña el día de hoy podría profundizar si
9 así lo quisieran los miembros del Concejo Municipal y don Ronald Arrieta también, a
10 eso es lo que me quería referir, gracias, bueno también me quería referir tal vez a la
11 pregunta 7 de lo que dejaron acá que sería bueno que en lugar de ser una pregunta,
12 si usted tiene conocimiento de algo así presente una denuncia porque y esto no da
13 mucha información como para poder referirse al tema, gracias. -----
14 El Regidor Propietario Rafael Ángel Vargas Brenes manifiesta, sobre la introducción
15 que hace don Ronald sobre la crisis de intervención en empresas privadas en temas
16 públicos, bueno eso es una visión ideológica, política ideológica, yo sí estoy de
17 acuerdo en eso, de hecho el Código Municipal establece las alianzas público, privadas
18 que algunas veces puede salir bien y otras mal bueno es otra historia pero yo sí creo
19 en las alianzas público, privadas, son un éxito en muchos países, en muchos países
20 el que usted ha viajado y yo también posiblemente, así que discutir un tema ideológico
21 aquí de la posición sobre la intervención de empresas privadas en temas públicos no
22 sería el motivo, porque son visiones reitero ideológicas, sobre las preguntas que puso
23 aquí que no sé quién las puso, qué además en esta curul la única persona que tiene
24 autorización de ponerme algo aquí es la Secretaría Municipal, nadie más, me gustaría
25 saber quién la puso, por qué está es mi curul, es como que fuera alguien a entrar a la
26 oficina del Alcalde, y alguien le pusiera algo al Alcalde, eso es un atropelló a la curul
27 de un regidor, atropelló y de síndico, bueno si algún regidor de aquí lo puso pues que
28 lo diga o síndico, entonces es un atropelló a mi curul, pero con mucho gusto le puedo
29 responder una a una a sus pregunta don Ronald, por qué razón se presentó y aceptó
30 una moción sin resultado de consideración es decir sin justificación en el ámbito del



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 marco legal, montones se han sacado de aquí en el PM y habría que revisar si su
2 gestión se hizo también montones, se ha hecho de esa manera, montones se han
3 sacado del PM para votarlos de ahí pues consideramos que son importantes o que
4 es necesario o lo que sea, está eso bien o está eso mal, hasta el día de hoy nadie ha
5 dicho que está bien o mal pero se han hecho muchas veces, no es la única vez que
6 se hace, que se usa esta práctica entonces no es una excepción que se hizo, es algo
7 que se ha hecho entonces no había por qué no pensar en que no se podía hacer y
8 no se podía votar, por qué razón si habían fondos públicos de por medio no se envió
9 análisis de comisión, hasta donde yo sé. -----
10 La Presidenta del Concejo Municipal indica, don Rafael disculpa es que ya se le
11 venció el tiempo.-----
12 La Regidora Propietaria Carmen Martínez Barahona señala, yo le doy mi tiempo a
13 don Rafael.-----
14 Continúa el Regidor Propietario Rafael Ángel Vargas Brenes, la empresa y lo dijo en
15 la comisión de bienestar animal, constan las actas de bienestar animal indicó que
16 cualquier digamos recurso que usará esta municipalidad la empresa lo pagaría, que
17 únicamente se le indicará el costo de cualquier recurso, ya sea policía, ya sea de
18 basura, no sé y la empresa pagaría lo que se le indicaría que le cuesta eso al
19 municipio, lo que pasa es que es un pelele que anda permanente, pero ahí están las
20 actas de bienestar animal, en la comisión cuando la empresa vino, entonces si gusta
21 las lee don Ronald ahí está, fue lo que la empresa manifestó, bueno al día de hoy el
22 tope desconozco al final si se va a realizar o no por tema permisionario que además
23 siempre se dijo que estaba sujeto a un tema de permisos y está claro que sí se hace
24 cualquier cosa que se haga se le pasa la factura y está en actas, por qué razón ante
25 la solicitud de una empresa se actuó con tanta diligencia, la carta recibida el 2 de
26 septiembre y el mismo 12 resuelve mientras que para atender solicitudes revocatoria
27 presentada por el señor Pablo Xatruch y mi persona se demoraron 50 días, bueno ya
28 le dije que venía en el PM, un regidor presentó la solicitud de extraerlo y que se votara
29 como se han hecho muchas veces y se votó, no veo ningún pecado en el tema ni uno,
30 reitero habría que revisar si en su período está costumbre se tenía no lo sé pero aquí



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 en el tiempo que tengo que estar de regidor se ha realizado, por qué no fue una nota
2 que se dijo que se hiciera por alteración, venía en el PM para que quede claro y
3 segundo por qué tardaron 50 días en atender bueno eso es un tema de comisiones,
4 no es un tema del Concejo Municipal, pensaron que con esta estrategia iban a evitar
5 al contencioso que no lo conociera, cuál es el miedo, no Ronald ningún miedo, aquí
6 no hay miedo de nada, cuál miedo, llévelo al contencioso póngalo donde quieran cuál
7 es el problema para nosotros, para mí ninguno, ningún miedo, cero miedo, ya yo pasé
8 por donde asustan, muchas veces, ninguno, así que el contencioso lo puede ver y si
9 el contencioso dice que hubo un error, hubo un error, se ha hecho muchas veces, y
10 si no dice que no hubo un error, aquí muchas veces se han tomado acuerdos que han
11 sido vetados y algunas veces el juez da la razón al Alcalde y otras veces da la razón
12 al Concejo, y quién de cuál es el problema, quién se enoja por eso, se enoja por eso.
13 La Presidenta del Concejo Municipal señala, don Rafael ya se le venció el tiempo. ---
14 Continúa el Regidor Propietario Rafael Ángel Vargas Brenes, así que Ronald de mi
15 parte ningún miedo, en lo absoluto, ninguno, miedo solo y temor a Dios, nada más
16 para los que creemos en Dios, así es como se honra el artículo primero del Código
17 Municipal que establece el municipio está constituido por el conjunto de personas
18 vecinas, yo no veo que haya deshonrado el artículo 1, estos regidores así como usted
19 lo tiene en el pasado y lo tiene como vecino, tenemos el derecho a pensar y decidir
20 como consideramos y eso no significa solo porque usted lo ponga, que estamos
21 deshonrando a los vecinos del Cantón, eso no se lo acepto, no se lo acepto, ese es
22 su criterio subjetivo, su criterio subjetivo y aquí tenemos derecho a pensar y a votar
23 lo que consideramos que es oportuno, le guste a usted o no le guste a usted o a quien
24 sea porque aquí muchas veces en su periodo también usted votó cosas que
25 posiblemente a muchos de nosotros no nos gustaba y lo respetamos y lo respetamos,
26 luego dice por qué una persona miembro de este Concejo que tiene voz y voto no se
27 inhibe a votar asuntos de la empresa debido a que un familiar suyo en primer grado
28 participa en esa empresa, bueno se referirá al regidor o regidora no sé a quién usted
29 alude ahí, y el ocho dice por qué quiénes sabían de esas circunstancias no recursaron
30 está regiduría, bueno yo desconozco, usted me puede decir ahora el nombre, se lo



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 agradecería profundamente, cuál es el regidor y quién es la persona que tiene el
2 parentesco con él porque yo no lo sé, lo desconozco pero usted no se ilustra pues
3 allá el regidor que nos cuente cuál es esa relación que tiene y por último con respecto
4 al recurso aquí se responde en función y sobre todo en jurídicos de la asesoría que
5 nos da una empresa y abogados absolutamente competentes, absolutamente
6 competentes, a los cuales en mi caso le tengo la confianza absoluta, el dictamen está
7 fundamentado de carácter legal, entendemos que muchas veces pues los abogados
8 o nosotros no abogados podemos compartir un criterio o no externado por un tema
9 jurídico, porque muchas veces pensamos que nosotros tenemos la razón, es posible,
10 nada es imposible ni los abogados que tenemos son infalibles ni los abogados que
11 tiene la contraparte son infalibles todos son extraordinarios profesionales que
12 anteponen sus tesis y que cuando hay una contraposición de ellas pues habrá otra
13 instancia que la dilucidé. -----

14 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga manifiesta, muchas gracias al señor
15 Ronald Arrieta muchas gracias por estar el día de hoy por acá, bueno yo sí quería tal
16 vez hacer algunas reflexiones de acuerdo a lo que don Ronald nos puso en esta hoja
17 que nos dejaron por acá, en primera instancia creo que la comunicación sobre si hay
18 tope o no hay tope prácticamente ha sido nula, que lo que nosotros por lo menos mi
19 fracción y yo manejamos es que se rechazó el recurso evidentemente que ustedes
20 presentaron, la comisión de bienestar animal hizo un dictamen en donde aseguraban
21 por lo menos en ese sentido la protección de los animales que estuvieran participando
22 y de ahí en adelante no sabemos nada o sea yo no sé formalmente si a hoy hay
23 permisos o no hay permisos para el tope formalmente, entonces quiere decir que nos
24 pidieron la autorización al Concejo Municipal pero la información que da la empresa
25 es completamente nula o sea muy informal, adicionalmente nosotros hemos sido
26 críticos en la forma en la que se procedió digamos de en excluir este documento en
27 el PM que sí que es una práctica que efectivamente se hace pero era importante
28 excluir eso del PM, era una actividad trascendental para el Gobierno Local excluir eso
29 del PM y evitar que eso fuera comisión, bueno eso es una de las preguntas que nos
30 hemos hecho nosotros que esté coincidimos con lo que usted expone en sus



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 preguntas, adicionalmente conforme fueron pasando los días se pudieron aclarar
2 algunos temas porque tanto fue la informalidad que se hizo referente al tope, que
3 primero se dijo que se iban a utilizar fondos públicos porque solicitaron el apoyo de
4 Policía Municipal y la parte de recolección de residuos pero después dijeron que no,
5 que ya no que ahora la empresa lo iba a asumir, entonces vea la informalidad en la
6 que se cayó con este tema que primero se dijo que sí pero después que ya no,
7 entonces inicialmente ellos sí pidieron colaboración del Gobierno Local para subsanar
8 esos temas pero ya después en una audiencia que se dio, dijeron que ya no que ellos
9 cubrían toda la parte con seguridad privada y cubrían toda la parte de la recolección
10 de residuos, adicionalmente insistimos en que se pudiera sacar el recurso de manera
11 diligente y eso consta en los chats de la comisión de jurídicos, en donde insistimos
12 digamos que se pudiera ver el tema de manera este diligente por algunas razones
13 pues no sé atendió tal vez en tiempo y forma este y sí me parece digamos que los
14 atrasos que se tengan en eso sí es un tema del Concejo Municipal porque el
15 reglamento estipula un plazo para que las comisiones puedan dictaminar y cuando
16 estamos hablando de un recurso pues se debería de respetar digamos el plazo que
17 viene en el reglamento, la diferencia digamos que se tiene, vamos a ver hubieron
18 vecinos y otros del Cantón de Goicoechea que presentaron algunos recursos, la
19 diferencia en el cual se les rechazó los recursos a estos vecinos eran porque habían
20 sido presentados a destiempo o sea no presentaron los recursos en tiempo y forma,
21 a diferencia del recurso que presentó el señor Juan Pablo Xatruch que sí entró en
22 tiempo y forma, entonces sí quería aclarar que la diferencia en la que se trataron los
23 otros recursos presentados fue porque no cumplieron.-----
24 El Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya indica, yo le cedo mi tiempo.-----
25 Continúa la Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga, gracias compañero, igual
26 ya voy a finalizar nada más la intervención, entonces sí quería hacer como esa
27 diferencia, de porque los otros recursos, este recurso no es como, no se debería tratar
28 de la misma forma que los otros porque los otros fueron presentados a destiempo y
29 se hizo un descargo digamos legal, de igual manera nosotros como Fracción de
30 Cambio Ciudadano sí mantuvimos la negativa en todo lo del proceso del tope hasta



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 votar negativamente la resolución del dictamen de jurídicos referente a la no acogida
2 digamos del recurso que ustedes presentaron, entonces sí quería como hacer esas
3 observaciones y agradecerle igual siempre su presencia por acá. -----
4 El Alcalde Municipal manifiesta, sí para aclarar con respecto a doña Melissa que decía
5 que un secretismo de que no se ha evidenciado si o si no el día de hoy nosotros no
6 me han pasado la resolución hace más o menos 15 días ya le digo la fecha exacta
7 creo que los primeros días de octubre se le indica que al no tener los permisos, la
8 actividad no se puede realizar por parte de la municipalidad, por qué, porque ella
9 solicita me imagino que para adelantar y aventajar tiempo solicita el permiso y se le
10 da un plazo de subsanación de 10 días, me imagino que en ese tiempo intentó ir al
11 MOPT y cultura no le sale y hay una impedimento por parte de la Administración de
12 poder atender la solicitud y se le niega el permiso como cualquier otro, eso no indica
13 que cuando ella posteriormente cumpla con los requisitos puede volver a solicitar el
14 tema, la información que usted tiene es la misma que nosotros tenemos en su
15 intervención usted indica que no se le ha dicho a este Concejo o a su persona cómo
16 va el trámite yo no sé si ustedes le habrán consultado a la empresaria, porque no es
17 la municipalidad que lo está realizando, no es competencia de la municipalidad estar
18 indicándoles a ustedes en tiempos y se va a realizar o no, es una actividad que
19 Concejo aprueba a un empresario, con respecto a lo que usted me estaba
20 mencionando eso que ustedes hablaron en comisión desconozco totalmente porque
21 lo único que ha llegado a este despacho es la solicitud por parte del Concejo Municipal
22 que se le colabore tanto con Policía Municipal como con recolección de los residuos
23 que dejen los animales y tanto así que eso fue lo que le respondemos a don Ronald
24 en su momento y hasta otra vez porque nos pidió el costo de cuánto es la movilización
25 de ese tiempo, entonces esta municipalidad no puede responderle a la pregunta o la
26 duda de que ya va a salir los permisos, no van a salir los permisos o en qué proceso
27 está porque no la municipalidad que lo está haciendo, por lo menos esta
28 Administración, las preguntas que el señor Ronald Arrieta que ustedes trasladan tanto
29 hacia la Alcaldía que lo hace como Concejo Municipal indicando el costo de la mano
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 de obra que se va a invertir, eso sí fue respondido al señor Ronald Arrieta,
2 muchísimas gracias.-----
3 La Presidenta del Concejo Municipal indica, muchísimas gracias don Fernando,
4 alguno más el uso de la palabra, doña Melissa el tema es que ya se te acabó el tiempo
5 y el de compañero te donó solamente tenía 18 segundos, entonces por esa razón no
6 puedo darte el uso de la palabra, decirlo por el micrófono don Sixto. -----
7 El Regidor Suplente Sixto Araya Araya manifiesta, sí claro, yo le cedo mi tiempo a la
8 compañera Melissa. -----
9 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga expresa, gracias señora Presidenta,
10 no nada más quería aclarar el señor Alcalde que en ningún momento, al señor Alcalde
11 que hubiese un secretismo, lo que digo es que hay una informalidad de parte de la
12 empresa hacia este Gobierno Local y este Concejo Municipal le otorga bueno la
13 mayoría de este Concejo Municipal le otorgó el permisos para que realizaran el tope
14 y esta empresa utilizó el logo de la municipalidad en todas sus publicaciones,
15 entonces me parece que al fin y al cabo la Administración no tiene nada que ver con
16 el tope pero permitió que esta empresa utilizara el logo oficial de la municipalidad en
17 sus publicaciones, tal vez no hay una autorización expresa de este Gobierno Local
18 pero lo utilizaron en todas las publicaciones que se hicieron, tal vez no hubo una
19 autorización expresa y creo que eso fue una de las, también de las de alguna de los
20 puntos de vista que don Ronald también hizo en algunas de sus intervenciones o
21 algunas solicitudes de que como la empresa estaba utilizando el logo de la
22 municipalidad sí ni tan siquiera están seguros si van a obtener los permisos, entonces
23 o sea yo no digo que la Administración le haya dado la aprobación de utilizar el logo
24 pero así digamos como la estas personas de los boyeros solicitaron el permiso para
25 utilizar el logo oficial de la municipalidad, yo no vi en ningún momento que esta
26 empresa hiciera esa solicitud expresamente, gracias. -----
27 El Alcalde Municipal menciona, sí para aclarar a doña Melissa ni expresa ni no
28 expresamente di el permiso para que se utilizaron los logos y decir lo que también no
29 sé si fueron ustedes los que fueron a la auditoría municipal que también me llegó una
30 denuncia con respecto al tema, pero los logos todavía no estaban autorizados por el



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

- 1 registro, también sumado a eso o cualquier persona puede agarrar una foto recortarla
2 y utilizarla, se le dijo a la empresa que no tenía el aval de nadie de la Alcaldía para
3 poder utilizarla, sin embargo como le acabo de decir los logos hasta noviembre más
4 o menos creo que el abogado que se hizo el registro quedaron oficialmente de hecho
5 en la intervención que también creo que lo hace don Ronald y okay, se me acabó el
6 tiempo no sé si alguien me puede ayudar con eso.-----
- 7 El Síndico Propietario Kevin Mora Méndez menciona, buenas noches yo le cedo mi
8 tiempo a Fernando, gracias.-----
- 9 El Alcalde Municipal señala, nada más para acabar con el tema como les digo en
10 ningún momento se le dio una nota nada ni un correo absolutamente nada no tenían
11 el permiso para utilizarlo y se hizo la consulta auditoría, se le hizo la consulta al
12 departamento legal, el departamento legal le dijo, le indicó que a la fecha todavía no
13 estaban en el registro porque dura su tiempo y más menos después del 15 de
14 noviembre ya oficialmente ya quedaron registrados el logo, el escudo y la bandera del
15 Cantón es por eso que los boyeros tenían sí o sí que pasar por el Concejo Municipal,
16 así que no es de recibo esas aseveraciones que está haciendo sin conocer la historia
17 de cómo es que funciona primero el registro del logo y posteriormente que ni expresa
18 ni no expresamente yo le di la autorización o este municipio para que utilizaran el logo
19 de la municipalidad, muchas gracias.-----
- 20 La Regidora Suplente Carolina Arauz Durán expresa, gracias nuevamente sí es que
21 bueno en mi primera intervención mencioné que el asesor legal podría hacer una
22 extensión de lo que yo dije referente al recurso, entonces sí me gustaría porque por
23 un tema de claridad y tranquilidad para todos yo me siento segura a pesar de que yo
24 no votaba acá el dictamen, me siento segura de lo que decidimos en comisión,
25 entonces si es importante para mí que el asesor legal se refiere porque eso también
26 es para tranquilidad de los compañeros acá en el Concejo Municipal y de las personas
27 que nos están viendo a través de redes sociales, gracias. -----
- 28 La Presidenta del Concejo Municipal indica, don Michael no sé si se va a referir al
29 tema del recurso. -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 El señor Ronald Arrieta Calvo menciona, la cosa no sé si se está rompiendo el
2 reglamento porque no veo la necesidad que él intervenga puesto que no nos estamos
3 yendo por el fondo ni por la forma del recurso, son otras preguntas que no están
4 dirigidas ninguna a él, es a los regidores. -----

5 La Presidenta del Concejo Municipal señala, don Ronald en este caso es para que
6 aclare a los demás regidores el tema del considerando en el tema del recurso el cual
7 se presentó por parte de ustedes y que posiblemente ustedes estén elevando. -----

8 El señor Ronald Arrieta Calvo indica, asesores ya hablaron, ya escribieron y no sé
9 qué tenga más que decir, por qué, porque se está tratando de enredar todo este
10 asunto. -----

11 El Asesor Legal manifiesta, en realidad aunque claramente esto también tiene como
12 se ha discutido tiene tintes ideológicos y tiene tintes políticos, la asesoría legal
13 simplemente se va a referir a los aspectos jurídicos que entrañan en la resolución del
14 recurso que ha sido discutido el día de hoy, en este sentido si lo que hay que tener
15 claro en relación con los recursos es que el centro gravitacional de los recursos es un
16 agravio, una lesión que pueda tener una persona y esa lesión debe ser
17 individualizada, por qué, porque tiene que ser una lesión que se da un interés legítimo
18 o a un derecho subjetivo, jurídicamente también a la par de ese agravio de la lesión
19 existe el concepto de la legitimación, qué es la posibilidad que tiene una persona para
20 poder acudir ante una autoridad administrativa o judicial a indicar que tiene una lesión
21 efectiva e individualizable, que es lo que se resuelve a grandes rasgos y lo voy a
22 hacer a través de ejemplificar con dos resoluciones una Sala Constitucional y una
23 justamente del Tribunal Contencioso Administrativo sección tercera que habla
24 específicamente acerca de estos elementos de la legitimación, la Sala Constitucional
25 por ejemplo en la resolución 581-2022 del 31 de julio del 2002 perdón, y de ahí para
26 adelante viene la jurisprudencia acerca de este tema específico donde la Sala
27 Constitucional establece que en Costa Rica no existe una acción vecinal, o sea quiere
28 decir que no existe la posibilidad de que una persona porque considere que hay un
29 interés colectivo o un interés nacional o cantonal en este sentido intereses colectivos
30 tenga la posibilidad por se de alegar el interés y por eso ya pueda ser conocido con



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 legitimación ese recurso, entonces ese es el primer punto digamos a nivel
2 constitucional la misma Sala Constitucional indica que incluso para acciones de
3 inconstitucionalidad u otros elementos que son, que gravitan es un interés nacional
4 se tiene que demostrar por parte de la persona que recurre un interés legítimo-
5 específico y no se puede abarcar un interés nacional o colectivo para poder acudir a
6 esas instancias, que dice la sección tercera en relación con este tema bueno podemos
7 ver por ejemplo la resolución 629-2018 donde en este caso por ejemplo se impugnaba
8 por parte de una persona una licencia constructiva que se le había dado a una
9 empresa y la misma sección tercera que ahí me gustaría también poder referir
10 específicamente que dice la sección tercera, por lo anterior considera esta cámara
11 que pese a la capacidad procesal que tiene el señor que está recurriendo y su
12 apoderado esto no identificaron ante la autoridad municipal ni ante esta instancia
13 claramente cuál es el interés o derecho vulnerado que ocasiona un perjuicio en su
14 contra para que se anule el permiso constructivo otorgado por la autoridad municipal
15 competente a favor de la empresa tal que se viene ejecutando con la fiscalización por
16 parte de la corporación municipal, con esto se evidencia una falta de legitimación que
17 permea en este caso desde la temprana etapa de recurso de revisión hasta la
18 presente segunda instancia del procedimiento administrativo, entonces en análogo
19 sentido en este caso lo que establece simplemente el recurso que no entra a valorar
20 elementos de fondo es que no existe al igual que en este caso ante el otorgamiento
21 de un permiso de uso, que ese es otro elemento también que está en la mesa
22 entender cuál es el fin o la finalidad de lo que otorgó en ese momento el Concejo
23 Municipal no existe o no se estableció en el recurso claramente cuál es la legitimación
24 o el agravio, entonces no entra a valorar esos elementos de fondo sino que lo único
25 que hace es de indicar que no se supera la etapa de admisibilidad en análogo sentido
26 cómo lo hace la sección tercera en este recurso del año 2018, también el otro tema
27 que si hay que dejar muy claro es que ese acto que se impugna ahí no es un acto
28 propio que autorice en última instancia la actividad, porque esa actividad todos los
29 agravios o todos los elementos que se están hablando de esa actividad requiere de
30 una tramitación de permisos internos y externos acerca de este caso. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 La Presidenta del Concejo Municipal indica, muchísimas gracias don Michael por la
2 aclaración, alguno más en el uso de la palabra, ninguno, compañeros yo sí me voy a
3 referir al tema, ha sido muy clara también la posición nosotros como Partido Frente
4 Amplio en contra de la actividad, también quiero hacer una llamada como Presidenta
5 a que las comisiones no pueden estar durando tanto para estar dando las
6 contestaciones a los vecinos, sea cual sea el tema, eso nos puede acarrear
7 complicaciones legales incluso recursos de amparos por la no contestación a tiempo
8 y en forma, eso yo creo que es un tema ya de diligencia y de proactividad, no es
9 justificable durar tanto tiempo para dar una respuesta, así el tema sea muy complejo
10 para eso tenemos asesores también en los cuales nos podemos apoyar y podríamos
11 verlo lo antes posible para poder dar respuesta de manera rápida y efectiva, entonces
12 yo sí les solicito a todos las comisiones que tenemos aquí, a todos los presidentes
13 que por favor colaboren en que los casos sean de manera fluida, no se pueden estar
14 entrando tanto en indiferentemente de la comisión que sea y de la situación que sea,
15 sí por favor para que estén pendientes de eso porque no o sea quiero hacer la
16 advertencia de que no podemos estar recibiendo próximamente o algún día o cuando
17 sea un recurso de amparo simplemente por una no diligencia efectiva para con los
18 vecinos, entonces don Ronald tiene hasta 7 minutos para contestar las preguntas de
19 los compañeros. -----

20 El señor Ronald Arrieta Calvo expresa, fue imposible hacer una estimación de las
21 ganancias que iba a obtener esta empresa, porque empezaron de que el tope iba a
22 empezar allá por el Divino Pastor y empezamos a hacer cálculos de cuánto iba a
23 ganar con la instalación de tarimas, pero ellos hicieron otros cálculos iba a haber
24 mucho público a lo largo de la calle que no iban a necesitar tarimas, y apareció sin
25 permiso del Concejo que había otorgado ese permiso apareció otra ruta, entonces
26 fue muy complicado hacer los cálculos, con respecto al crimen de que aparecieron
27 las preguntas como ayuda de memoria para que tuvieran la oportunidad de contestar
28 exactamente lo que se preguntó, el autor intelectual de ese crimen fui yo, yo le solicité
29 a la secretarías que lo hicieran porque en mis tiempos nosotros nos encontrábamos
30 el montón de propaganda y de volantes y de todo en nuestras curules, teníamos



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 ósmosis con la comunidad, éramos permeables, vean si es necesario la ayuda de
2 memoria que don Fello no me contestó la primera pregunta, en qué momento yo dije
3 algo, en qué momento está aquí algo de que por qué sacaron del PM ese asunto, se
4 pregunta ustedes, tienen ahí papelito se preguntó eso para nada lo que presentó es
5 por qué no había, no hubo una moción con la justificación y el marco legal y eso fue
6 lo que se preguntó, por qué razón si habían fondos públicos de por medio no se envió
7 análisis a la comisión, en el oficio del 2 de septiembre la empresa entre otras cosas
8 dice esperamos contar con la aprobación y apoyo de la Municipalidad de Goicoechea
9 de quien requeriríamos no recursos económicos si colaboración en la parte de
10 logística como el apoyo de la Policía Municipal y servicio de recolección de la basura
11 que se genere durante la actividad así como algún personal de apoyo y la Policía
12 Municipal no le cuesta nada la municipalidad y recoger ese montón de boñiga y de
13 orines no le iba a costar nada la municipalidad, en ese momento ustedes no sabían
14 que la empresa se iba a echar para atrás gracias a nuestras protestas y después
15 vinieron tiempo después a decir que sí iban a poner Policía y limpieza, por qué se
16 actuó con tanta diligencia, esa es la gran pregunta a mí nadie me la ha contestado,
17 porque se actuó con tanta diligencia, cuando por ejemplo un recurso de revocatoria
18 dice si la revocatoria con apelación subsidiaria no se resuelve transcurridos 8 días
19 desde la sesión en que debió haberse conocido y el expediente no ha llegado a la
20 autoridad, etcétera, etcétera, se elevará al contencioso y claro nosotros ya nosotros
21 sabíamos que algo iban a hacer para no discutir por el fondo e irse por la forma ahí
22 mis felicitaciones a los asesores jurídicos, lo hicieron muy bien, evitar discutir por el
23 fondo previendo eso dicen que el que se quema con leche hasta la cuajada sopla,
24 previendo eso nosotros elevamos directamente este caso al contencioso, que mi
25 criterio es subjetivo, claro quién tiene un criterio objetivo, eso es una perullada, todos
26 nuestros criterios son subjetivos todos, es que me están diciendo que hablo muy
27 bajito, y entonces quién no tiene un, quién tiene el criterio objetivo por favor todos
28 vemos inclusive todos vemos que se mete el sol, una tremenda yeguada, acaso el sol
29 se mete pero nuestro criterio subjetivo nos dice que sí se mete, así es que todos
30 tenemos criterios subjetivos y tenemos criterios ideológicos y políticos esto es un ente



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 político, eso no quiere decir que tiene que generar en politiquería, con respecto a la
2 denuncia pues ya me advirtió desde un inicio la señora Presidenta que no puedo decir
3 nombres, se dirán en el momento y en la instancia debida, así es que nada sirvió la
4 ayuda de memoria porque las respuestas por lo menos el único que se dignó a
5 abordar respuestas concretas son simplemente muy insatisfactorias, vamos a ver si
6 me queda algo en el tapete, yo creo que no, muchísimas gracias a todos.-----
7 El Regidor Propietario Rafael Ángel Vargas Brenes menciona, sí se lo pido por alusión
8 porque don Ronald mencionó mi nombre y pues tengo derecho a pedir la palabra si
9 no lo hubiera hecho pues no lo insisto, no sé si usted me la da señora Presidenta,
10 gracias, don Ronald la pregunta uno por qué se presentó y aceptó una moción sin
11 resultando ni considerados, es decir sin justificación en el ámbito del marco legal, es
12 porque si se ha hecho, no entiendo qué parte no entiende, es porque así se han
13 extraído notas del PM, sin ese tipo de consideraciones y se han votado, no es sólo
14 esta, no es sólo está, entonces esa es la respuesta, no existe otra hay demasiados
15 ejemplos usted los puede ver sobre estas extracciones para votar que no tienen esas
16 consideraciones que usted indica, pero además don Ronald como todos son criterios
17 subjetivos, usted tiene razón no trata de imponer su criterio porque usted tiene ya lo
18 conoce, lo conocemos y lo conozco yo, ese buen verbo de querer imponer su criterio
19 si el suyo es subjetivo y el mío subjetivo pues entonces hay que respetar los dos
20 criterios, entonces ni usted tiene la razón ni yo la tengo supuestamente porque son
21 criterios subjetivos y por último me parece una absoluta falta de respeto para la
22 Asesoría Legal de esta municipalidad que usted entrever en este Concejo Municipal
23 que ellos pudiesen haber hecho un dictamen y una asesoría acomodados, es una
24 falta de respeto a un profesional, yo no tengo porque defenderlos pero esa insinuación
25 suya es grave y es grosera y eso no se debería hacer, ya usted dijo llevamos el caso
26 al contencioso, pues allá se discutirá, tranquilo pero decir que hicieron bien su trabajo,
27 que para quién trabajan ellos, me gustaría que usted me lo dijera trabajan para algún
28 grupo en particular, tienen ellos algún sesgo, tienen ellos algún interés para que usted
29 se refiera así a una asesoría legal de este Concejo Municipal, a mi don Ronald con
30 todo respeto me parece grave, usted puede referirse a mí como quiera, yo soy político



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 y yo estoy como quiera porque usted es político y yo aguanto palo, no tengo ningún
2 problema en cómo nos tratemos con respeto pero lo que usted acaba de hacer y decir
3 de la asesoría legal de este Concejo Municipal yo particularmente no lo acepto.
4 El señor Ronald Arrieta Calvo manifiesta, sí yo tampoco sé cómo explicarlo
5 nuevamente que sí entonces están haciendo eso desde hace tiempo, de presentar
6 mociones sin justificación sin motivación pues lo están haciendo muy mal, y a mí me
7 extraña entonces por qué la Asesoría Legal no les ha señalado ese tremendo error y
8 la felicitación es muy sincera, se logró el objetivo, no se envió contencioso, si ustedes
9 realmente hubieran querido que se enviara el contencioso otra argumentación hubiera
10 sido la válida pero no esa, gracias”.-----
11 POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
12 1.Por el fondo de la solicitud del señor Ronald Arrieta Calvo, son competencias de la
13 Comisión de Jurídicos. -----
14 2. La Comisión de Bienestar Animal resolvió lo que le compete en las reuniones: ----
15 •reunión extraordinaria celebrada el 23 de setiembre de 2024 a las tres y treinta y tres
16 minutos con la presencia de Estiven Arias Garro, Presidente, Rafael Ángel Vargas
17 Brenes, Vicepresidente, Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Secretario, y como asesora
18 Lorena Miranda Carballo, Melissa Valdivia Zúñiga, Regidora Propietaria, y como
19 Asesor Legal del Concejo Municipal Josué Bogantes, Dictamen N° 17-2024. -----
20 •reunión extraordinaria celebrada el 07 de octubre de 2024 a las cuatro y treinta y
21 nueve minutos con la presencia de Estiven Arias Garro, Presidente, Rafael Ángel
22 Vargas Brenes, Vicepresidente, y como asesora Lorena Miranda Carballo, y los
23 miembros del Concejo Municipal Melissa Valdivia Zúñiga, , Luis Carlos Barquero
24 Araya, Sixto Araya Araya, Yamileth Serrano Alvarado, Carmen Martínez Barahona, y
25 como Asesor Legal del Concejo Municipal Josué Bogantes, Silvia Padilla Calvo,
26 Secretaria, Representantes de la Empresa EZ RENTAL INVESTMENT SOCIEDAD
27 ANONIMA. -----
28 •reunión ordinaria celebrada el 14 de octubre de 2024 a las cuatro y cuarenta y cinco
29 con la presencia de Estiven Arias Garro, Presidente, Rafael Ángel Vargas Brenes,
30 Vicepresidente, Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Secretario Representantes de la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 Empresa EZ RENTAL INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA, Dr. Alberto Solorzano
2 Bakit.-----
3 •reunión extraordinaria celebrada el 21 de octubre de 2024 a las cuatro y treinta y
4 nueve minutos con la presencia de Estiven Arias Garro, Presidente, Rafael Ángel
5 Vargas Brenes, Vicepresidente, Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Secretario, Dra. Jessica
6 Chavarría Solórzano Directora, Diana Benavides León, Representantes del Ministerio
7 de Salud, y como asesora Lorena Miranda Carballo. -----
8 •reunión extraordinaria celebrada el 28 de octubre de 2024 a las cuatro y treinta y
9 nueve minutos con la presencia de Estiven Arias Garro, Presidente, Rafael Ángel
10 Vargas Brenes, Vicepresidente, Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Secretario, y como
11 asesora Lorena Miranda Carballo, Dictamen N° 18-2024. -----
12 •En reunión ordinaria celebrada el 11 de noviembre de 2024 a las cinco y quince con
13 la presencia de Estiven Arias Garro, Presidente, Alex Gerardo Zúñiga Muñoz,
14 Secretario, Dictamen N° 23-2024 y N° 25-2024. -----
15 3.Como es de conocimiento del señor Ronald Arrieta Calvo, el tope no se llevó a cabo,
16 dado que la empresa que lo solicitaba, no cumplió con los requisitos en tiempo y forma
17 para realizar dicha actividad.-----
18 4. Se solicita la firmeza.” -----
19 El Síndico Propietario Estiven Arias Garro manifiesta, gracias sería por un error
20 material que, si pueden cambiar reunión a sesión, gracias. -----
21 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
22 Dictamen 005-2025 de la Comisión Especial de Bienestar Animal, el cual por
23 unanimidad se aprueba.-----
24 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
25 tanto del Dictamen 005-2025 de la Comisión Especial de Bienestar Animal, con
26 la observación antes indicada, la cual por unanimidad se aprueba, como se
27 detalla a continuación:-----
28 ACUERDO N°28 -----
29 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

- 1 1.Por el fondo de la solicitud del señor Ronald Arrieta Calvo, son competencias de la
2 Comisión de Jurídicos. -----
- 3 2.La Comisión de Bienestar Animal resolvió lo que le compete en las reuniones: ----
- 4 •sesión extraordinaria celebrada el 23 de setiembre de 2024 a las tres y treinta y tres
5 minutos con la presencia de Estiven Arias Garro, Presidente, Rafael Ángel Vargas
6 Brenes, Vicepresidente, Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Secretario, y como asesora
7 Lorena Miranda Carballo, Melissa Valdivia Zúñiga, Regidora Propietaria, y como
8 Asesor Legal del Concejo Municipal Josué Bogantes, Dictamen N° 17-2024. -----
- 9 •sesión extraordinaria celebrada el 07 de octubre de 2024 a las cuatro y treinta y nueve
10 minutos con la presencia de Estiven Arias Garro, Presidente, Rafael Ángel Vargas
11 Brenes, Vicepresidente, y como asesora Lorena Miranda Carballo, y los miembros del
12 Concejo Municipal Melissa Valdivia Zúñiga, , Luis Carlos Barquero Araya, Sixto Araya
13 Araya, Yamileth Serrano Alvarado, Carmen Martínez Barahona, y como Asesor Legal
14 del Concejo Municipal Josué Bogantes, Silvia Padilla Calvo, Secretaria,
15 Representantes de la Empresa EZ RENTAL INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA.
- 16 •sesión ordinaria celebrada el 14 de octubre de 2024 a las cuatro y cuarenta y cinco
17 con la presencia de Estiven Arias Garro, Presidente, Rafael Ángel Vargas Brenes,
18 Vicepresidente, Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Secretario Representantes de la
19 Empresa EZ RENTAL INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA, Dr. Alberto Solorzano
20 Bakit. -----
- 21 •sesión extraordinaria celebrada el 21 de octubre de 2024 a las cuatro y treinta y nueve
22 minutos con la presencia de Estiven Arias Garro, Presidente, Rafael Ángel Vargas
23 Brenes, Vicepresidente, Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Secretario, Dra. Jessica
24 Chavarría Solórzano Directora, Diana Benavides León, Representantes del Ministerio
25 de Salud, y como asesora Lorena Miranda Carballo. -----
- 26 •sesión extraordinaria celebrada el 28 de octubre de 2024 a las cuatro y treinta y nueve
27 minutos con la presencia de Estiven Arias Garro, Presidente, Rafael Ángel Vargas
28 Brenes, Vicepresidente, Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Secretario, y como asesora
29 Lorena Miranda Carballo, Dictamen N° 18-2024. -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 •En sesión ordinaria celebrada el 11 de noviembre de 2024 a las cinco y quince con
2 la presencia de Estiven Arias Garro, Presidente, Alex Gerardo Zúñiga Muñoz,
3 Secretario, Dictamen N° 23-2024 y N° 25-2024. -----

4 3.Como es de conocimiento del señor Ronald Arrieta Calvo, el tope no se llevó a cabo,
5 dado que la empresa que lo solicitaba, no cumplió con los requisitos en tiempo y forma
6 para realizar dicha actividad.-----

7 4. Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

8 **ARTÍCULO VIII.XXV** -----

9 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°001-2025 COMISIÓN ESPECIAL DE PLAN**
10 **REGULADOR**-----

11 "En reunión extraordinaria celebrada el viernes 31 de enero de 2025, a las 6:30
12 p- m. por la plataforma Zoom, con la asistencia del síndico Kevin Mora Méndez, quien
13 preside, de la regidora Melissa Valdivia Zúñiga y de los asesores Álvaro Cascante y
14 Héctor González Pacheco, se conoció: -----

15 Oficio SM-ACUERDO-163-2025 (171-2025), que, por acuerdo N° 2.11 de sesión
16 ordinaria N° 4-2025, celebrada el 27 de enero de 2025, artículo III inciso 11), traslada
17 esta Comisión para estudio y dictamen, el oficio CIEDES-342-2024, suscrito por el
18 Ing. Jonathan Agüero Valverde, Coordinador del Programa de Investigación en
19 Desarrollo Urbano Sostenible (ProDUS) de la Universidad de Costa Rica. -----

20 **CONSIDERANDO** -----

21 1. Que en el oficio CIEDES-342-2024, dirigido a la Presidencia del Concejo y al
22 Alcalde Municipal, con copia a la Presidencia de la Comisión de Plan Regulador y a
23 la Secretaría Municipal, el Ing. Agüero Valverde remite las respuestas a las
24 observaciones presentadas por el INVU en el marco del proceso de revisión de la
25 documentación del proyecto de plan regulador, mediante oficio DUUCTOT-222-2023,
26 y señala lo siguiente: -----

27 Vale subrayar que una vez recibido dicho oficio por parte de la Municipalidad, se
28 advirtió de criterios que contrastaban con la interpretación y el criterio sostenido por
29 el Programa en el proceso de elaboración del plan regulador, por lo cual primeramente
30 se tuvo una sesión de trabajo tripartita, llámese con representación de la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 Municipalidad, el INVU, y ProDUS, y de manera posterior se remitió a la Municipalidad
2 el oficio CIEDES-208-2023, exponiendo los criterios en cuestión, para su envío al
3 INVU. -----

4 Por medio del oficio DU-019-01-2024, el INVU brindó respuesta a la
5 Municipalidad, sobre lo indicado por ProDUS, remitiéndose el oficio del INVU, por
6 parte de la Municipalidad al Programa, el 26 de abril del año en curso, por medio de
7 correo electrónico. Así las cosas, en varias respuestas a las observaciones, se hace
8 la remisión ante dicho oficio [sic]. -----

9 2. Que, conforme se indica en el citado oficio, se remiten tanto la respuesta al
10 INVU como la siguiente documentación modificada: -----

- 11 •Geodatos -----
- 12 •Reglamento de Mapa Oficial -----
- 13 •Reglamento de Zonificación -----
- 14 •Reglamento de Fraccionamientos, Urbanizaciones y Condominio -----
- 15 •Reglamento de Vialidad -----
- 16 •Reglamento de Construcciones -----
- 17 •Reglamento de Renovación -----
- 18 •Cuadros respuesta Junio 2024 -----

19 3. Que la documentación se adjunta en el siguiente enlace:

20 [https://6f33fa7f78ea46e2aaca-](https://6f33fa7f78ea46e2aaca-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jonathan_aguero_ucr_ac_cr/EpOmdiXy1hFPgPQQ6NI8O7sBtzd0bwMShpJNwglvmiUbMw?e=y2W7on)
21 [my.sharepoint.com/:f/g/personal/jonathan_aguero_ucr_ac_cr/EpOmdiXy1hFPgPQQ](https://6f33fa7f78ea46e2aaca-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jonathan_aguero_ucr_ac_cr/EpOmdiXy1hFPgPQQ6NI8O7sBtzd0bwMShpJNwglvmiUbMw?e=y2W7on)
22 [6NI8O7sBtzd0bwMShpJNwglvmiUbMw?e=y2W7on](https://6f33fa7f78ea46e2aaca-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jonathan_aguero_ucr_ac_cr/EpOmdiXy1hFPgPQQ6NI8O7sBtzd0bwMShpJNwglvmiUbMw?e=y2W7on) -----

23 4. Que es preciso remitir esta información al INVU para continuar con el proceso
24 de revisión y aprobación del Plan Regulador de Goicoechea. -----

25 POR TANTO -----

26 1°. Trasladar al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, en respuesta a su
27 oficio DU-019-01-2024 lo siguiente: -----

28 a. Oficio CIEDES-342-2024, suscrito por el Ing. Jonathan Agüero Valverde,
29 Coordinador del Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible
30 (ProDUS) de la Universidad de Costa Rica. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 b. La siguiente documentación adjunta a dicho oficio: -----

2 •Geodatos -----

3 •Reglamento de Mapa Oficial -----

4 •Reglamento de Zonificación -----

5 •Reglamento de Fraccionamientos, Urbanizaciones y Condominio -----

6 •Reglamento de Vialidad -----

7 •Reglamento de Construcciones -----

8 •Reglamento de Renovación -----

9 •Cuadros respuesta Junio 2024 -----

10 c. Indicar que la referida documentación se encuentra asimismo en el enlace:

11 https://6f33fa7f78ea46e2aacamy.sharepoint.com/:f/g/personal/jonathan_aguero_ucr

12 [_ac_cr/EpOmdiXy1hFPgPQQ6NI8O7sBtzd0bwMShpJNwglvmiUbMw?e=y2W7on](https://6f33fa7f78ea46e2aacamy.sharepoint.com/:f/g/personal/jonathan_aguero_ucr/_ac_cr/EpOmdiXy1hFPgPQQ6NI8O7sBtzd0bwMShpJNwglvmiUbMw?e=y2W7on) -----

13 2°. Comunicar este acuerdo al Ing. Agüero Valverde y al alcalde municipal. -----

14 3°. Tomar este acuerdo con carácter firme y definitivamente aprobado.” -----

15 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
16 **Dictamen 001-2025 de la Comisión de Plan Regulador, el cual por unanimidad**
17 **se aprueba.**-----

18 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
19 **tanto del Dictamen 001-2025 de la Comisión de Plan Regulador, la cual por**
20 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

21 **ACUERDO N°28** -----

22 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

23 1°. .Trasladar al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, en respuesta a su
24 oficio DU-019-01-2024 lo siguiente:-----

25 a.Oficio CIEDES-342-2024, suscrito por el Ing. Jonathan Agüero Valverde,
26 Coordinador del Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible
27 (ProDUS) de la Universidad de Costa Rica. -----

28 b. La siguiente documentación adjunta a dicho oficio: -----

29 •Geodatos -----

30 •Reglamento de Mapa Oficial -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

- 1 •Reglamento de Zonificación-----
- 2 •Reglamento de Fraccionamientos, Urbanizaciones y Condominio -----
- 3 •Reglamento de Vialidad -----
- 4 •Reglamento de Construcciones -----
- 5 •Reglamento de Renovación -----
- 6 •Cuadros respuesta Junio 2024 -----

7 c.Indicar que la referida documentación se encuentra asimismo en el enlace:
 8 [https://6f33fa7f78ea46e2aaca-](https://6f33fa7f78ea46e2aaca-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jonathan_aguero_ucr_ac_cr/EpOmdiXy1hFPgPQQ6NI8O7sBtzd0bwMShpJNwglvmiUbMw?e=y2W7on)
 9 [my.sharepoint.com/:f/g/personal/jonathan_aguero_ucr_ac_cr/EpOmdiXy1hFPgPQQ](https://6f33fa7f78ea46e2aaca-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jonathan_aguero_ucr_ac_cr/EpOmdiXy1hFPgPQQ6NI8O7sBtzd0bwMShpJNwglvmiUbMw?e=y2W7on)
 10 [6NI8O7sBtzd0bwMShpJNwglvmiUbMw?e=y2W7on](https://6f33fa7f78ea46e2aaca-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jonathan_aguero_ucr_ac_cr/EpOmdiXy1hFPgPQQ6NI8O7sBtzd0bwMShpJNwglvmiUbMw?e=y2W7on)-----

- 11 2°. Comunicar este acuerdo al Ing. Agüero Valverde y al alcalde municipal. -----
- 12 3°. Tomar este acuerdo con carácter firme y definitivamente aprobado. **ACUERDO**
 13 **EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

14 **ARTÍCULO IX**-----

15 **MOCIONES.** -----

16 **ARTÍCULO IX.I** -----

17 **MOCIÓN SUSCRITA POR VARIOS REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)**
 18 **SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS) (SOLICITUD A LA JUNTA DE**
 19 **CEMENTERIOS PARA BRINDAR ACCESO A LA COMISIÓN DE TURISMO)**-----

20 "Los suscritos regidores y síndicos con fundamento en el artículo 27, inciso b)
 21 del Código Municipal y los artículos 33 y 34 incisos d) y e) y 35 del Reglamento Interior
 22 de orden, Dirección y debates del Concejo Municipal de Goicoechea, con todo respeto
 23 presentamos la presente MOCIÓN DE FONDO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE
 24 COMISIÓN. -----

25 Considerando:-----

- 26 1. El turismo religioso representa una oportunidad para diversificar la oferta
 27 turística del cantón, fomentando el desarrollo cultural, económico y social. -----
- 28 2. Los cementerios poseen un valor histórico, cultural y arquitectónico relevante
 29 que puede ser aprovechado para promover el turismo funerario de manera respetuosa
 30 y ordenada. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 3. Es fundamental contar con acceso a información documental, archivos
2 históricos y espacios físicos para estructurar iniciativas que impulsen el turismo
3 religioso. -----

4 4. La labor de los historiadores en la investigación y preservación del patrimonio
5 histórico de los cementerios es crucial para comprender y valorar el legado cultural
6 que representan estos espacios.-----

7 Por tanto: -----

8 Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente con
9 dispensa de trámite de comisión: -----

10 I. Solicitar a la nueva Junta de Cementerios, una vez que se encuentre
11 formalmente instaurada, brindar acceso a la Comisión de Turismo a través del TCU-
12 649 Herencias (in) materiales: Historia, sociedad y memoria a la información
13 documental, archivos históricos y otros recursos necesarios relacionados con los
14 cementerios del cantón. -----

15 2. Instar a la Junta de Cementerios a autorizar visitas a los cementerios que se
16 consideren pertinentes, con el fin de inspeccionar y documentar mausoleos y otras
17 estructuras de interés histórico y cultural. -----

18 3. Dichas visitas se coordinaran con anticipación con los encargados
19 correspondientes y con la comunicación formal de las personas que visitan. -----

20 4. Resaltar la importancia de contar con dicho acceso y colaboración para
21 consolidar la permanencia histórica e identidad de los antepasados del cantón que
22 contribuyeron al desarrollo de Goicoechea, adicionalmente de poder fomentar el
23 turismo funerario como una realidad en el cantón, promoviendo su desarrollo de
24 manera respetuosa, segura y organizada. -----

25 Manifestar la anuencia del Concejo Municipal para colaborar con la Junta de
26 Cementerios en el diseño y ejecución de estrategias que impulsen el turismo
27 religioso y el rescate del patrimonio histórico-cultural. -----

28 6. Se comunique el presente acuerdo a la Junta de Cementerios, una vez
29 instaurada, para su conocimiento y acción correspondiente. -----

30 7. Sujeto a contenido presupuestario y bloque de legalidad.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 8. Tomar este acuerdo como carácter firme.”-----

2 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de
3 trámite de comisión de la moción suscrita por los Regidores Propietarios
4 Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Regidores Suplentes Sixto
5 Araya Araya, Rosaura Castellón Navarro, Síndico Propietario Estiven Arias
6 Garro y Síndica Suplente Yamileth Serrano Alvarado, la cual por unanimidad se
7 aprueba.-----

8 El Regidor Propietario Rafael Vargas Brenes indica, bueno voté la dispensa para
9 poder referirme por el fondo de la moción, a mí me parece que la comisión
10 perfectamente tiene la prerrogativa para poder hacer esto directamente con la junta
11 cementerios no se si lo que están pensando es que el Concejo Municipal avale como
12 Órgano Jerárquico Superior pleno de la junta pero creo que las comisiones deberían
13 actuar un poco más digamos con mayor agilidad y no pasar este tipo de mociones al
14 Concejo a no ser que la junta o el comité de deportes o algún órgano adscrito a la
15 Municipalidad se niegue a atenderlos o se niegue darles colaboración o ayuda
16 entonces no voy a votar la moción al final de cuentas solo quería indicar como lo he
17 dicho varias veces que hay muchas cosas como cosas que se le piden a la
18 Administración para qué pasarlas por aquí, un acuerdo de la comisión pidiendo a la
19 Administración algo que necesiten diay si la Administración no se los da les dará las
20 razones pero nosotros pasar una comisión un acuerdo aquí para mandar a la
21 Administración algo que pida la comisión es cómo atrasar las cosas y al final nosotros
22 tampoco le podemos dar la orden a la Administración no porque el Concejo lo acuerde
23 es que la administración lo puede hacer entonces ya creo que alguna oportunidad lo
24 había dicho pero sí quería referirme a la moción por el fondo que me parece que las
25 comisiones pueden perfectamente actuar y pedir sus reuniones o sus ayudas al
26 Comité de Deportes, a la Junta de Cementerios, a personal de la municipalidad o
27 directamente al Alcalde sin pasar mociones por este por este Concejo Municipal. ----

28 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga expresa, bueno para
29 contestarle al compañero este si se hizo esta moción es porque efectivamente la
30 comisión fue ante la Junta de Cementerios este y no fuimos este pues atendidos en



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 esta solicitud por decirlo de alguna forma no se nos prestó la atención debida ante la
2 solicitud que hicieron los compañeros de TCU e incluso en esa reunión me parece
3 que andaba don Luis Carlos, los compañeros de TCU y la asesora de la comisión
4 Doña Lorena Miranda en donde los compañeros tuvieron la oportunidad de exponerle
5 en ese momento a la Junta de Cementerios de qué se trataba este poder obtener
6 información de personajes históricos y demás para poder este hacer lo que es el
7 legado cultural este que tiene el Cantón de Goicoechea a nivel de personas que han
8 contribuido este al cantón, cuándo se hizo está visita y se conversa con ellos pues
9 existe como un hermetismo, no se colaboró con la información que se solicitó e
10 incluso cuando se solicita la información fue completamente escasa y escueta la
11 información aportada entonces en el seno de la comisión analizando primero que todo
12 que venía el cambio de junta verdad de cementerios y adicionalmente de que este es
13 el órgano superior como lo indicó el compañero de la Junta de Cementerios
14 consideramos importante desde la desde el Concejo que se acuerpara digamos está
15 solicitud para que la próxima Junta de Cementerios este pues nos colaborara digamos
16 con la información que se solicita, pero sí efectivamente ya nosotros nos acercamos
17 a la Junta de Cementerios, lamentablemente cuando hubo el acercamiento fue
18 cuando iban saliendo unos iban entrando a los otros verdad entonces este en aras
19 también de poder respaldar la solicitud y el trabajo que se está haciendo en la
20 comisión pues es que este se propone realizar dicha moción gracias.-----

21 El Regidor Propietario Rafael Vargas Brenes señala, lástima que no lo pusieron
22 ahí en el por tanto porque tal vez nos hubiéramos enterado situación que tuvieron con
23 la anterior junta administrativa, yo más bien considero que a lo mejor a futuro algún
24 regidor que lo quiera o regidora puede presentar una moción para pedirle al comité o
25 a cualquier órgano adscrito a la municipalidad que por favor colabore con las
26 comisiones de manera general cuando necesiten una reunión verdad, pero ahí no lo
27 dicen que tuvieron ese percance, yo mantengo de que son cosas innecesarias que
28 vengan al Concejo Municipal para mi entender. -----

29 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, yo igual que don Rafael
30 considero que esos son notas que se pueden manejar a nivel interno pues a nuestra



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 Fracción también nos ha tocado coordinar con diferentes este instituciones como el
2 Comité Cantonal de Deportes, como incluso con la misma Administración entonces
3 creo que eso se podría realizar de manera directa sin tener que venir al Concejo
4 Municipal entonces sometemos a votación la moción.-----

5 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la
6 moción suscrita por los Regidores Propietarios Melissa Valdivia Zúñiga, Luis
7 Carlos Barquero Araya, Regidores Suplentes Sixto Araya Araya, Rosaura
8 Castellón Navarro, Sindico Propietario Estiven Arias Garro y Sindica Suplente
9 Yamileth Serrano Alvarado, el cual no se aprueba por no contar con los votos
10 necesarios.-----

- 11 VOTOS EN CONTRA -----
- 12 REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ -----
- 13 REG. PROP. EN EJERCICIO GABRIELA JIMENEZ ARAYA -----
- 14 REG. PROP. RAFAEL VARGAS BRENES -----
- 15 REG. PROP. CARMEN MARTÍNEZ BARAHONA -----
- 16 REG. PROP. WILLIAM FALLAS BOGARÍN -----
- 17 REG. PROP. GLORIANA CARMONA SERAVALLI -----

18 ARTÍCULO IX.II -----
19 MOCIÓN SUSCRITA POR VARIOS REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)
20 SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS) (AUTORIZACIÓN A LA COMISIÓN DE
21 TURISMO PARA DESARROLLAR CON LOS CONCEJOS DE DISTRITO DEL
22 CANTÓN CONVOCATORIAS ABIERTAS)-----

23 “Los suscritos regidores y síndicos con fundamento en el artículo 27, inciso b)
24 del Código Municipal y los artículos 33 y 34 incisos d) y e) y 35 del Reglamento Interior
25 de orden, Dirección y debates del Concejo Municipal de Goicoechea, con todo respeto
26 presentamos la presente MOCIÓN DE FONDO SIN DISPENSA DE TRÁMITE DE
27 COMISIÓN. -----

28 Considerando:-----

29 I. El desarrollo turístico sostenible debe basarse en el reconocimiento y la
30 promoción de la identidad cultural, histórica y natural de cada comunidad. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 2. La participación activa de las personas vecinas es fundamental para
2 garantizar que las políticas y proyectos turísticos reflejen las necesidades, intereses
3 y particularidades de las comunidades locales.-----

4 3. El contacto directo con los habitantes del cantón de Goicoechea permite
5 rescatar y documentar valiosos elementos del patrimonio cultural inmaterial, como
6 historias orales, tradiciones y saberes locales, que no siempre están registrados en
7 fuentes oficiales.-----

8 4. Las comunidades poseen un conocimiento único sobre su entorno, incluyendo
9 aspectos como los hitos arquitectónicos, las actividades económicas tradicionales,
10 los espacios de sociabilidad y las percepciones del paisaje natural, lo que resulta
11 indispensable para enriquecer la guía de turismo que se encuentra en elaboración. --

12 5. Las convocatorias comunitarias contribuyen a fomentar un sentido de
13 pertenencia e identidad en las personas vecinas, al tiempo que fortalecen los lazos
14 sociales y promueven la participación ciudadana en los proyectos municipales.-----

15 6. El artículo 169 de la Constitución Política y el Código Municipal promueven la
16 participación activa de las comunidades en la planificación y ejecución de proyectos
17 de desarrollo local. -----

18 7. Es deber de la Municipalidad, a través de sus comisiones y en coordinación
19 con los Concejos de Distrito, garantizar espacios participativos que incluyan a todos
20 los sectores de la comunidad y promuevan una construcción colectiva de
21 conocimiento.-----

22 8. La interacción comunitaria también facilita identificar y visibilizar a personajes
23 destacados, agrupaciones culturales u organizativas, y otros aspectos claves que
24 fortalecen la oferta turística del cantón. -----

25 Por tanto: -----

26 Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente sin
27 dispensa de trámite de comisión: -----

28 1. Autorizar a la Comisión de Turismo de la Municipalidad de Goicoechea y ----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, Lunes 03 de febrero del 2025.

- 1 administración municipal para desarrollar, en coordinación con los Concejos de
- 2 Distrito del cantón, convocatorias abiertas a las comunidades con el propósito de
- 3 recopilar información clave, incluyendo pero no limitada a: -----
- 4 a. Identificación de barrios y primeras familias en los distritos. -----
- 5 b. Actividades económicas locales. -----
- 6 c. Hitos arquitectónicos y espacios de sociabilidad. -----
- 7 d. Servicios públicos existentes. -----
- 8 e. Personajes destacados de los barrios. -----
- 9 f. Agrupaciones culturales u organizativas. -----
- 10 g. Percepción del paisaje natural y cualquier otra información relevante.
- 11 2. Promover una metodología participativa en estas convocatorias que permita
- 12 a los vecinos y vecinas contribuir de manera activa con sus conocimientos y
- 13 experiencias.-----
- 14 3. Que la información recopilada sea sistematizada y utilizada para fortalecer el
- 15 contenido de la guía de turismo del cantón de Goicoechea a través del trabajo que se
- 16 realiza con el TCU-649 Herencias (in) materiales: Historia, Sociedad y Memoria de la
- 17 Universidad de Costa Rica.-----
- 18 4. Garantizar la debida coordinación con los Concejos de Distrito y otros actores
- 19 locales relevantes para el cumplimiento efectivo de este acuerdo.-----
- 20 5. Deberán realizarse convocatorias públicas desde los canales oficiales de la
- 21 municipalidad de Goicoechea.-----
- 22 6. Autorizar los insumos pertinentes necesarios que la comisión de turismo
- 23 prevea necesarios para el desarrollo de estas convocatorias.-----
- 24 7. Sujeto a contenido presupuestario y bloque de legalidad.-----
- 25 8. Tomar este acuerdo con carácter firme.” -----
- 26 **TRASLADAR DICHA MOCIÓN A LA COMISIÓN ESPECIAL DE TURISMO**
- 27 **PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE.** -----
- 28 **ARTÍCULO IX.III**-----
- 29 -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 MOCIÓN SUSCRITA POR VARIOS REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)
2 SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS) (AUTORIZACIÓN COMISIÓN DE TURISMO
3 PARA VISITAR AL MUSEO MUNICIPAL DE CARTAGO) -----

4 "Los suscritos regidores y síndicos con fundamento en el artículo 27, inciso b)
5 del Código Municipal y los artículos 33 y 34 incisos d) y e) y 35 del Reglamento Interior
6 de orden, Dirección y debates del Concejo Municipal de Goicoechea, con todo respeto
7 presentamos la presente MOCIÓN DE FONDO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE
8 COMISIÓN. -----

9 Considerando:-----

10 I. La Comisión de Turismo tiene como objetivo primordial el fortalecimiento y
11 desarrollo de iniciativas que fomenten el turismo en el cantón, destacando sus valores
12 culturales, históricos y patrimoniales.-----

13 2. El turismo funerario o turismo en cementerios, se está consolidando como una
14 tendencia internacional que busca destacar el valor histórico, artístico y cultural de los
15 cementerios, promoviendo su preservación como parte del patrimonio tangible e
16 intangible de los cantones. -----

17 3. Los cementerios locales del cantón representan un valioso recurso para el
18 turismo funerario, al contener mausoleos, tumbas y monumentos que cuentan
19 historias de personajes relevantes y episodios significativos de la historia local.

20 4. El turismo religioso está orientado a promover la visita a sitios de importancia
21 espiritual, histórica y arquitectónica, es una oportunidad para fortalecer la identidad
22 cultural del cantón y generar un impacto positivo en la economía local. -----

23 5. Dentro del plan de trabajo que se lleva en conjunto con el TCU-649 se
24 encuentra el tema del turismo religioso, en donde se ha establecido un proyecto
25 investigativo histórico que permita resaltar a los personajes y mausoleos presentes
26 en los cementerios del cantón. -----

27 6. Que el Museo Municipal de Cartago es un referente en la gestión cultural y
28 turística, siendo un ejemplo de buenas prácticas que podrían inspirar y guiar
29 proyectos similares en nuestro cantón. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 7. Uno de los proyectos prioritarios de la Comisión de Turismo es la promoción
2 del turismo religioso, la valorización de mausoleos y la divulgación de la historia de
3 personajes cantonales, iniciativas que requieren referencias exitosas como la del
4 Museo Municipal de Cartago. -----

5 8. Por esta razón resulta fundamental para los integrantes de la Comisión de
6 Turismo conocer de manera directa las estrategias implementadas por dicho museo,
7 con el fin de adaptar las buenas prácticas a las necesidades y particularidades de
8 nuestro cantón. -----

9 Por tanto: -----

10 Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente con
11 dispensa de trámite de comisión: -----

12 Autorizar a la Comisión de Turismo (miembros de la comisión y asesores de
13 esta) de este Concejo Municipal y al Gestor Cultural de la Municipalidad de
14 Goicoechea para realizar una visita oficial al Museo Municipal de Cartago, con el fin
15 de analizar y conocer las buenas prácticas implementadas en su gestión cultural y
16 turística. -----

17 2. Solicitar a la Administración Municipal la asignación del transporte necesario
18 para la realización de dicha visita, garantizando la participación de los miembros de
19 la Comisión de Turismo. -----

20 3. Comunicar el presente acuerdo al Museo Municipal de Cartago
21 museo.municarta@gmail.com para coordinar la visita para el mes de febrero 2025 y
22 establecer los espacios de diálogo y aprendizajes necesarios. -----

23 4. Sujeto a contenido presupuestario y bloque de legalidad. -----

24 5. Tomar este ac é:fo e o carácter firme." -----

25 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
26 **trámite de comisión de la moción suscrita por los Regidores Propietarios**
27 **Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Regidores Suplentes Sixto**
28 **Araya Araya, Rosaura Castellón Navarro, Sindico Propietario Estiven Arias**
29 **Garro y Sindica Suplente Yamileth Serrano Alvarado, la cual por unanimidad se**
30 **aprueba.** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 El Regidor Propietario Rafael Vargas Brenes indica, en la misma vía que hablé
2 la moción del tema de la junta, primero nosotros no podemos a que el gestor cultural
3 vaya a Cartago es un tema del Alcalde, no es un acuerdo nuestro para acompañe o
4 no a la comisión de cultura no podemos darle esa orden, la comisión de cultura debe
5 dirigirse al Alcalde para que le permita al Gestor Cultural que la acompañe a Cartago,
6 él es el jefe no nosotros, el verá si lo autoriza o no, el turismo perdón, igual es una
7 notita, es un acuerdo de la comisión de turismo al Alcalde o a Sahid diciéndole que le
8 ponga la microbús, creo que lo han hecho aquí sin ningún problema, entonces sigo
9 insistiendo que no sé cuál es el motivo de no dirigirse directamente a la Alcaldía, a la
10 Administración para que facilite a una comisión lo que necesita y le autorice el Alcalde
11 que un funcionario acompañe a esa comisión, para que un acuerdo del municipal no
12 sé cuánto tiene esa moción de estar ahí pero ya hubieran adelantado una semana
13 posiblemente si la hubieran enviado entonces esas cosas yo las seguiré votando aquí
14 negativamente por lo menos este servidor. -----

15 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez señala, sí yo creo que
16 también es un tema meramente administrativo es una coordinación que se debe hacer
17 con la Administración y estoy seguro que el Alcalde le va a dar el soporte a la comisión
18 siempre lo he hecho y lo seguirá haciendo y es un tema que lo deberían hacer rápido
19 yo creo que todas las comisiones han funcionado así por lo tanto yo no creo necesario
20 esa moción yo no la voy a votar. -----

21 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga señala, bueno este al final
22 vamos a ver el tema aquí es que la comisión de turismo ocupa trabajar en diferentes
23 temas de turismo sí este y nosotros lo que hacemos es el debido proceso, esto fue
24 una recomendación que salió de la comisión de turismo de que se hicieran estas
25 mociones para poder este habilitar el espacio de que nosotros podamos visitar y
26 conocer el museo municipal de Cartago y se puede hacer una retroalimentación, ahora
27 bien si lo que dicen los compañeros es que solamente mandar una nota a la
28 Administración y que la Administración nos autorice el vehículo perfecto se hace Y
29 vamos a ver si hay anuencia entonces de parte de la Administración de hacerlo pero
30 digamos nosotros lo que hacemos es establecer el debido proceso de acuerdo con lo



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 del Gestor Cultural toda la razón don Rafael, de igual forma él es asesor de la comisión
2 de turismo por eso fue que se incluyó como una adicional digamos a esta moción este
3 pero por recomendación y por seguir el debido proceso nosotros lo hicimos de esta
4 manera o los compañeros que presentaron la moción lo hicieron de esta manera para
5 darle validez a la actividad o lo que está haciendo la comisión de turismo pero si los
6 compañeros lo que indican es que esto se puede manejar directamente con la Alcaldía
7 o con la Administración perfecto nosotros como comisión de turismo hacemos toda la
8 organización que de hecho ya tenemos el contacto con el museo este municipal de
9 Cartago y si es solamente mandar una nota que nos autorice en el transporte pues se
10 envía la nota, pero sí que quiero dejar claro y que queden actos que nosotros lo
11 trasladamos por un asunto de transparencia y de comunicación al Concejo Municipal
12 para que sea autorizado a través del Concejo Municipal cómo se ha hecho por lo
13 menos en el período que yo he estado aquí que han sido dos períodos donde siempre
14 se autorizan a las comisiones a realizar visitas por ejemplo se hizo con el tema de este
15 las abejas cuando los compañeros de la comisión de ambiente se les autorizó a ir a
16 San Ramón para ver todo el tema de las abejas y demás pero bueno si en este
17 Concejo lo van a ser diferente perfecto tomo las palabras de Don Carlos y Don Rafael
18 y hacemos la nota este de parte de la comisión de turismo directamente al Alcalde y
19 con copia a don Sahid, adicionalmente este las mociones como les indicó salió del
20 seno de la de la comisión de turismo verdad de poderlas ejecutar y ahora que no
21 aprobaron lo de la Junta de Cementerios pues ojalá que esta junta de cementerios si
22 nos brinde la información porque nosotros somos la jefatura de la Junta de
23 Cementerios entonces si no tenemos una respuesta de parte de ellos a quién
24 podemos nosotros exigirle que nos den esa información si lo que estamos tratando es
25 de poder trabajar dentro de la comisión de turismo verdad, entonces sí lo quería dejar
26 claro no tiene nada que ver con esta moción pero sí quiero dejar claro que entonces
27 ojalá Junta de Cementerios que está nueva sí tengan este la anuencia de dar esa
28 información y si no que los compañeros que votaron negativo entonces nos ayuden a
29 poderle indicar que nos brinden la información porque lo que estamos tratando es de
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 trabajar dentro de la comisión de turismo con la Administración Municipal este y
2 la comunidad evidentemente gracias. -----

3 El Regidor Propietario Rafael Vargas Brenes expresa, a mí me parece que las
4 mociones de la junta lo que ellas indican y la moción para el tema de Cartago tienen
5 elementos importantes, yo no estoy en contra de lo que quieren plantear y lo que
6 quieren hacer, creo que va bien encaminado el tema, mi punto es qué puede ir
7 directamente y si todavía Melissa dice que fue lo que se discutió en el seno de la
8 comisión para que presenten una moción porque no presentar un dictamen, diferente
9 pues que yo no estoy tan seguro y aquí sí me gustaría que el Asesor Legal nos indique
10 si una comisión desea dictaminar o plantear como comisión una nota aquí al Concejo
11 Municipal no como moción, una nota que no sea un dictamen no la puedo enviar la
12 comisión como comisión sino como dictamen o sea puede la comisión de turismo
13 redactar una nota al Concejo Municipal la firman todos no un dictamen haciendo una
14 solicitud yo creo que sí porque es una moción de un partido, de varios partidos si es
15 una comisión la que va a ir, a ver si David me aclara esa situación, no lo sé pero ahora
16 me dejó doña Melisa esa duda, o sea un acuerdo de una de una comisión de decir
17 enviémosle un oficio al Concejo Municipal o la Alcaldía me parece que se puede hacer
18 no creo que sea prohibido si no es que hay un SM para un dictamen si es que necesita
19 el SM, entonces tal vez ahora que nos aclare el licenciado eso verdad es importante
20 para conocer. -----

21 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga indica, no nada más es para
22 aclararle a Don David para que tal vez pueda entender lo que yo estoy indicando, esté
23 en el seno de la comisión se hablaron de estos temas pero nosotros hemos venido
24 trabajando evidentemente el tema de turismo este por trabajos que han realizado
25 diferentes compañeros en la comisión no tenemos un oficio o un traslado de Secretaría
26 que nos indique este qué es lo que tenemos que hacer entonces por ende para
27 nosotros tener esos insumos por eso presentamos esa moción como para este que
28 hubiese un oficio verdad por decir de alguna manera o un acuerdo que la comisión
29 pueda realizar esas gestiones verdad sí bien es cierto yo podría mandar una nota al
30 Concejo Municipal se puede enviar una nota verdad pero nosotros validamos como



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 no tenemos un SM que nos que nos trasladen por decirlo así este una visita al museo
2 este municipal de Cartago entonces nosotros a través de eso fue que se propone
3 hacer las mociones eso es lo que quiero dejar claro digamos que no estamos
4 trabajando sobre un SM porque realmente la comisión son muy pocas las cosas que
5 han entrado y los SMS que ya han entrado a la comisión formalmente por este Concejo
6 Municipal ya han sido atendidos por la comisión verdad lo que estamos dando es
7 continuidad este con la guía de turismo y con el trabajo planteado este por el TCU que
8 de hecho el jueves el que viene a exponer acá es el compañero del TCU que quiere
9 exponer también sobre la guía de turismo verdad y la guía de turismo necesita
10 insumos cuáles son esos insumos bueno todo está estas propuestas que estamos
11 haciendo a través de mociones es lo que estamos solicitando para poder seguir
12 trabajando digamos en la línea que tenemos con ellos, pero si quería aclararle a don
13 David que esa fue como la intención verdad, no tenemos un oficio formal un SM este
14 se hace se hace por ahí digamos las mociones. -----

15 El Asesor Legal expresa, tal vez para tener una precisión de inicio el
16 funcionamiento de las comisiones del Concejo Municipal como órganos auxiliares del
17 Concejo tienen como función esencialmente casualmente la generación de
18 dictámenes o de emitir recomendaciones sobre los acuerdos que va a adoptar
19 eventualmente el Concejo Municipal si el Concejo Municipal a bien lo tiene, la misma
20 normativa del Código Municipal así lo establece determina qué los asuntos que
21 conoce una comisión independientemente si es especial o permanente son aquellos
22 que son remitidos por el Concejo Municipal siendo este en tesis de principio un
23 requisito para que teniéndose un dictamen el Concejo Municipal pueda votar un
24 asunto, entonces esta es la función esencial de todas las comisiones cómo obtiene
25 una comisión un asunto para ser conocido o dictaminado bueno varias posibilidades
26 algún asunto que remite algún administrado al Concejo Municipal que es enviado a
27 comisión para que sea ahí observado o por poner otro ejemplo la generación de
28 mociones que también no tengan dispensa que sean llevadas a las comisiones para
29 que ahí se revise lo que corresponda en torno a la atención de esas mociones, es a
30 partir de que existen este tipo de asuntos que requieren algún dictamen que las



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 comisiones actúan y pueden adoptar diversas conductas a partir o en buscando la
2 finalidad de atender el dictamen que eventualmente van a requerir construir y dentro
3 de esas actividades que se puede funcionar teniendo como premisa que haya un
4 asunto que requiere de un dictamen para remitirlo al Concejo Municipal ahora
5 naturalmente para esto se requerirá que haya un asunto que sea previamente remitido
6 a la comisión, hay varias formas de que esto ingrese si en efecto una de estas es que
7 pudiera ingresar por ejemplo una moción de parte del Concejo Municipal directamente
8 a la comisión o que así lo acuerde el Concejo Municipal como por ejemplo podría
9 solicitar comisión de reglamentos que se emita una moción pidiéndole a la comisión
10 de reglamentos que emita una propuesta por poner un ejemplo iría en esa tónica esto
11 es importante para también tener en cuenta que las comisiones no tienen esa
12 capacidad de actuar de manera independiente o sea si no tenemos un asunto no
13 podemos tomar decisiones porque sí tiene que haber un asunto base, de lo contrario
14 no se podría accionar. -----

15 La Presidenta del Concejo Municipal señala, bueno también para referirme sí me
16 queda claro que las comisiones tienen que ver lo que se les traslada, no sesionar y
17 luego mocionar tal vez fue que se hizo de manera inversa sí se hubiese mocionado y
18 lo ven en Comisión por y luego traen un dictamen pues hubiese sido diferente porque
19 la comisión solamente puede ver lo que se les asigna no esté nada más que las cosas
20 que tienen que asignárseles, pero bueno.-----

21 El Regidor Propietario William Fallas Bogarín manifiesta, hay dos cosas que he
22 estado ahorita escuchando lo que han propuesto los compañeros, yo fui presidente
23 de la junta cementerios 6 años y nosotros la junta que había no sé si cambiaron el
24 reglamento o han evolucionado distintamente pero para cambiar un reglamento decía
25 claramente que primero tenían que informarle al Concejo Municipal porque aquí es
26 donde nombran los nuevos miembros que van a regir antes era por un año ahora veo
27 que es por 2 años y cada 3 meses cuando hacíamos el presupuesto y le mandamos
28 todos los detalles de análisis a la Contraloría General de la República porque ahí se
29 maneja un presupuesto propio y se recogen dineros de alquileres y venta de nichos y
30 entonces se le mandaba el informe a la Contraloría General de la República, pero



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 también junto con el informe que se le mandaba cada 3 meses, 3 meses le mandamos
2 el informe también al Concejo Municipal que en ese entonces el señor Rafael Ángel
3 Vargas era el Ejecutivo municipal que así era cómo se llamaba en aquellos tiempos
4 segundo este viendo y lo que he escuchado siempre he tenido el propio conocimiento
5 y si estoy equivocado por favor me corrigen pero siempre que he sido regidor cuando
6 se ha ocupado cualquier comisión cualquier vehículo de la Municipalidad siempre se
7 le ha mandado al alcalde de turno una nota con los detalles qué es lo que necesitamos
8 para hacer las visitas como tiene que ser, pero siempre el Concejo ha sido respetuoso
9 de lo que es de la Dirección Administrativa cada Concejo Municipal tiene sus propios
10 criterios, nosotros somos otro cuerpo colegiado anteriormente hubo otro y ninguno
11 pensamos lo que pensaban los otros, así es que señores vuelvo a repetir yo avalo lo
12 que han dicho los compañeros por eso no la vote pero siempre se ha guardado un
13 respeto por la Dirección Administrativa y para el Alcalde de turno o al Ejecutivo
14 Municipal que había en ese entonces para que ellos sean los que correspondan
15 porque son los que administran los vehículos de la Municipalidad de Goicoechea. ---

16 El Regidor Propietario Rafael Vargas Brenes expresa, entonces David para que
17 me quede claro una comisión que está sesionando para dictaminar "x" cosa que sí lo
18 tiene no puede dentro de esa sesión acordar solicitarle por una nota la Administración
19 que le facilite un vehículo eso es prohibido, o sea es prohibido, o sea no pueden hacer
20 una nota, no pueden acordar dentro de la sesión de la comisión que están
21 dictaminando hacerle una nota a la junta de cementerios para que la atienda, es
22 prohibido tiene que venir aquí eso no se puede hacer eso para que me quede claro
23 porque, no, yo si se la hice así no pueden hacer una nota directamente, yo la hice así
24 y él no me la contesto, ahora sí es que es prohibido para tenerlo claro, porque yo en
25 otras oportunidades en las comisiones que he estado he dicho mándanosle una nota
26 tal, no importa, yo estoy diciendo ojo a la pregunta, yo estoy que estoy en Comisión
27 viendo un tema "x" que tengo un dictamen y ahí en la comisión sale conversar de otra
28 cosa que nos interesa si puede esa comisión decir aprovechemos y tomemos un
29 acuerdo hoy para enviarle una nota a la administración para qué nos facilite un carro
30 para ir a Cartago a ver temas que nos interesan de turismo, ¿eso es prohibido?, tiene



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 que venir aquí para que nosotros lo autoricemos con un acuerdo y que vaya a la
2 Administración o ahí mismo ese día en la comisión dice nos interesaría reunirnos con
3 la junta de cementerios tomemos un acuerdo para ver si la junta nos recibe, ¿es
4 prohibido eso, que vaya directamente de la comisión a la junta?, para mí es importante
5 tenerlo claro para conocer porque yo pensé que eso se podía hacer. -----
6 El Asesor Legal señala, vamos a ver lo preciso, lo que estaba yo referenciando
7 inicialmente era que para generar actuaciones dentro de la comisión con miras a
8 resolver un asunto se requiere un asunto base qué puede llegar por una moción,
9 porque hay un asunto que mandó a alguien por correspondencia etcétera, sin ese
10 asunto base no hay iniciativa dentro de la comisión, porque quién tiene aquí la
11 iniciativa para decir qué cosas se ven y cuáles no, lo que pueden proponer mociones
12 y esos quiénes son los regidores propietarios, ahora sí bajó la tesis de y ha pasado
13 en muchas ocasiones que hay un asunto en Comisión que se está revisando y se
14 requiere tomar actuaciones para dictaminar ese asunto cómo mandar una nota a la
15 junta o que se manda a llamar a una audiencia a la gente del comité cantonal de
16 deportes o se necesita ir a ver obra en particular esa actuación se puede tomar en el
17 seno de esa comisión porque tiene un asunto por dictaminar lo que sí estaría fuera del
18 marco de la legalidad sería que se tomen todas esas acciones sin que haya un asunto
19 base que me diga o me justifique porque es que yo lo estoy mandando a hacer
20 entonces por poner un ejemplo si yo voy a llamar a la comisión de obras al director de
21 ingeniería es porque tengo un asunto concreto que revisar que está pendiente de
22 dictamen en la comisión pero no podría después llamar ahí para en la misma situación,
23 digo en el mismo asunto que se está viendo decir mira tenía una duda sobre tal tema
24 entonces vamos a acordar esto y esto otro y lo mandamos para arriba después al
25 Concejo eso no, ahí si digamos habría un desbordamiento en el ejercicio de la
26 competencia que tiene asignado, delegada en este caso la comisión en el caso
27 concreto pero tal vez para aterrizar esto si se puede tomar actuaciones con miras a
28 dictaminar siempre y cuando haya un asunto pendiente o previo que requiera
29 dictamen dentro de la comisión, bajo esa tesis sí eso está se puede.-----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 La Presidenta del Concejo Municipal señala, a mí me parece muy también
2 alarmante que las comisiones estén pues sesionando o tomando acuerdos o cosas
3 sin que se les haya enviado ningún dictamen o se les haya remitido ningún tipo de
4 información verdad y este como bien lo he explicado el asesor legal las comisiones
5 deben dictaminar lo que se les traslada entonces eso sí este pues que por favor lo
6 revisen porque no está bien que se esté tomando una comisión para hacer digamos
7 proyectos o no sé si es que ya había algún dictamen o algún SM que se les había
8 trasladado, pero eso sí este se supone que las comisiones tienen que dictaminar lo
9 que se les traslada solamente, también en el tema del transporte he visto en otras
10 comisiones que se le ha enviado la nota la Administración y se ha coordinado
11 directamente con la Administración sin pasar por este Concejo Municipal incluso
12 ambiente que hicieron una gira lograron hacerlo por sus propios medios verdad sin
13 tampoco solicitar ningún este vehículo municipal, entonces yo sí considero que eso es
14 poco tal vez de coordinación con las partes de la Administración para que puedan y sí
15 por favor revisar no estar haciendo eso porque creo que sí pues no es permitido estar
16 reuniéndose sin tener un SM o algo que les estén trasladando. -----

17 El Regidor Propietario Rafael Vargas Brenes expresa, no me quedó claro lo que
18 David dice, porque sí David dice que las comisiones no pueden actuar por sí solas
19 entonces hay que tomar un acuerdo aquí para decir Administración que le preste un
20 carro, eso me parece absolutamente ilógico, a mí particularmente o sea para que una
21 comisión no sé, haya que prestarle el carro de la administración tenga que tomar no
22 sé un dictamen y para que el dictamen tenga que presentar una moción o sea ojo la
23 barbaridad para mí la comisión de turismo quiere ir a Cartago a ver algo qué puede
24 ser interesante para el cantón, le entiendo a David que no puede pedir el carro
25 directamente al Alcalde, dice que no pueden hacer ni una nota porque no está, porque
26 no tiene un SM, bueno eso lo estoy entendiendo Gloriana, estoy entendiendo que él
27 dice que solo lo que está en el tapete puede conocer la comisión, bueno, yo no
28 entiendo la diferencia porque entonces hay que hacer como dice la regidora Melissa
29 una moción para trasladarle a la comisión una dispensa una cosa para que el Concejo
30 Municipal le autorice al Alcalde que le preste un carro a la comisión, es que a mí no



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 me parece eso, o sea es que a mí no me parece, o sea sí Melissa y la Comisión se ve
2 obligada a presentar una moción por qué era la única vía para que el Alcalde le pueda
3 prestar un carro porque no puede la comisión pedirle al Alcalde un carro, esa es la
4 parte que yo no logro entender, no logro captarla o sea porque resulta que no existe
5 un dictado, una moción o algo que la comisión tenga para el proyecto que quieren
6 desarrollar que le vuelvo a repetir a Melissa a mí el proyecto me gusta y me parece lo
7 que me parece un absoluto ridículo y si la ley es así es un ridículo de que para pedirle
8 un carro al Alcalde porque una comisión quiere ver algo tiene que haber un asunto ahí
9 dictaminado y si no puedo ir a Cartago o no sé algún lado, eso es lo que me parece
10 un ridículo pero si eso es así yo no puedo hacer nada pero se parece algo que siendo
11 insumos municipales unos regidores en la comisión tengan que pasar un acuerdo por
12 aquí primero para un dictamen para que nosotros le digamos al Alcalde que le preste
13 un carro pero bueno. -----

14 El Alcalde Municipal manifiesta, sí para aportar un poquitito, más bien me extraña
15 que Doña Melissa me indique que si la Administración tiene anuencia, porque creo
16 que por lo menos desde que he llegado he sido anuente con todos tanto en el uso del
17 vehículo como cualquier otro ya sea por nota, por comisión o por algún regidor y lo
18 que hago es llamar inclusive a las diferentes comunidades, lo que sí da lástima que
19 digamos pidan el carro municipal, la microbús y lleguen cuatro personas una microbús
20 de 15 personas, eso es lo que si da lástima que tal vez como dice Gloriana si se
21 pueden poner de acuerdo entre ustedes puedan ir en un carro particular o en su
22 momento cualquier carro de la Administración pero por lo menos que valga la pena el
23 tema de sacar la microbús porque si van tres o cuatro personas no tiene el más mínimo
24 sentido, creo que por lo menos mi persona siempre ha intentado colaborarles en
25 cualquier necesidad que cualquiera tenga y lo que llama la atención es también el
26 trasfondo sí de verdad van a ir al tema de Cartago para traer algo positivo dentro de
27 eso pero ya casi un año de la comisión está 8 meses y todavía no tiene un norte hacia
28 dónde queremos ir, porque todavía si ya se supiera hacia donde se va y que se va a
29 invertir el presupuesto se le va a dar a los Consejos de Distrito, se va a hacer un teatro,
30 inclusive la casa de la cultura está botada en Ipís, entonces siento que mucho del



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 tema es hacia dónde se va y por qué se va no nada más ir a visitar los distintos lugares
2 turísticos que hay en Costa Rica porque así ustedes me dicen y vamos a ver cómo lo
3 hacemos de otra manera pero si ya tienen una propuesta concreta después de casi 9
4 meses de estar aquí me gustaría escucharla y con muchísimo gusto la Administración
5 está anuente a poder colaborarles en lo que se necesita inclusive en otras solicitudes
6 por parte de cualquiera de los miembros que sea un grupo importante de regidores
7 síndicos o lo que sea para ir a visitar las comunidades inclusive los proyectos de
8 Mueve se ha prestado los medios necesarios previa coordinación de que no esté
9 siendo ocupado por la Administración Municipal. -----

10 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez indica, Don David es que la
11 señora Melissa dice que ya inclusive la comisión hizo algunas gestiones para que se
12 diera ese aporte que ellos quieren ir aprender y lo hicieron directamente no tuvieron
13 que mandar tampoco una nota al Concejo lo otro es que estoy seguro que el señor
14 Alcalde no solo a una comisión si no a cualquier miembro de este Concejo en pro del
15 desarrollo y fortalecimiento estoy seguro que sí le plantean el asunto si le doy la
16 Administración estaría dispuesta ayudar, a dar ese aporte pero que ese aporte sea
17 verdaderamente efectivo o sea que sea un aporte real que se va o hacer por hacer si
18 no hacer y hacer cosas muy concretas, recordemos que las comisiones son un filtro y
19 a mí me parece que la comisión cuando le mando un asunto debe resolverla y debe
20 estudiarla y debe buscar las ayudas que sean necesarias para que cuando venga el
21 Concejo ellos en una forma responsable cómo se hacen con todas las comisiones
22 verdaderamente den el aporte porque al final el que tiene la potestad son los
23 Regidores en poder traer todo lo que quieren aquí y si no se lo votan no se vota, no
24 es el punto, pero yo creo que es un poco de coordinación verdadera y un poco de
25 acercamiento no solo hacerlo retórica sino hacerlo en hechos sino coordinar
26 verdaderamente con el gerente de la empresa, cómo se hace en cualquier empresa y
27 hacerlo, hemos estado perdiendo mucho más tiempo, porque al final es mejor ir en el
28 carro y uno y es más rápido y punto yo lo veo la verdad casi nadie usa esas cosas, yo
29 pienso que uno debe de aportar algo, ir a Cartago qué te puede costar ir en el carro
30 de uno ni 10 000 pesos, si acaso 5000 pesos en gasolina, debería darse un aporte



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 más bien, vale más yo creo que estamos gastando una sesión en eso habiendo tantos
2 temas en este cantón tan importante como la casa que se quemó hoy en Santa Cecilia
3 para ver si la Municipalidad puede hacer algo y yo le iba a solicitar al señor Alcalde
4 que hiciéramos gestiones para que le dieran algún aporte a esa familia para que no
5 quedará desamparada, hay cosas más importantes ir a Cartago no creo que sea el
6 transporte no es determinante, todo mundo tiene carro y yo estoy seguro que ir ahí es
7 más rápido y es eso, yo pienso que hay cosas más de fondo y sigo insistiendo que si
8 hay algún tipo de asunto de forma y de fondo fuerte estoy se lo plantean al Alcalde y
9 el Alcalde va a dar el aporte porque el señor Alcalde tiene que estar interesado como
10 lo ha manifestado del desarrollo del cantón y todos los que trabajemos en pro del
11 desarrollo del cantón para eso es el Gobierno Local, para eso está la Administración
12 y yo creo que más bien él se sentiría más bien contento, feliz que le demos ese gran
13 aporte porque es una obligación de cada uno de nosotros de los miembros del
14 Concejo, del Alcalde, la Administración de trabajar , eso es importante destacarlo
15 gracias.-----

16 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga señala, bueno yo creo que ya
17 este ya se ha discutido muchísimo el tema verdad y veo la posición de los
18 compañeros, nada más si quiero recalcar y decirle a Don Fernando que deja como
19 entredicho en que los aportes de la comisión dónde están y que sí efectivamente esto
20 es un aporte que el cantón necesita, bueno para eso el jueves viene este muchacho
21 del TCU 649 este a este analizar o poder que usted, el Concejo Municipal vea cuáles
22 son las mejoras que se están haciendo a la guía de turismo esto a raíz primero de que
23 la misma comisión que ingresa en este periodo hace algunas sugerencias,
24 sugerencias también que hace el señor Gestor Cultural y también sugerencias que
25 envía Don Francisco Enríquez como historiador de este cantón entonces sí se está
26 haciendo para eso este muchacho viene también a poderle comunicar al Concejo
27 Municipal este si no me gusta que dejen entre dicho la labor que está haciendo está
28 comisión porque es una labor que este nos hemos esforzado muchísimo, mis
29 compañeros de la comisión este hemos venido realizando a través de las mesas de
30 trabajo que se hicieron en Rancho Redondo pues todo lo necesario para que la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 comisión pueda tener un insumo verdad yo entiendo el punto este que indica Don
2 Fernando que ni tan siquiera ellos saben a dónde van creo que le entendí por ahí
3 bueno la comisión eso es lo que quiere validar verdad y para eso se ocupa la
4 colaboración de todos y todas verdad, nosotros hemos tratado de levantar un
5 inventario turístico cosa que no le corresponde a la comisión, pero la comisión no ha
6 venido haciendo poco a poco a través del aporte que hace la UCR con estos
7 compañeros de turismo, hemos pedido la colaboración también este de uno de los
8 asesores de la Administración Municipal Don Kevin con el asunto también de Yaika
9 verdad de poder tener colaboración por ahí, entonces sí es importante reforzar que la
10 comisión y mis compañeros no yo como presidenta, porque creo que es un trabajo en
11 equipo donde está don Gerardo, dónde está Andrea, dónde está incluso don Guillermo
12 este que nos ha colaborado mucho con la parte de Rancho Redondo, doña Luz, don
13 Luis Carlos creo que hemos hecho un gran trabajo en equipo y lo que estamos
14 buscando es que la comisión siga adelante, porque sí efectivamente está comisión ha
15 venido trabajando la guía de turismo pero no hemos visto un producto y eso es lo que
16 nosotros en este periodo queremos tener un producto verdad este y para eso es que
17 estamos haciendo este montón de gestiones verdad, entonces sí quiero que quede
18 claro que la comisión ha venido trabajando de acuerdo a lo que se ha venido este
19 entrando o ingresando digamos a través de los diferentes oficios nadie está
20 dictaminando o trabajando sin un oficio trasladado por este Concejo Municipal o sea
21 nosotros agarramos una comisión y a partir de esa comisión hemos venido trabajando
22 con lo que con lo que quedó pendiente en la misma. -----

23 La Presidenta del Concejo Municipal señala, tal vez Don David ya realiza la
24 aclaración a don Rafael y con esto cerramos esta moción. -----

25 El Asesor Legal manifiesta, tal vez nada más para buscar aclarar lo que estaba
26 mencionando anteriormente, otra vez, el papel de las comisiones es generar
27 recomendaciones dictámenes al Concejo Municipal, cómo llegan esos asuntos a las
28 comisiones a través de documentos, peticiones, mociones qué le son trasladadas,
29 ahora dentro de una comisión "n" cantidad de veces a ha pasado se está hablando de
30 un tema y de repente surge transversalmente otro, qué se puede hacer con eso, se



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 hace una moción y se trae acá, una moción de fondo casualmente es un tema
2 sustantivo para que eventualmente tenga una resolución y con base en ese tema ese
3 es el asunto base a partir del cual se pueden generar dentro de la misma comisión
4 actuaciones de trámite correspondientes, ahora en cuanto al tema de mociones y
5 proposiciones bueno el Código Municipal está muy claro Artículo 27 es una facultad
6 de los Regidores, ahí está la Ley, ahora bien también quisiera hacer la precisión en
7 cuanto al tema de los vehículos sería relevante que se tenga en consideración la
8 misma normativa reglamentaria que tiene la institución para el uso de vehículos y que
9 a la postre también menciona que esos vehículos pueden ser utilizados tanto por la
10 Alcaldía como por el Concejo Municipal y naturalmente tienen que estar empleados
11 cuando así se disponga de ese recurso para los fines públicos que está atendiendo la
12 administración, fines públicos locales lo que se esté revisando en el caso concreto que
13 pueda ser justificable cuál es la atención del fin, esto sin demérito de observar las
14 consideraciones y la coordinación correspondiente que establece la normativa
15 reglamentaria. -----

16 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, entonces sometemos a votación
17 la moción, la solicitud de la moción que están ellos presentando, porque ahorita lo que
18 hicimos fue la dispensa se discutió y ahorita entonces sometemos a votación la moción
19 en votación. -----

20 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la
21 moción suscrita por los Regidores Propietarios Melissa Valdivia Zúñiga, Luis
22 Carlos Barquero Araya, Regidores Suplentes Sixto Araya Araya, Rosaura
23 Castellón Navarro, Sindico Propietario Estiven Arias Garro y Sindica Suplente
24 Yamileth Serrano Alvarado, el cual no se aprueba por no contar con los votos
25 necesarios. -----

26 **VOTOS EN CONTRA -----**

27 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ -----**

28 **REG. PROP. EN EJERCICIO GABRIELA JIMENEZ ARAYA -----**

29 **REG. PROP. RAFAEL VARGAS BRENES -----**

30 **REG. PROP. CARMEN MARTÍNEZ BARAHONA -----**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 REG. PROP. WILLIAM FALLAS BOGARÍN -----

2 REG. PROP. GLORIANA CARMONA SERAVALLI -----

3 ARTÍCULO X -----

4 ALTERACIÓN OFICIO DAD 00278-2025 SUSCRITO POR EL ALCALDE
5 MUNICIPAL Y EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO -----

6 “Entrega de Liquidación Presupuestaria 2024 -----

7 Conforme la normativa vigente, se remite Liquidación Presupuestaria del Ejercicio
8 Económico 2024, donde se determina Superávit total de siete mil ochocientos
9 cuarenta millones cuatrocientos cuarenta y tres mil setecientos dieciséis colones con
10 88/ 100 (¢7,840.443.716,88), de los cuales mil cincuenta y cinco millones ochocientos
11 cuarenta y nueve mil quinientos cincuenta y siete colones con 98/ 100
12 (¢55.849.557,98) corresponden al Superávit Específico y la cantidad de seis mil
13 setecientos ochenta y cuatro millones quinientos noventa y cuatro mil ciento cincuenta
14 y ocho colones con 90/ 100 (¢6,784.594,158,90). -----

15 Se mantiene el formato del modelo electrónico y las hojas de trabajo por presentar
16 para el acuerdo del Concejo Municipal utilizadas en el periodo 2023.

17 Por consiguiente, se adjunta la impresión del modelo diseñado por la Contraloría
18 General para esos efectos. -----

19 Lo anterior para su análisis y aprobación correspondiente, la cual debe realizarse
20 antes del 15 de febrero de 2025, pues es la fecha límite para la incorporación en el
21 Sistema de Información Planes y Presupuestos (SIPP) de la Contraloría General
22 conforme determina la norma técnica presupuestaria 4.3.18 y el artículo 114 del
23 Código Municipal. -----

24 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de
25 trámite de comisión del oficio DAD 00278-2025 suscrito por el Alcalde Municipal
26 y el Director Administrativo Financiero, la cual por unanimidad se aprueba. -----

27 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
28 oficio DAD 00278-2025 suscrito por el Alcalde Municipal y el Director
29 Administrativo Financiero, el cual por unanimidad se aprueba. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
2 tanto del oficio DAD 00278-2025 suscrito por el Alcalde Municipal y el Director
3 Administrativo Financiero, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla
4 a continuación: -----

5 ACUERDO N° 29-----

6 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

7 1.Siendo que cumple con lo dispuesto por el Artículo 114 del Código Municipal y
8 conforme lo determina la norma técnica presupuestaria 4.3.18 de la Contraloría
9 General de la República, aprobar expresamente Liquidación Presupuestaria del
10 Ejercicio Económico 2024, conforme la documentación y justificaciones aportadas
11 con el oficio DAD 00278-2025, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director
12 Administrativo Financiero; Lic. Will Villalobos Villalobos, Jefe a.i. Departamento de
13 Contabilidad y el Lic. Fernando Chavarría Quirós, Alcalde Municipal, donde se
14 determina Superávit total de siete mil ochocientos cuarenta millones cuatrocientos
15 cuarenta y tres mil setecientos dieciséis colones con 88/100 (¢7.840.443.716,88), de
16 los cuales mil cincuenta y cinco millones ochocientos cuarenta y nueve mil quinientos
17 cincuenta y siete colones con 98/100 (¢1.055.849.557,98) corresponden al Superávit
18 Específico y la cantidad de seis mil setecientos ochenta y cuatro millones quinientos
19 noventa y cuatro mil ciento cincuenta y ocho colones con 90/100 (¢6.784.594.158,90).

20 Quedando la liquidación presupuestaria de la siguiente manera:-----

- 21 -----
- 22 -----
- 23 -----
- 24 -----
- 25 -----
- 26 -----
- 27 -----
- 28 -----
- 29 -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1

2

ANEXO N.º 1 MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024



Nota: En esta hoja debe digitar únicamente las celdas marcadas en gris

RESULTADO DEL PERIODO

5	INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
	Menos:	€20 433 681 059,12	€15 917 250 654,71
6	GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	€20 433 681 059,12	€13 332 583 417,28
	Gastos ejecutados		€10 486 235 376,01
	Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2024		€2 846 348 041,27
8	RESULTADO DEL PERIODO		€2 584 667 237,43
	Menos: Saldos con destino específico del periodo		€699 358 465,08
9	SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		€1 885 308 772,35

DE A) SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2024 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Específico acumulado al cierre 2024
Junta Administrativa del Registro Nacional, 2% del IBI, Leyes 7509 y 7729	Leyes 7509, 7729 y 9976	Artículo 28° Ley 7509, Artículo 1° inciso I) Ley 7729 y Artículo 22° Ley 9976	€1 836 502,04		€1 836 502,04
Junta de educación, 10% Impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7552 y 8972	Leyes 7552 y 8972	Ley 7552 artículo 1° y Ley 8972 artículo 1°	€9 182 509,09		€9 182 509,09
Comité Cantonal de Deportes	Ley N° 7794, Código Municipal	Artículo 179° Ley 7794	€10 791 649,97		€10 791 649,97
Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°3503)	Ley N° 3503	Artículo 9°	€347 676 069,79	€1 734 053,00	€349 410 122,79
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley 7772	Ley N° 7729	Artículo 2° inciso c)	€918 251,53		€918 251,53
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N° 8114	Ley N° 8114	Artículo 5°	€101 951 021,21	€12 527 730,89	€114 478 752,10
Fondo Aseo de Vías	Ley N° 7794, Código Municipal	Artículo 83° Ley 7794 y artículo 4° párrafo tercero, Ley 4755	€88 895 116,23	€60 000 000,00	€148 895 116,23
Fondo Recolección de Basura	Ley N° 7794, Código Municipal	Artículo 83° Ley 7794 y artículo 4° párrafo tercero, Ley 4755	€55 978 067,46	€50 000 000,00	€105 978 067,46
Fondo de parques y obras de ornato.	Ley N° 7794, Código Municipal	Artículo 83° Ley 7794 y artículo 4° párrafo tercero, Ley 4755	€7 484 724,17	€14 518 412,34	€24 003 136,51
Fondo alumbrado público	Ley N° 7794, Código Municipal	Artículo 83° Ley 7794 y artículo 4° párrafo tercero, Ley 4755	€560 039,90	€1 757 346,76	€2 317 386,66
Fondo alcantarillado pluvial	Ley N° 7794, Código Municipal	Artículo 83° Ley 7794 y artículo 4° párrafo tercero, Ley 4755	€74 084 513,70	€10 000 000,00	€84 084 513,70
Saldo de partidas específicas	Ley N° 7755	Artículo 2°		€75 039 017,00	€75 039 017,00
Transferencias Anexo 5 transferencias	Leyes y decretos que las fundamentan	Ver anexo		€128 914 532,91	€128 914 532,91
TOTAL			€699 358 465,08	€356 491 092,90	€1 055 849 557,98

SUPERÁVIT LIBRE

25	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2024 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	26	Resultado libre acumulado al cierre 2024
27	€1 885 308 772,35	€4 899 285 386,55	€6 784 594 158,90

28

Lic. Fernando Chevarría Quiros
Cabe del Alcalde Municipal

30

Lic. Sergio Salazar Castro
Director Administrativo Financiero

Lic. Willy Villalobos Villalobos
Jefe Departamento Contable

Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria



Firma



Firma

31 de enero del 2025
Fecha



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.



ANEXO N° 2 MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA ESTADO DEL PENDIENTE DE COBRO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Notas:

1. Columna "Ingreso": Corresponde a todos aquellos ingresos donde se registra morosidad (si no está especificado, debe incorporarse en la celda denominada "Otro...").
2. Columna "Monto puesto al cobro durante el 202X": Corresponde al monto total acumulado puesto al cobro (suma de pendiente de cobro de periodos anteriores más monto propio del periodo 202X).
3. Columna "Total recaudado al 31/12/202X" Corresponde al monto total recaudado durante el periodo (recuperación de saldos de periodos anteriores más el ingreso propio del periodo en ejercicio)
4. Columna "Total Morosidad al 31/12/202X": Corresponde al "Monto puesto al cobro durante el 20XX" menos el total recaudado a esa misma fecha.
5. Columna "Resultado porcentual de morosidad": Corresponde al "Total de morosidad al 31/12/202X" dividido entre "Monto puesto al cobro durante el 202X".

Otros aspectos por considerar:

En la columna 1 se debe incluir únicamente aquellos ingresos que cuenten con morosidad.

(1) Ingreso	(2) Monto puesto al cobro durante el 2024	(3) Total recaudado al 31/12/2024	(4) Total Morosidad al 31/12/2024	(5) Resultado porcentual de Morosidad
Impuesto sobre bienes inmuebles	€4 775 539 092,02	€3 291 825 090,98	€1 483 714 001,04	31,07%
Patentes municipales	€4 568 778 974,03	€4 142 633 144,02	€426 145 830,01	32,48%
Servicio de recolección de residuos	€2 906 361 710,33	€1 638 161 029,10	€1 268 200 681,23	43,64%
Servicio de aseo de vías y sitios público	€1 677 940 513,59	€851 881 807,36	€826 058 706,23	49,23%
Servicio de parques y obras de ornato	€528 461 792,26	€311 467 215,71	€216 994 576,55	41,06%
Servicio de alcantarillado	€587 021 512,59	€331 795 482,33	€255 226 030,26	43,48%
Patentes Licores Nacionales y Extranjeros	€164 016 835,57	€147 878 661,72	€16 138 173,85	9,84%
Timbres Parques Nacionales Ley 7786	€88 791 524,13	€79 901 081,33	€8 890 442,80	10,01%
TOTAL	€15 296 911 954,52	€10 795 543 512,55	€4 501 368 441,97	29,43%

Lic. Willy Villalobos Villalobos
Nombre del funcionario responsable de su elaboración

Firma



Jefe Departamento de Contabilidad a.i.
Cargo que ocupa en la organización

31 de enero de 2025
Fecha

Versión: Enero 2025



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N° 05-2024, Trámite N° 03 de febrero del 2025.

ANEXO N.º 3
MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Notas:

- 1. En esta primera hoja debe incluirse la totalidad de recursos percibidos por la institución (incluidos también los ingresos por transferencias de Presupuesto Nacional) y cuyos montos coincidan con la liquidación (Columna E). Los ingresos se deben incorporar a máximo nivel de desglose de acuerdo con el Clasificador de Ingresos del Sector Público.
- 2. Incorporar en la columna "Aplicación" la información de los recursos por partida por objeto de gasto así como por clasificación económica, cuyos montos (Columna H) también deben coincidir con los datos registrados en la liquidación.
- 3. Recordar que la aplicación de los recursos se debe incorporar para cada uno de los ingresos que se indiquen en el cuadro. (Ver ejemplo)

Código según clasificador de Ingresos	ORIGEN DE LOS INGRESOS				APLICACION DE LOS GASTOS EJECUTADOS				Observaciones
	Ingresos	En caso de transferencias indique la institución que transfiere	Presupuesto definitivo incorporado por la entidad	Ingreso recaudado o recibido <i>En caso de incorporar superavit libre y/o específico incorporar el monto ejecutado.</i>	APLICACION OBJETO DEL GASTO		APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA		
					Programa	Partida	Monto Ejecutado	Gasto Corriente	
4.01.01.02.01	Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles, Ley No.7729		3 200 000 000,00	3 291 825 090,98	I-01 Administración General	0 - Remuneraciones	296 627 596,91	296 627 596,91	
						1 - Servicios	3 056 368,62	3 056 368,62	
						2 - Materiales y suministros	20 316 034,47	20 316 034,47	
						9 - Cuentas especiales		0,00	
					I-04 Registro de la Deuda, fondos y Transferencias	6 - Transferencias Corrientes	443 628 990,32	443 628 990,32	
					II-03 Mantenimiento de Calles y caminos vecinales	0 - Remuneraciones			
						1 - Servicios	272 065 154,73	272 065 154,73	
						2 - Materiales y suministros	57 937 996,32	57 937 996,32	
						9 - Cuentas especiales	36 487 084,27	36 487 084,27	
					II-28 Emergencias Cantonales	1 - Servicios		0,00	
								0,00	
								0,00	
					II-09 Servicios Educativos y Culturales.	0 - Remuneraciones	327 469,94	327 469,94	
						5 - Bienes duraderos	773 943,50	773 943,50	
								0,00	
								0,00	
					II-10 Servicios Sociales Complementarios	0 - Remuneraciones	118 379 344,94	118 379 344,94	
						1 - Servicios	66 288 270,87	66 288 270,87	



Municipalidad de Goicoechea

Según Ordenaria N°05-2019 de febrero del 2025.

Observaciones	APLICACIÓN DE LOS GASTOS EJECUTADOS				Transacciones Financieras
	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto Ejecutado	Gasto Corriente	Gasto Capital	
	2 - Materiales y suministros	25 052 314,89	25 052 314,89		
	6 - Transferencias Corrientes	95 875 000,00	95 875 000,00		
	9 - Cuentas Especiales		0,00		
	2 - Materiales y suministros	12 510 000,00	12 510 000,00		
	5 - Bienes duraderos	42 800 910,05		42 800 910,05	
	1 - Servicios	321 116 400,53		321 116 400,53	
	2 - Materiales y suministros	275 000,00		275 000,00	
	1 - Servicios				
	5 - Bienes duraderos	24 038 230,00		24 038 230,00	
	5 - Bienes duraderos	70 576 848,00		70 576 848,00	
	5 - Bienes duraderos	194 099 474,38		194 099 474,38	
	0 - Remuneraciones				
	1 - Servicios	234 282 059,16	234 282 059,16		
	2 - Materiales y suministros	24 643 105,90	24 643 105,90		
	6 - Transferencias Corrientes	8 890 438,00	8 890 438,00		
	0 - Remuneraciones		0,00		
	1 - Servicios	147 523,21	147 523,21		
	2 - Materiales y suministros	66 286 925,79	66 286 925,79		
	6 - Transferencias Corrientes	9 603 291,11	9 603 291,11		
	9 - Cuentas especiales		0,00		
	9 - Cuentas especiales		0,00		
	0 - Remuneraciones				
	1 - Servicios	13 235 381,59	13 235 381,59		
	2 - Materiales y suministros	345 946,52	345 946,52		
	9 - Cuentas especiales	18 000 000,00	18 000 000,00		
	1 - Servicios		0,00		
	5 - Bienes duraderos	106 603 195,00	106 603 195,00		
	5 - Bienes duraderos	90 188 240,00	90 188 240,00		

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Código según clasificador de ingresos	ORIGEN DE LOS INGRESOS			APLICACIÓN DE LOS GASTOS EJECUTADOS				Observaciones
	En caso de transferencias indique la institución que transfere	Presupuesto definitivo incorporado por la entidad	Ingreso recaudado o recibido <small>En caso de receptor de ingresos, indicar el monto disponible</small>	Partidas	Monto Ejecutado	Gasto Corriente	Gasto Capital	
				II-10-Servicios Sociales Complementarios	0 - Remuneraciones	134 113 027,64	134 113 027,64	
				II-17-Mantenimiento de Edificios	1 - Servicios	1 100 000,00	1 100 000,00	
				II-23-Servicios de Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	1 - Servicios	276 588,37	276 588,37	
							0,00	
					0 - Remuneraciones	270 773 125,12	270 773 125,12	
					1 - Servicios	144 737 786,71	144 737 786,71	
					2 - Materiales y suministros	25 273 200,00	25 273 200,00	
					6 - Transferencias Corrientes		0,00	
					5 - Bienes duraderos		0,00	
					9 - Cuentas especiales		0,00	
				II-33-Protección Medio Ambiente	0 - Remuneraciones	92 860 627,96	92 860 627,96	
					1 - Servicios	10 066 362,36	10 066 362,36	
					2 - Materiales y suministros	5 361 177,88	5 361 177,88	
					9 - Cuentas especiales		0,00	
				II-28-Atención Emergencias Comunitarias	1 - Servicios	28 610 324,00	28 610 324,00	
					2 - Materiales y suministros		0,00	
				III-05-Reparaciones Mayores	1 - Servicios	35 793 888,57	35 793 888,57	
				III-04-Otros proyectos	1 - Servicios	28 904 082,20	28 904 082,20	
				III-06-Otros proyectos	5 - Bienes duraderos			
				I-01-Administración General	0 - Remuneraciones	125 000 000,00	125 000 000,00	
4.01.01.03.03.01.09 (de licores)		125 000 000,00	147 878 661,72					



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Codigo según clasificación de Ingresos	Ingresos	En caso de transferencias indique la institución que transfiera	Presupuesto definitivo incorporado por la entidad	Ingreso recaudado o recibido (en caso de haberse producido ya el ingreso específico)	Programa	APLICACIÓN DE LOS GASTOS EJECUTADOS			Observaciones
						Beneficio	Monto Ejecutado	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	
							Gasto Corriente	Gasto Capital	Transacciones Financieras
4.01.01.09.01.01	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)		180 000 000,00	123 017 745,92	I-01 Administración General	0 - Remuneraciones	123 017 745,92		
4.01.01.09.01.02	Timbre Pro parques racionales (Ley 7786 art 43)		80 000 000,00	79 901 081,33	I-04 Registro de la Deuda, fondos y transferencias II-25 Protección Medio Ambiente	6 - Transferencias Corrientes 1 - Servicios	58 400 000,00 21 600 000,00	58 400 000,00	
4.01.03.01.01.09	Venta de otros bienes (especies fiscales)		120 000,00	182 482,90	I-01 Administración General	Materiales y suministros	120 000,00	120 000,00	
4.01.03.01.02.04.01	Alquiler de edificios e instalaciones		222 254 319,00	215 698 509,00	II-07 Mercados, Plazas y Fiestas	0 - Remuneraciones 1 - Servicios 2 - Materiales y suministros 5 - Bienes duraderos	32 444 883,38 129 082 892,53 12 653 652,18	32 444 883,38 129 082 892,53 12 653 652,18	
4.01.03.01.02.05.01	Servicio de Alcantarillado Pluvial		323 401 045,00	331 795 482,33	I-01 Administración General	0 - Remuneraciones 1 - Servicios 2 - Materiales y suministros	18 885 060,97 7 276 523,51 808 502,61	18 885 060,97 7 276 523,51 808 502,61	
					II-30 Alcantarillado Pluvial	0 - Remuneraciones 1 - Servicios 2 - Materiales y suministros 9 - Cuentas especiales 1 - Servicios	47 688 737,58 97 863 757,59 54 843 375,23 0,00	47 688 737,58 97 863 757,59 54 843 375,23 0,00	24 135 550,00
4.01.03.01.02.05.04	Servicio Recolección de Basura		1 652 835 943,00	1 638 141 029,10	I-01 Administración General	0 - Remuneraciones 1 - Servicios 2 - Materiales y suministros 0 - Remuneraciones 1 - Servicios	96 287 037,85 37 139 309,17 4 126 588,90	96 287 037,85 37 139 309,17 4 126 588,90	
					II-02 Recolección de Basura	0 - Remuneraciones 1 - Servicios	528 652 901,69 656 195 464,01	528 652 901,69 656 195 464,01	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Código según clasificador de Ingresos	ORIGEN DE LOS INGRESOS			Ingreso recaudado o recibido en el ejercicio presupuestario (monto disponible)	Programa	APLICACIÓN DE LOS GASTOS EJECUTADOS			Observaciones
	En caso de transferencias incluye la institución que transfiriere	Presupuesto definitivo incorporado por la entidad	Ingresos			Partida	Monto Ejecutado	Gastos Corriente	
						2 - Materiales y suministros	95 084 472,90	95 084 472,90	
						6 - Transferencias Corrientes	881 023,21	881 023,21	
					III-05 Otros proyectos (Reparación de Vías y Obras Mayores)	1 - Servicios	137 552 996,93	137 552 996,93	
4.01.03.01.02.05.04	Servicio de Area de Vías y Sitios Públicos	858 180 882,00		851 881 807,36	I-01 Area de Vías y Sitios Públicos	0 - Remuneraciones	545 429 142,91	545 429 142,91	
						1 - Servicios	78 387 118,48	78 387 118,48	
						2 - Materiales y suministros	15 950 296,30	15 950 296,30	
						3 - Bienes duraderos			
						6 - Transferencias Corrientes	8 451 204,70	8 451 204,70	
						9 - Cuentas especiales		0,00	
					I-01 Administración General	0 - Remuneraciones	49 843 883,63	49 843 883,63	
						1 - Servicios	19 264 069,40	19 264 069,40	
						2 - Materiales y suministros	2 140 452,16	2 140 452,16	
						9 - Cuentas especiales		0,00	
					III-06 Otros proyectos	1 - Servicios	29 580 748,00	29 580 748,00	
4.01.03.01.02.05.04	Mantenimiento Parques y Obras de Ornato	323 245 362,00		311 467 215,71	II-05 Parques y Zonas Verdes	0 - Remuneraciones	62 031 143,16	62 031 143,16	
						1 - Servicios	171 445 468,02	171 445 468,02	
						2 - Materiales y suministros	15 791 152,81	15 791 152,81	
						5 - Bienes duraderos		0,00	
						9 - Cuentas especiales		0,00	
					I-01 Administración General	0 - Remuneraciones	18 857 146,12	18 857 146,12	
						1 - Servicios	7 273 470,64	7 273 470,64	
						2 - Materiales y suministros	808 163,40	808 163,40	
					III-06 Otros proyectos	1 - Servicios	24 293 978,00	24 293 978,00	
4.01.03.01.02.05.04	Otros Servicios Comunitarios	6 000 000,00		6 434 605,95	I-01 Administración General	0 - Remuneraciones	6 434 605,95	6 434 605,95	
4.01.03.01.03.01.01	Derechos Administrativos	418 727 798,16		564 660 794,46	I-01 Administración General	0 - Remuneraciones	35 824 725,29	35 824 725,29	
						1 - Servicios	796 874,55	796 874,55	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Código según clasificador de ingresos	ORIGEN DE LOS INGRESOS			APLICACIÓN DE LOS GASTOS EJECUTADOS				Observaciones	
	Ingresos	En caso de transferencias indique la institución que transfiera	Presupuesto definitivo incorporado por la entidad	Ingreso recaudado o recibido (En caso de incorporar ingresos de otras entidades, especifique los montos en el detalle de los rubros)	Programa	Partida	Monto Ejecutado		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONOMICA Trasvases Financieros Gasto Corriente Gasto Capital
					II-11 Estacionamientos y terminales	0 - Remuneraciones	1.444.748,45	1.444.748,45	
						1 - Servicios	103.546.753,99	103.546.753,99	
						2 - Materiales y suministros	256.737.917,68	256.737.917,68	
						9 - Cuentas especiales	4.966.000,00	4.966.000,00	0,00
4.01.03.02.03.	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS		350.000.000,00	326.673.067,91	I-01 Administración General	0 - Remuneraciones	326.673.067,91	326.673.067,91	
4.01.03.03.01.03	Multas por atraso en pago de Impuestos		3.000.000,00	2.339.879,57	I-01 Administración General	1 - Servicios	2.339.879,57	2.339.879,57	
4.01.03.03.01.04	Sanciones Administrativas		50.000.000,00	10.961.546,21	I-01 Administración General	1 - Servicios	10.961.546,21	10.961.546,21	
4.01.03.03.01.09	Otras Multas		88.000.000,00	68.874.279,16	I-01 Administración General	1 - Servicios	63.000.000,00	63.000.000,00	
					II-25 Protección Medio Ambiente	1 - Servicios	20.000.000,00	20.000.000,00	
					II-10 Servicios Sociales Complementarios	1 - Servicios			0,00
4.01.03.04.01.	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto		300.000.000,00	300.089.684,73	I-01 Administración General	1 - Servicios	300.000.000,00	300.000.000,00	
	Recursos del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona	Ministerio de Cultura y Juventud	5.100.000,00	100.000,00	II-09 Educativos y Culturales	1 - Servicios			
4.02.04.01.	Recursos Simplificación Tributaria Ley 8114	Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT)	703.393.486,00	692.890.457,00	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	0 - Remuneraciones	70.569.767,50	70.569.767,50	
						1 - Servicios	249.668,15	249.668,15	
						2 - Materiales y suministros	4.643.930,30	4.643.930,30	
						5 - Bienes duraderos	194.000,00	194.000,00	
						9 - Cuentas especiales			
					III-02 Vías de Comunicación	1 - Servicios	1.089.100,00	1.089.100,00	
						5 - Bienes duraderos	464.649.093,84	464.649.093,84	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ORIGEN DE LOS INGRESOS				APLICACIÓN DE LOS GASTOS EJECUTADOS				Observaciones
Código según clasificación de Ingresos	Ingresos	En caso de transferencias indique la institución que transfiera	Presupuesto definitivo incorporado por la entidad	Ingreso recaudado o recibido en base de Ingresos de Inversión para el ejercicio 2025	Partida	Monto Ejecutado	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	Transacciones Financieras
							Gasto Corriente	Gasto Capital
4.02.04.01.06.01.	Aporte IFAM mantenimiento caminos vecinales (Imp. Rueda)	Instituto Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)	4 258 503,00	4 258 503,53	103 Progestión Mantenimiento de Carreteras y caminos vecinales	1 - Servicios 4 258 503,00		4 258 503,00
4.01.04.01.03.01	Aporte IFAM Liceos Nacionales y Extranjeros	Instituto Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)	24 799 586,00	27 964 260,08	101 Administración General 109 Educativos y Culturales	1 - Servicios 13 265 795,07 2 - Mantenidos y suministros 6 766 895,47 6 766 895,47	13 265 795,07 6 766 895,47 6 766 895,47	
	desconcentrados, Recursos del Consejo Nacional de la Política Pública de la persona Joven	Ministerio de Cultura y Juventud	5 482 477,00	5 482 477,00	109 Educativos y Culturales	1 - Servicios 5 116 450,12	5 116 450,12	
4.02.04.01.	Transferencias de Gobierno Central, Recursos de Simplificación Tributaria Ley 8114	Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT)	50 455 924,00	50 455 924,00	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	1 - Servicios 0,00		
4.03.03.02	Juntas de educación 10%		1 728 587,44	1 728 587,44	104 Registro de la Deuda, fondos y transferencias	5 - Bienes duraderos 6 - Transferencias Corrientes 1 728 587,44	1 728 587,44	
4.03.03.02	Ley N° 7788 10 % aporte Conejable		897 899,39	897 899,39	104 Registro de la Deuda, fondos y transferencias	6 - Transferencias Corrientes 897 899,39	897 899,39	
4.03.03.02	Junta Administrativa de Registro Nacional 3%		345 717,53	345 717,53	104 Registro de la Deuda, fondos y transferencias	6 - Transferencias Corrientes 345 717,53	345 717,53	
4.03.03.02	Ley N°7788 aporte Fondo Parques Nacionales		5 656 766,13	5 656 766,13	Protección Medio Ambiente	1 - Servicios 5 656 766,13	5 656 766,13	
4.03.03.02	Comité Cantonal de Deportes y Recreación		7 572 919,00	7 572 919,00	104 Registro de la Deuda, fondos y transferencias	6 - Transferencias Corrientes 7 572 919,00	7 572 919,00	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Código según clasificador de ingresos	ORIGEN DE LOS INGRESOS			Ingreso recaudado o recibido <i>En caso de incorporar superavit (no se aplica) incorporar el monto correspondiente.</i>	Presupuesto definitivo incorporado por la institución que transfiere	Plazafinanciamiento	APLICACIÓN DE LOS GASTOS EJECUTADOS			Observaciones	
	Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°2503)	En caso de transferencias indique la institución que transfiere	Ingreso recaudado o recibido				Presupuesto definitivo incorporado por la institución que transfiere	Plazafinanciamiento	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONOMICA
							Patrimonio	Monto Ejecutado	Gasto Corriente	Gasto Capital	Transacciones Financieras
4.03.03.02			225 283 104,23	225 283 104,23	II-11 Estacionamientos y terminales	I - Servicios	75 283 104,23	75 283 104,23			
					II-23 Seguridad y vigilancia en la comunidad	5 - Bienes duraderos	48 265 947,00	48 265 947,00			
					Servicios	I - Servicios	100 000 000,00	100 000 000,00			
4.03.03.02	Fondo del Servicio de Alumbrado Público		1 757 346,76	1 757 346,76	III-05 Instalaciones	I - Servicios			0,00		
	Fondo del Servicio de Recolección de Basura y desechos sólidos		82 910 638,75	82 910 638,75	II- Recolección de Basura y desechos sólidos	0 - Remuneraciones	3 191 593,33	3 191 593,33			
						1 - Servicios	21 719 055,42	21 719 055,42			
						2 - Materiales y suministros	8 000 000,00	8 000 000,00			
					III-06 Otros proyectos	5 - Bienes duraderos					
									0,00		
4.03.03.02	Fondo del Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos		133 852 524,04	133 852 524,04	II-01 Aseo de Vías y Sitios Públicos	0 - Remuneraciones	7 040 183,33	7 040 183,33			
						1 - Servicios	38 500 000,00	38 500 000,00			
						2 - Materiales y suministros	28 312 340,71	28 312 340,71			
					III-06 Otros proyectos	5 - Bienes duraderos					
									0,00		
4.03.03.02	Fondo del Servicio de Mantenimiento de Parques y zonas verdes		28 414 944,40	28 414 944,40	II-05 Parques y Zonas Verdes	0 - Remuneraciones	1 920 050,00	1 920 050,00			
						1 - Servicios	9 000 000,00	9 000 000,00			
						2 - Materiales y suministros					
						5 - Bienes duraderos	976 482,00	976 482,00			976 482,00
4.03.03.02	Fondo del Servicio de Alcantarillado Pluvial		58 536 215,63	58 536 215,63	II-30 Alcantarillado Pluvial	1 - Servicios	5 000 000,00	5 000 000,00			
						2 - Materiales y suministros	43 536 215,63	43 536 215,63			
					III-06 Otros proyectos	5 - Bienes duraderos					
					III-02 Vías de Comunicación	1 - Servicios					
						5 - Bienes duraderos	50 000 000,00	50 000 000,00			50 000 000,00



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Código según clasificador de ingresos	ORIGEN DE LOS INGRESOS		APLICACIÓN DE LOS GASTOS EJECUTADOS				Observaciones	
	En caso de transferencias indique la institución que transfiere	Presupuesto definitivo incorporado por la entidad	Ingreso recaudado o recibido en caso de recepción supletiva para el ejercicio	Programa	Partida	Monto Ejecutado		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONOMICA
	Ingresos						Transaccional Financiera	
	Saldo de superavit libre al 31-12-2024	6 537 498 501,43	6 537 498 501,43				Gasto Corriente	Gasto Capital
4.03.03.01				I-01 Administración General	9 - Cuentas especiales	0,00		
				I-03 Administración de inversiones propias	5 - Bienes duraderos	3 000 000,00		3 000 000,00
				I-09 Educativos y Culturales	0 - Remuneraciones	10 215 068,67		10 215 068,67
				I-17	1 - Servicios	93 921 218,92		93 921 218,92
				Mantenimiento de Edificios	1 - Servicios	8 000 000,00		8 000 000,00
				I - 25 Protección Medio Ambiente	2 - Materiales y suministros	2 920 198,24		2 920 198,24
					0 - Remuneraciones			
					1 - Servicios	30 000 000,00		30 000 000,00
					2 - Materiales y suministros	19 742 900,00		19 742 900,00
				II-31 Aportes en especie	5 - Bienes duraderos			
					2 - Materiales y suministros			
				III-06 Dirección de Ingeniería	5 - Bienes duraderos	18 017 970,42		18 017 970,42
				III-06 Reparaciones mayores	9 - Cuentas especiales			
				III-01 Edificios	9 - Cuentas especiales			
					1 - Servicios	215 000 000,00		215 000 000,00
				III-02 Vías de Comunicación	2 - Materiales y suministros	25 000 000,00		25 000 000,00
					1 - Servicios	27 038 776,00		27 038 776,00
					5 - Bienes duraderos			
					1 - Servicios			
					5 - Bienes duraderos	24 993 500,00		24 993 500,00
				III-02 Instalaciones	6 - Bienes duraderos	353 175 546,99		353 175 546,99
				III-06 Otros Proyectos	1 - Servicios	83 449 997,96		83 449 997,96
					2 - Materiales y suministros			
				III-07 Otros fondos e inversiones	5 - Bienes duraderos	1 119 087 278,47		1 119 087 278,47
				III-07 Otros fondos e inversiones	5 - Bienes duraderos			
					Bienes Preexistentes			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Código según clasificador de Ingresos	ORIGEN DE LOS INGRESOS				APLICACIÓN DE LOS GASTOS EJECUTADOS				Observaciones	
	Ingresos	En caso de transferencias indique la institución que transfiere	Presupuesto definitivo incorporado por la entidad	Ingreso recaudado o recibido (En caso de ingresos específicos, indicar el monto proyectado)	Programa	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
						Partida	Monto Ejecutado	Gasto Corriente		Gasto Capital
4.03.03.01	Superavit Especifico: Saldos Partidos Especificos Ley 7755 Partidos por transferencia y decretos de Gobierno Central		7 415 957,25	7 415 957,25	1103 Mantenimiento de calles y caminos vecinales	2 - Materiales y suministros	7 415 957,25		7 415 957,25	
			127 465 863,91	127 465 863,91	III-01 Edificios	1 - Servicios				
					III-05 Instalaciones	5 - Bienes duraderos				
					III-05 Otros proyectos	5 - Bienes duraderos				
					III-07 Otros fondos e inversiones	5 - Bienes duraderos	120 000 000,00		120 000 000,00	
					II-09 Educativos y Culturales	1 - Servicios	4 574 549,88	4 574 549,88		
4.03.03.01	Partidos Especificos Ley 7755		75 039 017,00	75 039 017,00	IV Partidos Especificos Edificios	1 - Servicios				
					IV Partidos Especificos Edificios	2 - Materiales y suministros				
					IV Partidos Especificos Edificios	5 - Bienes duraderos				
					IV Partidos Especificos Vias de Comunicación	2 - Materiales y suministros				
					IV Partidos Especificos Vias de Comunicación	5 - Bienes duraderos				
					IV Partidos Especificos Instalaciones	5 - Bienes duraderos				



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Código según clasificador de Ingresos	ORIGEN DE LOS INGRESOS				APLICACIÓN DE LOS GASTOS EJECUTADOS				Observaciones	
	Ingresos	En caso de transferencias indique la institución que transfiriere	Presupuesto definitivo incorporado por la entidad	Ingreso recaudado o recibido de actividades especiales, trabajos, expresiones literarias, etc. monto ejecutado	Programa	APLICACION OBJETO DEL GASTO		APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA		
						Partida	Monto Ejecutado	Gasto Corriente		Gasto Capital
					IV Partidas Especificas Otros fondos e inversiones	5 - Bienes duraderos				
4.01.03.09.09.09	Especificados			50.568.560,67						
4.01.03.01.02.05.05	Público			622.266,55						
4.03.03.01	Superavit libre 2023 no presupuestado			395.127.238,70						
			20.433.861.059,12	21.173.027.134,16			13.332.583.417,28	9.951.131.262,54	3.341.452.154,74	0,00

Ingreso real - Gasto ejecutado: 7.840.443.710,88



[Handwritten signature]

Elaborado por: Lic. Sahid Salazar Castro
Director Administrativo Financiero

Versión: Enero 2025



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ANEXO N.º 4
MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DE TRANSFERENCIAS ASIGNADAS EN EL PRESUPUESTO NACIONAL (MONTOS EN MILLONES)

Nota: 1. Si se aplican los ingresos en transferencias indicar en la columna de observaciones el destino de cada una de las transferencias.
2. Se debe reflejar el resultado por cada transferencia registrada, de manera que se pueda obtener el remanente global de las transferencias incorporadas (ver hoja de cálculo "Ejemplo").

Tipo de transferencia (Corriente o de capital)	Institución que transfiere	Finalidad de la transferencia según lo establecido en la Ley del Presupuesto Nacional y el artículo 10 de la Ley del Presupuesto Municipal	Especificación de la transferencia	Monto incorporado en la Ley del Presupuesto Municipal	Programa asignado a la transferencia	Aplicación de los gastos ejecutados					Observaciones	
						Partida por objeto de gasto	Programa	Gasto corriente real	Gasto de Capital	Total gasto ejecutado		Remanente
Transferencia de capital	Ministerio de Obras Públicas y Transportes	Transferencia para el mantenimiento, rehabilitación y conservación de la red vial Plan subregional	Específica	700,39	III	0 - Remuneraciones	72,68	36,10	2,50	70,57	2,11	
					III	1 - Servicios					35,60	
					III	2 - Materiales y suministros	16,71	4,44		4,44	12,07	
					III	5 - Bienes duraderos	575,65	44,434		44,434	110,81	
					III	9 - Cuentas especiales	0,25			0,25	0,25	
Transferencia de capital	Ministerio de Obras Públicas y Transportes	Transferencia para el mantenimiento, rehabilitación y conservación de la red vial Ley 8114 liquidación 2023	Específica	62,53	III	1 - Servicios	50,00			50,00	-	
					III	5 - Bienes duraderos	12,53			12,53	12,53	
Transferencia de capital	Ministerio de Obras Públicas y Transportes	Transferencia para el mantenimiento, rehabilitación y conservación de la red vial Carlonel, según Ley 8114 y Ley 8929 Aporte Extraordinario Ley de la República	Específica	50,45	III	1 - Servicios	48,12			48,12	-	No se considera remanente al no haber ingresado la fuente de financiamiento
					III	5 - Bienes duraderos	4,33			4,33	-	
Transferencia corriente	Ministerio de Cultura y Juventud	Transferencia a través del Consejo de Cultura y Juventud, según Ley Presupuestal Ordinario y Extraordinario de la República	Específica	5,48	II	1 - Servicios	5,48			5,48	0,32	
Transferencia corriente	Ministerio de Cultura y Juventud	Liquidación Presupuestaria 2023 Fondos en Caja Única del Estado	Específica	4,57	II	1 - Servicios	4,57			4,57	-	
Transferencia corriente	Ministerio de Cultura y Juventud	Aporte alfabonil	Específica	5,10	II	1 - Servicios	5,10			5,10	0,11	



Handwritten signature of the Director Administrativo Financiero

Elaborado por: Lic. Sahid Salazar Castro
Director Administrativo Financiero
Versión: Enero 2025



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 **ARTÍCULO XI** -----

2 **CONTROL POLÍTICO**-----

3 No se conoció.-----

4 **ARTÍCULO XII**-----

5 **COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO**.-----

6 **ARTÍCULO XII.I COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00420-2025, enviado al**
7 **Departamento de Secretaría Municipal, en atención al oficio SM ACUERDO-108-**
8 **2025, mediante el cual se indica que en Sesión Ordinaria N° 03-2025, celebrada el**
9 **día 20 de enero del 2025, Artículo III inciso 8), se conoció IMAS-DDS-DDSPC-0093-**
10 **2023, suscrito por el Ingeniero Juan Fallas Gamboa. ACUERDO N°3.8 Trasladar a la**
11 **alcaldía para que en el plazo de 10 días hábiles informe al Concejo Municipal sobre**
12 **la solicitud del IMAS y el avance de las gestiones indicadas en el oficio IMAS-DDS-**
13 **DDSPC-0093-2023. Dado lo anterior, este Despacho solicita se sirva informar**
14 **mediante cual documento el Concejo Municipal remitió a la Administración, el oficio**
15 **IMAS-DDS-DDSPC-0093-2023; siendo que dicho documento de fecha 05 de**
16 **setiembre de 2023, se encontraba dirigido al Concejo Municipal y fue enviado al**
17 **correo secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr SE TOMA NOTA.**-----

18 **ARTÍCULO XII.II COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00423-2025, enviado al**
19 **Comité de la Persona Joven, en seguimiento al oficio MG-AG-00389-2025;**
20 **mediante el cual se remitió a su vez el oficio DAD 00149-2025, recibido el 22 de enero**
21 **de 2025, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero,**
22 **donde informa que el 13 de enero de 2025, recibió correo electrónico enviado por la**
23 **Unidad de Promoción de la Participación Juvenil Comités de la Persona Joven**
24 **Ministerio de Cultura y Juventud, que contiene oficio CPJ-DEOF- 0021-2025, por**
25 **parte de la señora Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva del Consejo de la**
26 **Persona Joven, informando el presupuesto asignado al Comité Persona Joven de**
27 **Goicoechea para el periodo 2025, la presentación del plan de trabajo del Comité de**
28 **la Persona Joven para periodo 2025 y gestiones para la solicitud del giro en**
29 **referencia. Al respecto, me permito adjuntar el documento SM-ACUERDO 105-2025,**
30 **donde se informa que en sesión Ordinaria N°3-2025, celebrada el día 20 de enero del**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 2025, Artículo III inciso 5), se conoció oficio CPJ-DE-OF-21-2025, suscrito por Natalia
2 Garnacha Monge, Directora Ejecutiva. Lo anterior para que brinde lo requerido por
3 parte de la Dirección Administrativa Financiera, punto N° 1. **SE TOMA NOTA.**-----
4 **ARTÍCULO XII.III COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00417-2025, enviado al**
5 **Departamento de Recursos Humanos**, anexo oficio SM-ACUERDO-126-2025, que
6 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 3-2025, celebrada el día 20 de
7 enero del 2025, Artículo III inciso 11126), donde se conoció oficio del partido Unidad
8 Social Cristiana. Dado lo anterior este Despacho solicita se realice nombramiento
9 interino del señor Héctor Chaves Sandoval, cédula 203880540, Licenciado en
10 Derecho, en la plaza de Asesor a.i. de la Fracción del Partido Unidad Social Cristiana,
11 del 15 de enero al 31 de diciembre de 2025, así como detallan en su nota que el señor
12 Chaves Sandoval aportará lo que se le solicite en tiempo y forma. Lo anterior para los
13 trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.**-----
14 **ARTÍCULO XII.IV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00419-2025, enviado a la**
15 **Dirección de Ingeniería y Operaciones**, traslado oficio SM-ACUERDO-125-2025,
16 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 03-2025, celebrada el día 20
17 de enero del 2025, artículo III inciso 25, donde se conoció oficio MG AG 00189-2025,
18 suscrito por la Alcaldía Municipal. ACUERDO N° 3.25 Trasladar nota a la persona
19 denunciante y solicitar a la administración se actualice a este concejo cuando se
20 realicen las acciones planteadas. Lo anterior a fin de que proceda según lo solicitado,
21 documento que hace referencia MG AG- DI-0089-2025, recibido el día 14 de enero
22 de 2025. Gloriana Carmona Seravalli. **SE TOMA NOTA.**-----
23 **ARTÍCULO XII.V COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00415-2025, enviado a la**
24 **Dirección de Ingeniería y Operaciones**, traslado oficio SM-ACUERDO-133-2025,
25 mediante el cual se indica que en Sesión Ordinaria N° 03-2025, celebrada el día 20
26 de enero del 2025, Artículo III inciso 33), se conoció MS-DRRSCS-DARSG-0039-
27 2025, suscrito por la señora María Elena Zamora Cambronera. ACUERDO N°3.33
28 Trasladar este asunto a la administración para que proceda según competencias e
29 informe a este concejo sobre las acciones a tomar. Lo anterior a fin de que proceda
30 según lo solicitado. **SE TOMA NOTA.**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 **ARTÍCULO XII.VI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00473-2025, enviado a la**
2 **Dirección de Ingeniería y Operaciones y al Director Jurídico,** anexo oficio SM
3 ACUERDO 0192-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 04-
4 2025, celebrada el día 27 de enero de 2025, Artículo VIII.IV, donde se aprobó el Por
5 Tanto del Dictamen N° 003-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, que otorga en
6 administración a la Asociación Patriótica Específica de Purrál, adjudicar finca 599146:
7 Polideportivo (salón multiuso, parque de patinaje, pista de atletismo, área de
8 acondicionamiento físico, cancha de futbol, graderías, área de juegos infantiles y
9 áreas verdes). Conforme al artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona
10 Municipal (naturaleza del terreno). Lo anterior para que procedan según el Por Tanto
11 acorde a sus dependencias. **SE TOMA NOTA.**-----

12 **ARTÍCULO XII.VII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00474-2025, enviado al**
13 **Departamento de Recursos Humanos,** anexo oficio SM ACUERDO 0188-2025, que
14 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.; 04-2025, celebrada el día 27 de
15 enero de 2025, artículo IV.VI., donde se aprobó el por tanto del oficio MG CM Al 11-
16 2025, suscrito por la Licda. Gisella Vargas López, que señala: "Se concede
17 vacaciones a la Licda. Gisella Vargas López, Auditora Interna los días 03 y 07 de
18 febrero de 2025, para un total de 2 días. Asimismo, se nombre al Lic. Carlos Calderón
19 Monge en sustitución de la Licda. Vargas López los días 03 y 07 de febrero de
20 2025."(sic) Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.** -----

21 **ARTÍCULO XII.VIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00476-2025, enviado al**
22 **Director Administrativo Financiero,** anexo oficio SM ACUERDO 0197-2025, que
23 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 04-2025, celebrada el día 27 de
24 enero de 2025, artículo VIII. IX, donde se aprobó el por tanto del Dictamen N° 002-
25 2025, de la Comisión Especial de Bienestar Animal, que señala: "1. Por
26 recomendación del Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero que
27 tuvo presencia en la sesión ordinaria de la Comisión de Bienestar Animal, el lunes 13
28 de enero del 2025, se le solicita a la administración realizar un estudio, para ver la
29 factibilidad de poder incorporar un presupuesto, para realizar a partir del 2026 un-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 festival de bienestar animal. 2. Sujeto a contenido presupuestario". (sic) Lo anterior
2 para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.** -----
3 **ARTÍCULO XII.IX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00478-2025, enviado al**
4 **Subcoordinador Comité Municipal de Emergencias, traslado oficio SM ACUERDO**
5 0196-2025, donde se indica que en Sesión Ordinaria N°04-2025, celebrada el día 27
6 de enero de 2025, Artículo VIII.VIII, se acordó por unanimidad y con carácter firme,
7 aprobar el Por tanto del Dictamen N° 001-2025 de la Comisión Especial de Bienestar
8 Animal, como se detalla a continuación: ACUERDO N°12 "El Concejo Municipal de
9 Goicoechea acuerda: 1. Se toma nota.2. Se solicita la firmeza." Por lo que se remite
10 dicho documento para su información, referencia oficio MG AG-CME- 0003-2024. **SE**
11 **TOMA NOTA.** -----
12 **ARTÍCULO XII.X COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00472-2025, enviado al**
13 **Departamento de Proveduría, en seguimiento al oficio MG-AG-00362-2025, con**
14 relación al oficio SM ACUERDO 0136-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión
15 Ordinaria N° 03--2025, celebrada el día 20 de enero de 2025, artículo IV-IV, donde se
16 aprobó el Por Tanto del oficio MG-AG-DAO-PROV 0003-2025 suscrito por el Lic.
17 Andrés Arguedas Vindas, jefe del Departamento de Proveduría Municipal, que
18 señala: "Brindarle audiencia escrita para el plaza de 5 días hábiles al señor Emmanuel
19 Hernández Céspedes del acto final de la licitación 2024LE-000012-0024100001
20 titulada "Adquisición de víveres, alimentos y artículos de aseo personal para varias
21 Asociaciones de desarrollo del cantón de Goicoechea según el artículo 99 de la Ley
22 General de Contratación Pública y el artículo 271 del Reglamento de la Ley General
23 de Contratación Pública para llevar a cabo la misma a través de la plataforma de
24 SICOP, una vez llevada a cabo dicha audiencia informar al Concejo Municipal para lo
25 que corresponda. " Al respecto, me permito adjuntar el oficio SM ACUERDO 0200-
26 2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 04-2025, celebrada el
27 día 27 de enero de 2025, Artículo IX.I, donde se aprobó la moción suscrita por la
28 Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli, como se, detalla a continuación: "
29 "1° Aclarar a la administración que la audiencia escrita indicada en el SM-ACUERDO-
30 0136-2025 se comunica acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 03-2025, celebrada



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 el 20/01/2025 artículo IV. VI se aprobó el por tanto del oficio MG-AG-DAD-PROV-
2 0003-2025 suscrito por el Lic. Andrés Arguedas Vindas, Jefe del Departamento de
3 Proveeduría Municipal, corresponde hacerla a la administración e informar al
4 Concejo." Lo anterior para que proceda según el, Por Tanto. **SE TOMA NOTA.** -----
5 **ARTÍCULO XII.XI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00475-2025, enviado al**
6 **Director Administrativo Financiero,** remito oficio SM ACUERDO 0195-2025, que
7 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 04-2025, celebrada el día 27 de
8 enero de 2025, Artículo VIII.VII, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 006-
9 2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, como se detalla a continuación: "1. Se toma
10 nota del oficio SM-ACUERDO-62-2025 de la Secretaria, relacionado a la observación
11 planteada por parte de la Administración Municipal sobre la solicitud de beca
12 funcionarios a inicios de cuatrimestre y no al final 2. Se solicita al funcionario Pablo
13 Ortega Romero realizar la solicitud de beneficio de beca a inicios de cuatrimestre."
14 (sic) Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.** -----
15 **ARTÍCULO XII.XII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00462-2025, enviado al**
16 **Director de Ingeniería y Operaciones,** en seguimiento al oficio SM ACUERO 0834-
17 2024, (Adjunto) donde se indica que en Sesión Ordinaria N° 16-2024, celebrada el día
18 16 de abril del 2024, Artículo VIII.XXVI, se acordó por unanimidad de los presentes y
19 con carácter firme de los presentes (la Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran no
20 vota por encontrarse fuera de la curul), aprobar el Por tanto del Dictamen N° 008-2024
21 de la Comisión de Obras Públicas, como se detalla a continuación: ACUERDO N°30
22 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: 1. Solicitar a la Administración
23 Municipal para que el Departamento de Catastro realice un avalúo de esos terrenos
24 previo a continuar con el proceso para recibir los lotes. "Así como el oficio SM
25 ACUERDO-108-2025 (adjunto), mediante el cual se indica que en Sesión Ordinaria
26 N° 03-2025, celebrada el día 20 de enero del 2025, Artículo III inciso 8), se conoció
27 IMAS-DDS-DDSPC-0093-2023, suscrito por el Ingeniero Juan Fallas Gamboa.
28 ACUERDO N°3.8 Trasladar a la alcaldía para que en el plazo de 1 O días hábiles
29 informe al Concejo Municipal sobre la solicitud del IMAS y el avance de las gestiones
30 indicadas en el oficio IMAS-DDS-DDSPC-0093-2023. **SE TOMA NOTA.** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

- 1 **ARTÍCULO XII.XIII COPIA LORENA OBANDO VILCHEZ, enviado a la Auditoría**
2 **Interna, saludos cordiales de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo**
3 **de Goicoechea. Quiero solicitarle su ayuda con el informe de la Asociación del**
4 **Nazareno ya que la Señora Sonia Umaña Vásquez es la que se encarga de entregar**
5 **el Informe Económico y en este momento está pasando por una situación difícil con**
6 **su marido que se encuentra internado en el Hospital. Le agradezco la ayuda que se le**
7 **pueda brindar a la Señora Sonia. Muchas gracias, se despide de Usted. SE TOMA**
8 **NOTA.** -----
- 9 **ARTÍCULO XII.XIV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00483-2025, enviado a**
10 **la Oficina Persona Adulta Mayor y a la Oficina de Diversidad, anexo oficio SM**
11 **ACUERDO 156-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No 04-**
12 **2025, celebrada el día 27 de enero 2025, Artículo III, inciso 4), donde se toma nota**
13 **del oficio MG-AG-0311-2025 que contiene nota OPAM 004-2025 y quedan a la espera**
14 **de la presentación de ese proyecto. Lo anterior para los trámites correspondientes.**
15 **SE TOMA NOTA.** -----
- 16 **ARTÍCULO XII.XV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00501-2025, enviado al**
17 **Director de Ingeniería y Operaciones, anexo oficio SM ACUERDO 160-2025, que**
18 **comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No 04-2025, celebrada el día 27 de**
19 **enero 2025, Artículo III, inciso 8), donde se acordó trasladar a la Administración oficio**
20 **JECG-005-2025, suscrito por la señora Elizabeth Velluti Murillo, Presidenta de la**
21 **Junta de Educación Carlos Gagini Escuela Valeriana Fernández Ferraz. Lo anterior**
22 **para que brinda informe tomando en consideración el plazo otorgado. SE TOMA**
23 **NOTA.** -----
- 24 **ARTÍCULO XII.XVI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00496-2025, enviado al**
25 **Director Administrativo Financiero, anexo oficio SM ACUERDO 180-2025, que**
26 **comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 04-2025, celebrada el día 27 de**
27 **enero 2025, Artículo III, inciso 28), donde se toma nota del oficio MG-AG-00392-2025,**
28 **que contiene nota DAD 164-2025. Lo anterior para su conocimiento. SE TOMA NOTA.**
- 29 **ARTÍCULO XII.XVII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00489-2025, enviado al**
30 **Control de Instalaciones Municipales, anexo oficio SM ACUERDO 169-2025, que**



Municipalidad de Goicoechea

46457

Sesión Ordinaria N°05-2025, lunes 03 de febrero del 2025.

1 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No 04-2025, celebrada el día 27 de
2 enero 2025, Artículo III, inciso 17), donde se toma nota del oficio MG-AG-00348-2025
3 que contiene nota MG-AG-VA-CIM-004-2025. Lo anterior para su conocimiento. **SE**
4 **TOMA NOTA.** -----

5 **ARTÍCULO XII.XVIII COPIA UAJ-MLD-003-2025 Giselle Vargas López, enviado al**
6 **Alcalde Municipal**, quien suscribe, Gisella Vargas López, portadora de la cedula de
7 identidad número 1- 0921-0218, quien me desempeño en esta municipalidad con
8 Auditora Interna, me a persono a plantear formal reclamo administrativo con base en
9 los siguientes argumentos de hecho y de derecho que de seguido expongo.
10 **PRETENSION** Con base en los anteriores argumentos solicito se me brinde una
11 respuesta fundamentada con las pruebas correspondientes, de las razones que
12 mediaron para que a mi persona no se le remunerara e l recargo de funciones de
13 marzo de 2023 a abril de 2024. Para lelamente, solicito se me brinde el cálculo
14 correspondiente a la suma salarial que correspondía a ese recargo de funciones que
15 laboré durante ese año y que me sea cancelado. Señã lo como medio para recibir
16 notificaciones el correo: marialopez@anep.or.cr. **SE TOMA NOTA.** -----

17 Al ser las veintiún horas con veintiocho minutos la Presidenta del Concejo
18 Municipal, da por concluida la sesión. -----

19
20
21
22 **Licda. Gloriana Carmona Seravalli**
23 **Presidencia del Concejo Municipal**

24
25
26
27
28
29
30


Licda. Yoselyn Mora Calderón
Departamento de Secretaría